



Universidad de Quintana Roo

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas.

**La Violencia Intrafamiliar hacia
las mujeres de la Ciudad de
Chetumal, Quintana Roo. Un
problema de Seguridad Pública.**

**TRABAJO DE TESIS
para obtener el título de:**

Licenciado en Seguridad Pública.

PRESENTA:

Jorge Leonardy Pat Puc

DIRECTOR DE TESIS:

Dra. Maribel Lozano Cortés



Chetumal, Quintana Roo; Junio del 2013



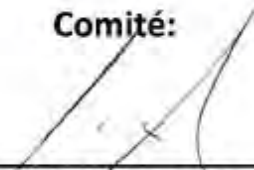
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Ciencias Sociales y Económico
Administrativas.**

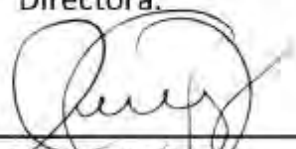
Trabajo de Tesis elaborada bajo la supervisión del Comité de
Asesoría y Supervisión. Aprobado como requisito para obtener
el título de:

Licenciado en Seguridad Pública


Comité:



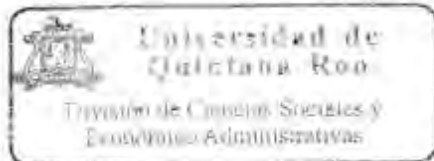
Dra. Maribel Lozano Cortés,
Directora.



Dra. Erika Cruz Coria,
Supervisora.



M.C. Kinuyo Esparza Yamamoto,
Supervisora.



Chetumal, Quintana Roo; Junio de 2013

Dedicatoria.

A Dios.-

Por darme la vida, salud y permitirme realizar uno de mis objetivos de mi vida; gracias por acompañarme en cada paso que doy, por haberme permitido encontrar a grandes personas que durante mi camino se volvieron grandes compañías y soporte en mi carrera estudiantil, por darme a unos padres que me han brindado su cariño y apoyo incondicional, y que hoy me permites tenerlos junto a mí para compartirles con alegría este triunfo.

A mis padres.-

A ustedes, que a lo largo de mi vida me han guiado por el buen camino, que a pesar de los problemas me han brindado su apoyo incondicional y en los momentos difíciles me han reconfortado con sus palabras para continuar hacia adelante. Les doy las gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida, por compartir mis alegrías y ayudarme a superar mis tristezas. Este triunfo lo comparto con ustedes; De todo corazón quiero recordarles que ustedes son la base de mi vida. Con cariño y respeto.

A mis hermanos.-

Luis y Alexander; quiero agradecerles por ser mi motivación para salir adelante, mi razón para andar en la vida por el camino correcto; Agradecerles por brindarme su apoyo y cariño, por permitirles darles un buen ejemplo, Quiero recordarles que ustedes son una parte muy importante de mi vida y que los quiero mucho.

ÍNDICE.

Introducción	1
--------------------	---

Capítulo I. Conceptos Generales.

1.1.- La familia:	4
1.2.- La violencia:	5
1.3.- Violencia Intrafamiliar.	5
1.4.- Seguridad Pública.	6
1.7.- Características de los sujetos involucrados en la violencia intrafamiliar.	8
1.7.1.- Victimario.....	8
1.7.2.- Víctima.....	9
1.8.- El ciclo de la Violencia	10
1.9.- Inicios de la Violencia Intrafamiliar.....	12
1.9.1.- Mujeres.	12
1.9.2.- Menores de edad.	12
1.10.1.- El alcoholismo:	13
1.10.2.- El desempleo:	13
1.10.3.- La drogadicción:	14
1.10.4.- La falta de valores:	14
1.11.- Violencia intrafamiliar enfocada a las víctimas (Individualmente).	14
1.11.1.- Violencia Intrafamiliar hacia los menores de edad.	15
1.11.2.- Violencia Intrafamiliar hacia la mujer.....	16
1.12.- Consecuencias de la violencia intrafamiliar en las víctimas.....	17
1.12.1.- Menores de edad.	17
1.12.2.- Mujeres.	18
1.13.- Seguridad Pública y violencia intrafamiliar.	19

Capítulo II. La violencia Intrafamiliar en México.

2.1.- Orígenes de la violencia intrafamiliar en México.....	20
2.2.- Percepción Social de la violencia intrafamiliar.	24
2.4.- Índices de la Violencia Intrafamiliar en México.	27
2.5.- Instituciones de apoyo a las víctimas de la violencia intrafamiliar.	37
2.5.- Programas de apoyo a las víctimas.....	39
2.5.1.- Programa de Atención a la Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres.	39
2.5.2.- Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	41

Capítulo III. La Violencia Intrafamiliar en Quintana Roo.

3.1.-Descripción de Estado de Quintana Roo.....	43
3.2.- Antecedentes de instituciones de atención a la mujer en Quintana Roo.....	43
3.3.- Principales factores que propician la violencia intrafamiliar en Quintana Roo..	44
3.4.- Índices generales de la violencia en Quintana Roo.	46
3.5.- Resultados ENDIREH 2006 por Estado (Quintana Roo).....	49
3.6.- Instancias de prevención y atención a las víctimas de la Violencia Intrafamiliar.	53
3.7.- Medidas de prevención y erradicación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública ante la Violencia Intrafamiliar.	55
3.7.1.- Marco Legal de los Modelos, protocolos y programas contra la violencia Intrafamiliar.....	56
3.7.2.- Modelo de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	57
3.7.3.- El protocolo de actuación para los cuerpos de Seguridad Pública ante la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo.	57
3.7.4.-La Guía rápida para la interacción de los cuerpos policiacos en Materia de Violencia Intrafamiliar en el Estado.	59
3.7.5.- Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Intrafamiliar.....	63

3.7.6.- Programa Estatal Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Estado de Quintana Roo.....	65
--	-----------

Capítulo IV. La violencia Intrafamiliar en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

4.1.- Antecedentes históricos de Chetumal.....	69
4.2.- La violencia intrafamiliar en Chetumal.....	70
4.3.- Resultados de las Encuestas realizadas en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.....	72
4.4.- Seguridad Pública y las instancias gubernamentales contra la violencia Intrafamiliar en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.....	83
Conclusiones.....	85
Recomendaciones.....	86
Bibliografía.....	88
Anexo. Cuestionario aplicada a las mujeres de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo 2013.....	92

Introducción

La violencia intrafamiliar es un problema social que se ha ido incrementando en el estado de Quintana Roo, informes de la Procuraduría de la Defensa del Menor demuestran que hasta el mes de marzo de 2012 se habían registrado 430 denuncias en lo que va del año, con una incidencia del 80% en los casos. Sus principales víctimas son la mujer y los niños, quien por diferentes factores no denuncia, provocando así el incremento de este problema y la poca erradicación de la misma.

Según datos brindados por la directora del Centro de Atención a las Víctimas del Delito (CAVID), Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Quintana Roo ocupa el sexto lugar en violencia doméstica. Las estadísticas revelan que tan sólo en el mes de Enero de 2013 se registraron 150 denuncias, en donde el 80 por ciento fueron por violencia intrafamiliar de manera física hacia la mujer, mientras que el 20 por ciento restantes hacia menores de edad, y también a hombres, pero en menor frecuencia (Expediente Quintana Roo, 2013).

El problema de la violencia doméstica, como se le conoce comúnmente, no distingue nivel social, edad, sexo, etc., y sus consecuencias no solo se reflejan mediante diferentes modalidades, ejercidas en el seno del hogar; sino que repercuten en toda la sociedad. Esta violencia deja secuelas psicológicas, físicas e incluso económicas a todas aquellas personas que han sufrido la agresión, enferma a las víctimas, como a toda la familia, hasta llegar a la sociedad, en la cual se derivan algunos motivos de los múltiples problemas sociales que tenemos como el pandillerismo, drogadicción, prostitución, entre otros.

El presente trabajo, analiza las causas y las consecuencias que provoca la violencia intrafamiliar, también describe los tipos de violencia que esta abarca, identifica que se está haciendo para resolver este problema y las diversas complicaciones sociales que genera, el

papel de las instituciones y la medida en que estas están actuando, además, señala el marco legal regulatorio.

Al final, a partir de una encuesta local, se determinara las posibles causas propiciantes de la violencia intrafamiliar en la ciudad y los tipos de violencia en que se manifiestan, así como sus efectos en las víctimas; por último, haremos mención de las instituciones que se encuentran brindando ayuda a las víctimas y que programas se encuentran en práctica en el Estado

El primer capítulo, consta de los conceptos básicos que integran a la violencia intrafamiliar, las características de la víctima y del victimario, los tipos de violencia que abarca el maltrato en el hogar, los principales factores que propician el uso de la violencia en el seno del hogar y la definición de seguridad pública, como la institución que juega un papel importante dentro de la prevención y erradicación del problema.

El segundo capítulo, abarca la descripción de la sociedad mexicana, además, se presentan los principales factores que generan la violencia doméstica en el país, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006), las consecuencias de las agresiones en las víctimas mexicanas y qué programas se están aplicando para su atención, prevención y combate.

En el tercer capítulo, se explica el problema de la violencia intrafamiliar, delimitado a el Estado de Quintana Roo, se describe la forma de vida de la población, los antecedentes que tiene en el tema de la violencia, los principales índices sobre la violencia doméstica y por último la explicación del actuar de los cuerpos de Seguridad Pública para erradicar esta problemática.

El cuarto capítulo, consta de la descripción de la ciudad de Chetumal y sus antecedentes históricos, la explicación de la violencia intrafamiliar en la ciudad, los principales

resultados de las encuestas realizadas a la población de Chetumal y las medidas preventivas que las instituciones como Seguridad Pública, Salud, entre otros, se encuentran realizando para prevenir la violencia intrafamiliar. Por último, se presenta la conclusión acerca de la violencia intrafamiliar y una recomendación para la prevención y combate a la violencia intrafamiliar

Capítulo I. Conceptos Generales.

Durante la descripción del problema de estudio, debemos contar con los conceptos básicos en los cuales se basa el problema, tales como la familia, la violencia, la Seguridad Pública entre otros. También se realizara la mención de aquellos conceptos que proporcionen la información acerca del inicio, desarrollo y conclusión de la violencia intrafamiliar.

1.1.- La familia:

“Es una Organización social, en la que recae todo tipo de responsabilidades que vigila y promueve el desarrollo de sus miembros, los cuales están vinculados por unión sanguínea y/o social” (Chávez, 2000:1).

La familia es la institución más antigua que existe y es el elemento clave para formar una sociedad con un buen funcionamiento. Por medio de esta las comunidades pueden tener miembros que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponda. Toda persona al nacer inicia su desarrollo en el seno familiar, el cual se encargara de enseñar las normas de comportamiento aceptadas socialmente y que deben corresponder a principios y valores de la cultura en que se desenvuelven.

A la familia se le ha considerado como una parte esencial de todo ser humano y necesaria para desarrollarse dentro de una sociedad; debido a que solo por medio de la familia, el individuo podrá tomar los diversos papeles sociales en los que lograra su desarrollo físico, psíquico y social; de igual manera se ha dicho que es la unidad económica que conforma la base de la seguridad material del individuo en sus diversas etapas de desarrollo.

La familia tiene múltiples funciones que formaran parte esencial en el desarrollo de las personas que la integran, como son la procreación de los hijos y moderación de la sexualidad de estos; la producción y el consumo de los bienes y servicios conseguidos por

estos; la formación educativa, cultural y personal de los integrantes; la práctica de valores y creencias religiosas; proporcionar afecto y apoyo moral a los miembros, así como, proporcionar las obligaciones y responsabilidades.

1.2.- La violencia:

Obtener una definición del concepto general de la violencia nos beneficiara en entender de manera clara el objetivo de esta acción u omisión, según sea el caso.

“Obtener una definición de Violencia que sea lo suficientemente amplia para abarcar a este concepto, permitiendo que incluya a todas sus manifestaciones pero que no tome todo acto como violento. Los primeros estudios sobre el tema se centraron en la violencia personal, es decir, la que se produce entre dos personas concretas, una realiza o lleva a cabo una conducta determinada y otra que sufre los efectos de esa conducta” (Torres, 2001:29).

Martha Torres menciona que al principio de los estudios sobre violencia, esta era entendida como un acto u omisión de una persona a otra de manera personal que transgredía el derecho, aún si el acto no fue concluido.

“La violencia es definida como un acto llevado a cabo con la intención de dañar física, psicológica, sexual o económicamente. Por tanto la violencia intrafamiliar es toda acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual psicológica o patrimonial. El vínculo por afinidad subsistirá aún cuando haya finalizado la relación que lo originó” (Lammoglia, 2002:27).

1.3.- Violencia Intrafamiliar.

Como señala Lammoglia el concepto de violencia es de manera general, sin embargo, la definición de violencia intrafamiliar es más enfocado a como éste problema se desarrolla en

el seno familiar. Nos menciona que la violencia intrafamiliar no siempre es la realización de un acto en contra de la víctima, sino también, una omisión que tiene el fin de dañar directa o indirecta a las víctimas.

Con el concepto de “violencia Intrafamiliar”, puede hacerse referencia a todos los tipos de violencia. Aunque el 95 por ciento de los casos consisten en malos tratos del varón hacia la mujer y los niños, existen múltiples estudios que demuestran que hay un incremento en el número de episodios violentos realizados no solo por los varones sino que también por mujeres, siempre con la intención y teniendo en cuenta que las consecuencias de estas agresiones tienen como resultado lesiones y miedo en la familia.

1.4.- Seguridad Pública.

La definición de seguridad pública es confusa debido a que puede ser malinterpretada con seguridad nacional, ciudadana entre otros. Debido a esto es necesario mencionar conceptos de autores, así como la definición que ese encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos.

“González menciona que la seguridad pública hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público, además, trata de la protección que se genera a través de los mecanismos de control penal y del mantenimiento de la paz pública mediante acciones de prevención y represión de ciertos delitos y faltas administrativas que la vulneran, particularmente a través de los sistemas de procuración e impartición de justicia y de los sistemas de policías preventivas” (González, 1994:43).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante el artículo 21 describe a la seguridad pública como una función de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios. Su finalidad la alcanzan mediante la prevención, persecución y sanción

de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

1.5.- Victimario.

Es aquella persona que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de otra persona. Es incorrecto asimilar el victimario al delincuente, pues se puede ser victimario por una acción u omisión que no sea antisocial o delictiva, es decir "victimario" es el género y delincuente es la "especie". En la auto victimización, las calidades de victimario y víctima se unen en una misma persona, aunque muchas veces el victimario no se describa como tal, utilizando excusas para fundamentar sus acciones.

1.6.- Víctima.

Las víctimas de la violencia intrafamiliar son todas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños ocasionados por la o las acciones u omisiones de otras personas, estos daños los hace vulnerables a continuar como víctima. En el concepto de víctima se encuentra una clasificación de los tipos de víctimas, los cuales son:

- La víctima inocente la cual no ha realizado ninguna acción para que motive al agresor a ejercer violencia hacia él.
- La víctima de culpabilidad menor o ignorancia, que realiza un acto sin malicia o sin el fin de causar enojo en el agresor. Sin embargo el agresor no lo califica como tal y realiza actos de violencia hacia él.
- La víctima voluntaria es aquella que cree que sus acciones realizadas merecen ser castigadas y justifica la violencia ejercida hacia él, de manera que piensa que el victimario lo hace con el fin de corregirlo y no solo de lesionarlo.

1.7.- Características de los sujetos involucrados en la violencia intrafamiliar.

Para que exista la violencia dentro del hogar, se necesita la participación de 2 o más sujetos los cuales se verán involucrados en el momento que se presente la violencia. A continuación se realizara la descripción de las características de los individuos involucrados en la violencia intrafamiliar. Como son el victimario, la víctima y los perjudicados.

1.7.1.- Victimario.

La inseguridad y la baja autoestima hacen que un individuo sea propenso para realizar actos violentos para agredir a otras personas, lo cual los obliga a desarrollar una necesidad de poder controlar su entorno y las personas que se encuentran en un contacto frecuente con ellos. Algunos buscan su pareja con características de docilidad para poder maltratarlas, no desean una pareja que pueda estar por encima de ellos, sin importar que estas personas pudieran enriquecer sus logros y obtener satisfacciones.

La violencia que se ejerce en el interior del seno familiar es un fenómeno que generalmente tiene una dirección definida, que es del hombre hacia la mujer, el padres y madre hacia los hijos y hacia los ancianos.

“En las familias, los ataques son tan cotidianos que parecen normales. El agresor juega el papel de víctima para manipular al otro, logrando que este se sienta culpable en cualquier situación” (Lammoglia, 2002:31).

Personalidad del Victimario:

La relación con el agresor tiene múltiples facetas, ya que es amable, cariñoso, comprensivo, pero a la vez que se presente conflictos entre las dos partes, que desembocan en episodios violentos. Aunque todos los victimarios tienen características similares las más comunes son la baja autoestima, la falta de control de sus impulsos, son víctimas del ciclo de la violencia y por lo tanto no saben cómo expresar sus sentimientos hacia las demás personas.

Una de las personalidades de los agresores son aquellos que vigilan toda acción realizada por su pareja. Su miedo a ser traicionados los enoja y cree que toda acción realizada por su pareja es para causarle una traición, la cual hace que pierda el control de sus impulsos. Sus principales características son:

- Es violento con las personas que ama.
- Sufre de celotipia y miedo a ser abandonado.
- No permite que su pareja sea independiente de él.
- Es propenso a ejercer violencia hacia su pareja en público.
- Sus acciones físicas son violentas durante las discusiones.
- Puede ser rehabilitado si él lo desea.
- Existe la probabilidad que sus padres o tutores ejercieron violencia sobre él.

Otra personalidad de los agresores son aquellos que son de sentimientos fríos y calculadores, tienen una incidencia de rasgos criminales y antisociales. La violencia ejercida por este tipo de personas es más violenta que el anterior debido a que su agresividad no solo lo ejerce hacia su pareja sino incluye a personas ajenas o extrañas a él, animales, amigos, familiares y toda persona que lo rodea. Su infancia fue traumática y violenta, la cual desarrollo una conducta agresiva hacia todo lo que le cause frustración y miedo. Sus características son:

- Agresividad general (a toda persona).
- Es propenso a utilizar armas durante su acto violento.
- Tiene una dependencia emocional.
- Es propenso a cometer actos ilícitos y consumir sustancias prohibidas.

1.7.2.- Víctima.

La víctima que sufre violencia intrafamiliar se desarrolla en un ambiente tenso y poco acogedor debido al daño causado hacia su físico, sus pertenencias entre otros; así como una

desarrollo vulnerable a convertirse en victimario o una persona retraída socialmente. Las principales características de las víctimas son:

- Baja autoestima.
- Una actitud sumisa.
- Mentalidad conformista.
- Sentimientos fríos y poco expresivos.
- Inicios de la Violencia Intrafamiliar (individualmente).

1.8.- El ciclo de la Violencia

El ciclo de la violencia: “Se da cuando un individuo sufrió un trauma a causa de la violencia y este se convierte en el agresor de otras personas” (Huelgo, 2007).

Todo comienza con una parte invisible o silenciosa durante los 10 primeros años de convivencia. Se inicia siempre de forma sutil, invisible a los ojos de la mujer. En el inicio se puede apreciar un exceso de control por parte del hombre hacia su pareja, que ella suele ser confundido o entendido como celos, con una preocupación excesiva por su parte, incluso, como signos de un gran amor hacia ella. Esta actitud controladora se demuestra de diversos aspectos (su forma de vestir, su trabajo, control de sus gastos, control de salidas y de las amistades, intentos de separación de su familia) así como humillación o menosprecio de las cualidades o características de la mujer, intentando dejar a la víctima en ridículo en público, y en la mayoría de los casos, en la intimidad del hogar. De forma que va consiguiendo que ésta vaya perdiendo poco a poco su autoestima, su autonomía e incluso su capacidad o reacción o defensa ante esta situación.

Los expertos en violencia intrafamiliar, mencionan tres fases en la cual se desarrolla el ciclo de la violencia:

La primera fase es la acumulación de tensión, en la cual el agresor demuestra su violencia regularmente por medio de la agresión verbal o incluso la física con frecuentes cambios de humor, que la víctima suele no identificar como violencia y trata de no realizar actos que

pongan al agresor en un estado de ira, ya que cree que es la provocadora de la molestia del agresor.

La segunda fase es denominada de agresión debido a que en esta fase el agresor ya ejerce la violencia sin motivo alguno y sin miedo debido a que ya tiene controlado a su víctima. La víctima por su parte busca ayuda por medio de conocidos e instancias especializadas en el tema.

La tercera y última fase es la reconciliación o conocida como “luna de miel” debido a que el agresor demuestra ser cariñoso y comprensivo con la víctima, con el fin de conseguir el perdón de la víctima y que esta no termine la relación. La víctima cree que el agresor puede cambiar ya que la mayoría de veces esta culpa a otros problemas ajenos a la relación su comportamiento, y pide ayuda a la víctima para corregir su error, sin embargo solo es el inicio de la primera fase.

Anteriormente mencionamos que la violencia intrafamiliar se pueden dar por tres modelos los cuales serán presentados a continuación para conocer los diferentes factores en los que se puede desarrollar.

Aunque muchas veces la violencia intrafamiliar no sale a la luz, las relaciones con maltrato existen, se da en todos los niveles socioeconómicos y culturales de nuestro país. También, se afirma, como un error de la sociedad pensar que la violencia intrafamiliar es un problema que solo se da en la población con una economía baja o marginal, incluso se llega a pensar que solo las familias que tiene una falta de educación y un nivel de ignorancia. Sin embargo en las diversas denuncias que reciben las instituciones que brindan ayuda a las víctimas de violencia intrafamiliar, se demuestra que un porcentaje de los agresores son personas que cuentan con un nivel de educación media superior o incluso con una profesión.

De manera silenciosa, la violencia se introduce en los hogares, destruye la intimidad de la familia y disminuye el potencial humano creando en las víctimas un estado depresivo que produce sujetos sin aspiraciones, sin esperanza, sin espíritu de superación y creatividad.

1.9.- Inicios de la Violencia Intrafamiliar.

1.9.1.- Mujeres.

“La violencia en contra de la pareja comienza con la desigualdad que surge en la relación; se origina a partir de una posición o condición superior de quien la ejerce y del estado de subordinación de quien la sufre. Esta asimetría en términos de poder no sólo reestructura las posiciones de los sujetos implicados en cada episodio, sino que además hace que la violencia sea socialmente tolerada. El maltrato de las mujeres en el hogar abarca una amplia conducta y comportamientos cuya finalidad es obligar a la víctima a hacer lo que el agresor quiere. El móvil último de la violencia no es producir un daño, sino ejercer el poder y control, así como estrechar las redes de la sujeción. Por lo tanto, entre las armas fundamentales están la presión y la manipulación psicológica, que atienden a desdibujar la voluntad y acrecentar la obediencia de las mujeres” (Torres, 2001:111-112).

1.9.2.- Menores de edad.

En la mayoría de los casos no comienza como violencia y el agresor no se denomina como tal, debido a que al inicio los golpes son por falta de habilidades educativas y formas de educación, lo cual provoca frustración y estrés en los padres.

Por lo general los padres no establecen normas de comportamiento a seguir por los hijos, ya que ellos tampoco tienen normas establecidas para ellos y solo se ocupan de la educación de los menores cuando este comete una acción que ellos califican como mala.

“Cuando estos padres maltratan a sus hijos, por lo regular quieren corregir en una sola ocasión lo que no han sabido enseñarles en mucho tiempo. A esto se le denomina “explosión disciplinaria”, se manifiesta de manera repentina, y no hay control de las emociones al querer resolver con castigo el problema. Muchos de esos niños viven con temor y odio a sus padres. Los problemas de maltrato son más comunes en las familias

cuyas relaciones son tensas y existe poca comunicación. Se dan en todos los niveles socioeconómicos, tanto en las ciudades como el campo. Los niños pequeños son los que sufren más este tipo de agresiones y son maltratados por quien más tiempo pasa con ellos” (Duran, 2010:23-24).

1.10.- Factores principales que propician la Violencia Intrafamiliar.

Aunque los factores propiciantes de la violencia intrafamiliar son diversos, se pueden enunciar los principales que han sido detectados por diferentes investigadores, autores e incluso la misma sociedad. Los factores pueden afectar de diversa forma debido a la situación que se presente; este puede ser por el modelo personal, modelo familiar y modelo social.

A continuación se mencionara los principales factores que provocan la violencia intrafamiliar de manera general para su análisis, seguido por la descripción de los modelos manera individual, familiar y de manera social.

1.10.1.- El alcoholismo:

Es conocido como un factor fuertemente propiciante de violencia debido al consumo excesivo que tienen las personas de esta, ya que genera alteraciones psicológicas y una falta de control de impulsos en el momento que el individuo abusa de ella.

1.10.2.- El desempleo:

En los últimos años es calificada como una causa de violencia Intrafamiliar debido a que es causante de estrés y desesperación que provoca una conducta de irritabilidad y frustración a la persona desempleada causando una vulnerabilidad en los cambios de humor.

1.10.3.- La drogadicción:

La adicción a los diversos tipos de sustancias provoca una violencia involuntaria, aunque en la mayoría de los casos es la falta de este producto, que provoca un comportamiento agresivo y mucha irritabilidad en los adictos.

1.10.4.- La falta de valores:

“En nuestro país es calificada como un provocador de violencia debido al poco aprendizaje de los valores éticos y la falta de información del tema, los individuos en la sociedad mexicana se desarrollan con una idea “machista” acerca del trato hacia la familia, aunque no es una causa principal” (Huelgo, 2007:1).

El modelo individual ubica los orígenes de la violencia en la propia persona que está envuelta en una relación concreta. En la búsqueda de erradicación se puede señalar una sola posibilidad, ya que depende de la voluntad propia de los protagonistas para finalizar con este problema. En este modelo se puede describir algunas características sobre el agresor.

“Se analizan sus actitudes, formas de vida, comportamientos y, en particular, las circunstancias en que se desencadenó la violencia. A partir de estos análisis se han señalado algunos factores que, por su reiteración, pueden considerarse determinantes de la violencia en la familia” (Torres, 2001:213).

1.11.- Violencia intrafamiliar enfocada a las víctimas (Individualmente).

Aunque la definición de violencia intrafamiliar es la base de realización de esta investigación es importante analizar el contexto de las definiciones de los tipos de violencia que se desarrollan en el seno familiar debido a que las definiciones nos permitirán conocer cómo se desarrollan cada una y podremos describir la forma en que cada uno de estos se

aplica a las víctimas de estudio (mujer y niños), así como la influencia que este problema tiene en la sociedad.

1.11.1.- Violencia Intrafamiliar hacia los menores de edad.

Conocer la importancia de la forma en la que se desarrolla los tipos de violencia en los menores de edad es relevante debido a que las víctimas se encuentran en una etapa de crecimiento y desarrollo como futuros adultos.

Abuso físico. Se da cuando una persona que está en una relación consanguínea o de poder con un menor de edad, ocasionando daño físico intencional con el fin de causarle lesiones internas, externas o ambas. La agresión comúnmente se da en momentos o escenarios de gran tensión, que provoca que todo problema y frustración del agresor se deposite en cuerpo de la persona menor de edad. Comúnmente los abusadores, tienen una falta de capacidad de control en sus impulsos, lo cual lo lleva a no pensar en las consecuencias que conllevan sus actos.

Violencia económica. Aunque este tipo de violencia siempre ha existido, en los últimos años ha sido uno de los tipos de violencia mas denunciados con mayor frecuencia. El problema ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo la protección y crianza de un menor de edad, no satisfacen las necesidades del este aun teniendo las condiciones para poder realizarlo. Este abuso despoja a la persona menor de edad de múltiples necesidades que el menor debe tener para un buen desarrollo como son una buena alimentación, atenciones higiénicas, ropa, educación, atención medica y lo deja en un estado total de abandono.

Violencia psicológica. Consiste en la acción directa o indirecta, con el fin de controlar o degradar las acciones, conducta, creencias y forma de elección del menor de edad,

utilizando mecanismos de intimidación o humillación. La falta de afecto hacia el menor por parte de los padres o tutores también es considerada dentro de este tipo de violencia, lo cual provoca reacciones en la persona menor de edad de que no ser aceptado, querido o incluso deseado por sus padres y la sociedad.

Violencia sexual. Acto realizado por una persona que se encuentra en una relación de poder con el menor de edad, lo cual lo envuelve en actividades de contenido sexual que favorece la victimización del menor y el agresor obtiene gratificación de índole sexual.

1.11.2.- Violencia Intrafamiliar hacia la mujer.

Violencia física. Son las acciones u omisiones con la finalidad de causar un daño en el físico de la mujer, este tipo de violencia es evidente, debido a las marcas que deja la agresión en las víctimas, por la gravedad de los golpes que se realizan. Las zonas que son lesionadas con mayor frecuencia son el rostro, el cuello, abdomen, senos y genitales.

Violencia psicológica. Es la acción u omisión dirigida a causar un sentimiento de intimidación, control y denigración a las conductas, comportamientos y acciones que realiza la mujer. Este tipo de violencia consiste en realizar amenazas, prohibiciones, condicionamiento de la conducta y la celotipia, como consecuencia provoca en la víctima altas alteraciones autovalorativas que integran el desarrollo de la depresión, la baja autoestima e inseguridad.

Violencia sexual. Son los actos u omisiones que ponen en riesgo o amenazan de lesionar la libertad sexual de la mujer, afectando su seguridad e integridad psicosexual de la mujer, utilizando medios como palabras obscenas, hostigamiento, violación, acoso o prácticas sexuales contra la voluntad de la mujer e incluso realizando una explotación sexual por parte de sus parejas.

Violencia económica. Son los actos u omisiones en la cual afecta el agresor afecta directamente a la economía de la mujer a través de las limitaciones económicas con el fin de controlar, restringir, dañar o negar intencionalmente la obtención de recursos económicos.

Se califica violencia cuando no se le brinda economía suficiente o se le brinda de manera limitada con el consentimiento que la economía otorgada no es capaz de brindar las necesidades elementales (comida, vivienda, ropa, servicio médico, etc.) Todo realizado por decisión del agresor y no por la carencia de economía de este, el principal acto violento de la economía es la objeción del agresor de permitir que la mujer pueda ser autónoma en su economía y poder decidir la inversión de esta.

1.12.- Consecuencias de la violencia intrafamiliar en las víctimas.

La Violencia intrafamiliar deja efectos en sus víctimas que muchas veces son difíciles de eliminar, estas pueden ser sobre la salud física y mental, o sobre el bienestar material de la familia. Sin embargo es posible superar el problema si se cuenta con la ayuda correcta y profesional.

1.12.1.- Menores de edad.

Crecer y vivir en la cotidianidad de la violencia genera que los niños asuman comportamientos muy variados que pueden oscilar entre la agresividad y el desafío, y que se desarrollen con depresión, miedo, inseguridad y aislamiento. Las conductas infantiles son múltiples y con mucho mensajes, sólo que los adultos están ocupados e involucrados en resolver sus propios asuntos que no logran identificar los sentimientos y emociones de una infancia lastimada y fracturada por el maltrato (Guzmán, 2007:24).

Los menores de edad víctimas de este problema desarrollan una depresión que los vuelve tristes, o por lo contrario agresivos, generando una conducta en la cual no pueden asumir responsabilidades dentro de la familia o en la escuela, la cual causa no permite un buen desarrollo social y educativo, que genera que se vayan refugiando en amistades con el mismo tipo de problema o que tienen conductas peligrosas, que permite la realización de actividades castigadas o negadas por la ley como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia. Los menores pueden quedar dañados psicológicamente que deja secuelas como la timidez y el retraimiento que genera una dificultad para demostrar sus sentimientos en la sociedad y la familia, debido a que durante su desarrollo psico emocional fue deficiente.

A largo plazo los menores que han sufrido de violencia intrafamiliar se van convirtiendo en futuros agresores de sus hijos, creando un ciclo de este problema, ya que es la única manera que conocen de convivir o de relacionarse dentro del seno familiar.

“Entre las repercusiones del abandono y maltrato infantil se encuentra la dificultad que tendrán estos niños para establecer vínculos afectivos y relaciones personales duraderas y armónicas, así como la posibilidad de repetir la violencia en las siguientes generaciones” (Guzmán, 2007:25).

1.12.2.- Mujeres.

Las lesiones a causa de los golpes, el temor y la frustración asociados al maltrato hacia la mujer pueden ocasionar problemas de salud crónicos. Estos problemas abarcan desde dolores en la integridad física, incluso artritis reumatoide causada por la falta de tratamiento de las heridas internas, hasta complicaciones cardiovasculares, como el infarto de miocardio y la angina de pecho.

Después de haber sufrido violencia en el seno familiar, muchas veces la mujer se señala como la culpable sobre su situación de violencia intrafamiliar, favoreciendo el concepto de

“doble victimización de la mujer” lo que define que no solo es la víctima por la situación en la cual se encuentra, sino también por toda una serie de acusaciones en su contra que la responsabilizan en una parte sobre la situación de maltrato, creado por una serie de trastornos y problemas de carácter psicológico, consecuencias de la frecuencia del maltrato en el hogar.

Además de las consecuencias previamente descritos, también se encuentra durante la post-depresión de la violencia, otros problemas de trastornos psíquicos que se asocian a la violencia intrafamiliar, como la ideación suicida o intento de suicidio, debido a que la víctima del maltrato concluye que la única forma de evitar o dejar de ser victimizada es quitándose la vida.

Las víctimas muchas veces no desean ayuda profesional para superar la violencia sufrida inician o incrementan el consumo de determinadas sustancias dañinas, como alcohol, drogas entre otros. Comúnmente se utiliza como un medio falso para escapar por un momento del problema o la realidad, creando un daño económico y psicológico no solo a todos los miembros que conforman la familia incluyéndolo a ella.

1.13.- Seguridad Pública y violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar es un problema de salud social que inicia dentro del seno familiar, sin embargo no queda ahí y desarrolla diversos problemas que con el paso del tiempo afectan a la sociedad en general; las instituciones de seguridad pública son los encargados de salvaguardar de integridad de las personas y preservar la paz, por lo cual tiene un papel importante dentro de la erradicación de esta. Debido a que son las encargadas de acudir al llamado de la ciudadanía para brindar apoyo en caso de problemas de esta índole, se encargan de la atención y ayuda de las víctimas, la persecución y detención del agresor, así como la prevención del desarrollo de los diversos problemas sociales que la violencia intrafamiliar conlleva.

Capítulo II. Violencia Intrafamiliar en México.

2.1.- Orígenes de la violencia intrafamiliar en México.

En México se ha desarrollado diversos problemas sociales que han deteriorado la vida social, además de la convivencia armónica y pacífica. Esto sucede por el crecimiento de la violencia, que se manifiesta en diferentes situaciones que se pueden percibir a la vista de la sociedad y otros silenciosos como la violencia intrafamiliar o el suicidio que día tras día incrementa el número de víctimas, llenando de dolor a las familias y a la sociedad entera.

No se trata de hechos que se realizan de modo infrecuente, sino de una situación que se ha vuelto y visto como un hecho habitual, que tiene distintas manifestaciones y en la que participan diversos sujetos.

En los últimos años se ha incrementado en nuestro país la violencia causada por los propios integrantes de las familias, que no son lejanas a la violencia intrafamiliar y de la que es causal de la delincuencia común. Esta violencia tiene sus propias características, sus causas y sus circunstancias. Se caracteriza por la crueldad, por la venganza, por la exhibición de poder y por la intención de intimidar a quienes son considerados inferiores a ellos y a toda la sociedad; esta situación repercute e incrementa distintas formas de criminalización comunes, dentro de este contexto son: el narcotráfico, el secuestro, la trata de personas, el lavado de dinero, distintos tipos de extorsión y las ejecuciones intimidatorias.

Las actividades de la violencia intrafamiliar no son una novedad, tienen raíces ondas, quizá antes no eran tan evidentes como lo son ahora por la violencia que ejercen sobre muchas personas y sobre la sociedad. Es lamentable que no haya sido combatida de manera oportuna hace algunos años y que se haya dejado crecer. Si en su momento, la omisión, la indiferencia, el disimulo o la colaboración de instancias públicas y de la sociedad no fue justa y toleró o propició el desarrollo de lo que hoy son las agresores, tampoco es justo ahora evadir responsabilidades, dejar el problema en el pasado y no tomar la decisión social y pública para actuar en contra de este y así erradicar este mal social.

En su inicio la violencia intrafamiliar se limitaba al maltrato hacia la mujer como única víctima, pero se ha incrementado a diversos individuos que habitan el hogar, que conviven de la misma manera que la mujer con el agresor. México, además de ser país con costumbres de esta índole, muestra indiferencia hacia la violencia en el ámbito del hogar, se convirtió en un país que asumía estos actos como costumbre dentro de los hogares mexicanos, cerrándose así el ciclo de violencia que le llevaría a tener diversos problemas sociales con base en este.

Durante mucho tiempo la sociedad y las autoridades encargadas brindar apoyo al combate de este problema fueron cómplices en la existencia y reproducción del problema de la violencia intrafamiliar, al no reconocer, callar la existencia de la violencia hacia la familia y aceptar la existencia de este tipo de acciones dentro de los distintos ámbitos como el privado y el público.

La causa de no participar dentro de este, por parte de sujetos externos a este problema de salud social, era que no tenían el derecho de intervenir debido a que se trata de un área perteneciente al ámbito privado, se creía que se violaba los derechos de la privacidad de las familias; o el miedo de las mismas víctimas de la violencia intrafamiliar a quedar desamparados al realizar la denuncia o la separación de su agresor, la existencia de tabúes, hacen difícil brindarles una correcta atención y poder resolver este problema, o por la carencia de instituciones e instancias especializadas para atender a las víctimas y estudiar el problema como fenómeno social y jurídico que se encontraba en todo el país.

Cuando se habla de un problema social, como la violencia intrafamiliar, podemos encontrarnos que todos los espacios están propensos a ser momentos en que ésta se manifiesta sin importar los estratos económicos; en familias, en las que sus integrantes pueden contar con estudios de educación básica, media y superior; no existe rango de edad para la violencia intrafamiliar ya que puede ser entre personas cuyo rango de edad va desde recién nacidos hasta ancianos, entre hombres, mujeres, niños, minusválidos e incapacitados.

Sin embargo, los diversos estudios demuestran que las víctimas más frecuentes son las mujeres y los niños, por lo cual enfocamos el presente estudio.

En México existen algunos problemas culturales y sociales los cuales hacen más difícil la erradicación cuando hablamos del proceso de violencia intrafamiliar son:

1.- La población mexicana aun teniendo el conocimiento que una víctima continúa viviendo bajo agresión y conscientemente sobre su estado, que no separa o realiza la denuncia en contra de su agresor debido a una dependencia emocional y económica, o por tener miedo a que el agresor genere más violencia de lo habitual y corra peligro su integridad física e incluso su vida, así como la de sus familiares o por el conflicto que le provoca con sus creencias religiosas, sociales e incluso valores culturales y no por disfrutar del hecho de ser violentado. Esto último habla de cómo se minimiza a la mujer y los niños en general, el lugar que ocupa dentro de la familia e incluso dentro de nuestra sociedad.

2.- Existe la idea que las agresiones que se dan en el hogar son un tema privado de la familia y que el problema no debe salir del hogar debido a que se cree que no es un problema público, de misma forma, la cultura mexicana ve como una situación penosa ante la sociedad este tipo de problemas, que debe ser resuelto únicamente por los afectados o la familia inmiscuida. La sociedad tiene la idea, y da por entendido que toda personas ajena a la familia no deben o no tienen derecho a intervenir; es importante señalar que si bien es un asunto privado y de familia, también es un problema cuyas consecuencias no solo se quedan en el hogar sino que se manifiestan en la sociedad y por tal motivo las autoridades deberán tener conocimiento cuando así corresponda; en virtud de lo cual y de conformidad con el artículo 4o. constitucional que menciona la igualdad entre el hombre y la mujer dentro del territorio mexicano, éste se convierte en un problema de orden público en el que el Estado debe intervenir con el fin de proteger el desarrollo de la familia.

3.- Una de las principales razones que la sociedad considera por la cual no debe intervenir en la erradicación de la violencia intrafamiliar es la idea de que la víctima es agredida debido a que ella provocó al agresor de alguna manera ya sea por su conducta, hábitos o

costumbres. Lejos de lo que realmente pueda ser, las conductas ejercidas por el agresor pueden ser determinadas por diversos factores de carácter personal o social que incluso pueden no estar enlazado con la víctima; por ejemplo el haber sido objeto de violencia durante la infancia, tener baja autoestima, problemas de integración o económicos, de inseguridad y de formación familiar (estereotipos) entre los más importantes. Lo anterior no puede ser atribuible a la víctima, sino al entorno de desarrollo del agresor y a su relación con el mismo y la sociedad.

4.- La violencia intrafamiliar se ha considerado socialmente como un problema de clases sociales y que se presenta en familias con problemas de solvencia económica. Si bien en las estadísticas y estudios presentan que las bajas condiciones de vida pueden incentivar que se presente con mayor frecuencia, no determina que este problema sea exclusivo de las clases sociales de escasos recursos, sino que se presenta también en los estratos de condición económica media y alta aunque debido al nivel económico y social es menos la probabilidad que estos se conozcan públicamente.

5.- “En México, hasta hace pocos años, no se daba la importancia debida al fenómeno de la violencia intrafamiliar, se consideraba un problema de casos aislados, por lo tanto no se le reconocía como una figura que por su forma de manifestarse, sus efectos y sus consecuencias propias debía ser regulado como tal. Sin embargo, en la actualidad se ha podido constatar la gravedad del problema y la frecuencia con la que se manifiesta debido a la intervención de organismos gubernamentales y no gubernamentales” (Pérez, 2011:23).

6. “Se piensa, incluyendo en ocasiones a las autoridades, que los actos de violencia intrafamiliar cometidos por el agresor no son recurrentes ni cíclicos y que los suspenderá por el sentimiento de culpa y por miedo al deterioro de las relaciones familiares, así como el abandono de los mismos, en especial la conyugal; pero no es así, debido a los factores que determinan la personalidad del agresor, una vez que se manifiestan signos de violencia en el hogar, aquél continuará reproduciendo el fenómeno sistemáticamente, dando lugar y creando un ciclo de la violencia” (Pérez, 2011:24).

El problema de la violencia intrafamiliar encuentra su principal origen en las relaciones desiguales en la que existe un abuso de poder por parte de la figura del jefe de familia, otorgada ya sea a la madre o padre y una aceptación por parte de los demás miembros de la familia, en este papel el jefe de familia tiene la calidad y aceptación de dueño, por lo que los demás quedan a disposición de lo que él considere conveniente tanto de los bienes como de las personas que se encuentran bajo su dominio.

En la actualidad, se ha iniciado a dar pautas tanto sociales como jurídicas para que se practiquen las relaciones donde sea prioridad la igualdad y el respeto entre hombre y mujer, adulto y menor, en la que se consideren como sujetos de los mismos derechos y obligaciones, los roles femenino y masculino todavía se mantiene en nuestra sociedad así como el de abuso de poder hombre-mujer, adultos-menores, en el que los primeros continúan siendo la cabeza de familia o tienen una posición de fuerza, física o psicológica, frente a la víctima, y los segundos una situación de subordinación.

La diversidad de estos casos hizo notar la necesidad de aplicar una serie de acciones colectivas e individuales para poder combatir y modificar nuestra cultura y que la sociedad no justifique o propicie, la violencia dentro del hogar contra los seres más cercanos y queridos en la familia.

2.2.- Percepción Social de la violencia intrafamiliar.

El modelo de prevención de la violencia intrafamiliar define a México como un país en desarrollo, que ha logrado avances en el ámbito del combate a la violencia, sin embargo, a lo largo de los años, la cultura patriarcal ha sido transmitido de generación en generación, creando un sistema jerárquico en el cual se crean relaciones sociales, políticas y económicas, el cual es tomado como excusa para mantener al hombre como parámetro de la humanidad, mediante este se le brinda mas privilegios que culminan en el dominio masculino.

Aunque existen diversos obstáculos ya establecidos como los principales factores que no permiten la erradicación de la violencia intrafamiliar, los mitos, también pueden ser considerados un factor que propicia el incremento y la poca erradicación de este problema, estos son originados y aceptados por la sociedad.

En nuestra sociedad mexicana existen diferentes mitos acerca del problema de la violencia intrafamiliar, los cuales son de transmisión generacional, el cual abarca varias generaciones en la cual se tiene una perspectiva errónea acerca de la violencia en el hogar, los principales mitos son:

- “A la mujer le agrada la violencia, sino, abandonaría a su pareja”. Representa uno de los mitos más utilizados dentro de nuestra sociedad, para no brindar ayuda a las personas que sufren de violencia intrafamiliar. Muchas veces las mujeres que se encuentran en esta situación no piden ayuda por miedo, vergüenza, no saben donde solicitarla o por estar bajo amenaza de su agresor.
- “La violencia es un problema de las clases baja”. La sociedad en general tiene el mal entendimiento que solo los estratos de baja economía son los que sufren este tipo de problema, sin embargo no es así; la diferencia es que las personas de bajos recursos que solicitan ayuda, lo realizan mediante las dependencias públicas, al contrario de esto, las clases altas lo realizan mediante lugares con mas privacidad permitiéndoles no ser apreciados a la luz pública y no ser registrados en las estadísticas.
- “Se trata de casos aislados”. Es utilizado muchas veces para negar o no querer aceptar que ha existido o existe violencia en contra da la mujer. Las estadísticas mundiales indican que de cada 10 mujeres por lo menos una ha sufrido de algún tipo de violencia.
- “La violencia es un asunto privado, que se arregla en la casa”. Es uno de los mitos principales debido a esto la sociedad no le toma la importancia en la erradicación de la violencia, debido a que la creencia que es responsabilidad de la familia remediarlo, y que la sociedad no tiene ninguna responsabilidad respecto a esto.

- “Es ocasionado por el alcohol y las drogas”. Aunque muchos casos son realmente ocasionados por estos factores, no puede ser considerado como las únicas razones, debido a que existen una gran cantidad de casos en los cuales el agresor no consume drogas ni alcohol.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) solicitó al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) la realización de una encuesta con representatividad nacional, con la finalidad de recabar información sobre la violencia en pareja. Dicha solicitud fue acompañada con un documento elaborado por especialistas en la materia, en el cual se plantearon el soporte conceptual de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), sus objetivos, la temática sobre la que se requería información, justificando su importancia; así como las variables que deberían incluirse en el cuestionario que se utilizaría para recopilar los datos.

Después de conformar el equipo y firmar los convenios entre las instituciones encargadas para la realización y publicación de la encuesta el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) asumió el compromiso de conformar el directorio de instituciones y organismos (públicos y privados) que brindaría, en caso necesario, apoyo a las mujeres que lo solicitaran, y elaboró un folleto informativo para entregarlo durante el levantamiento de la encuesta. Por su parte, el personal del INEGI fue el encargado del diseño y ejecución de la nueva encuesta, y se dio a la tarea de investigar, revisar y analizar los ejercicios de recolección de información desarrolladas en los ámbitos nacional e internacional, con una temática similar a la acordada entre el INEGI, el INMUJERES y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), así como, de aquellas encuestas consideradas como difíciles, pero que por su complejidad podrían aportar experiencias.

En este contexto, se evaluaron los resultados de la Encuesta de Violencia Intrafamiliar, realizada en 1999 por el INEGI en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, la Encuesta sobre Organización Doméstica de 1994; la Encuesta sobre Organización Familiar de 1994; la Encuesta sobre Dinámica Familiar de 1998 y la Encuesta de Violencia realizada por el Instituto de Salud Pública en 2003. Las encuestas mencionadas fueron de ayuda para

poder realizar una encuesta que abarcara el tema de manera general, con preguntas de fácil comprensión; que pudiera describir de manera específica las relaciones de las familias mexicanas. La encuesta final fue nombrada como La encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

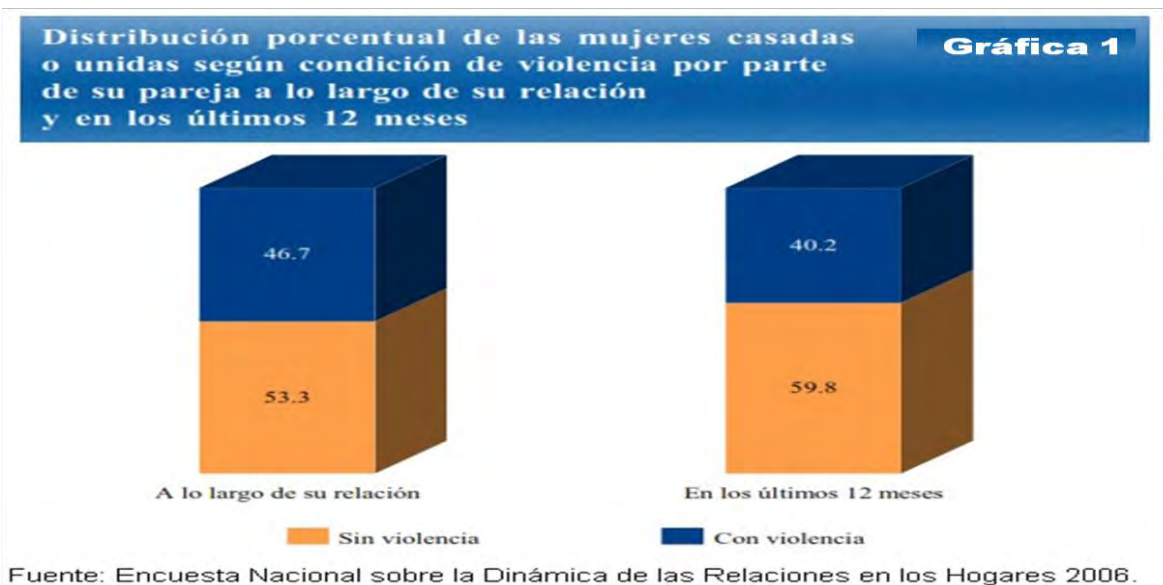
La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se realizó en 2003 y 2006 con apoyo del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); mientras que en 2011 se hizo a través de un ejercicio compartido entre el INEGI e INMUJERES. Su objetivo es obtener información sobre los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres de 15 y más años en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social; así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen las mujeres violentadas por su cónyuge.

2.4.- Índices de la Violencia Intrafamiliar en México.

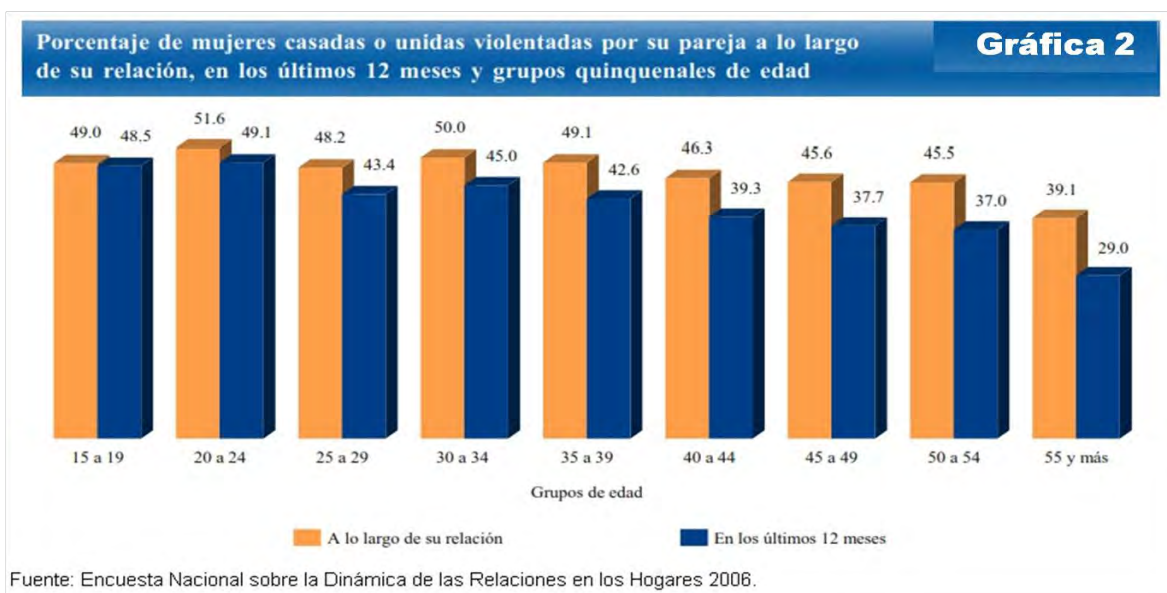
Las siguientes gráficas proporcionadas por el INEGI mediante los resultados de La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), son los estudios más reciente que se ha realizado sobre la Violencia Intrafamiliar.

Los resultados de esta encuesta muestran la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres tanto en ámbito público como en privado, lo que proporciona argumentos conducentes para diseñar e impulsar políticas públicas que permitan enfrentar el problema. Los resultados se presentan a nivel nacional, entidad federativa y tipo de localidad (urbana y rural). Debido a que nuestra investigación se delimita a la ciudad de Chetumal, Quintana Roo solo se reflejarán los datos a nivel nacional (general) y los datos a nivel estatal, que son los que nos permitirán crear un dato a nivel local.

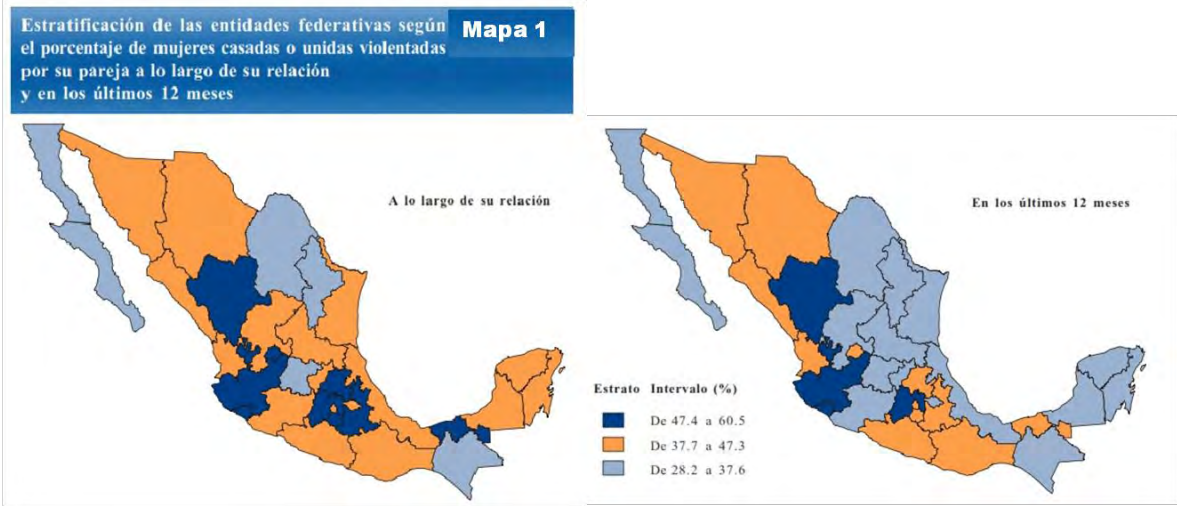
La gráfica No. 1 nos muestra que dentro de la República Mexicana durante los últimos 12 meses ha disminuido en un 5.5 % sobre la violencia ejercida en el hogar en comparación con aquellas que han sufrido violencia en toda su relación.



La gráfica No.2 nos permite apreciar que de cada 100 mujeres del país, de las edades de 15 a 19 años, 49 han sido violentadas dentro de su hogar a lo largo de su relación, muchas de las encuestadas se encuentran viviendo dentro del primer año de la relación por lo cual la proporción es la misma para los dos periodos de referencia. Los datos de la gráfica nos demuestran que la violencia intrafamiliar disminuye conforme a la edad debido a que el grupo de 55 y más es el que ha demostrado haber sufrido menos violencia.



En el mapa No.1 se puede apreciar que 10 estados son los que se encuentran con un porcentaje superior del promedio nacional en violencia intrafamiliar a lo largo de su relación, aunque estos estados también son los que presentaron mayor porcentaje de violencia en el hogar dentro de los últimos 12 meses.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, 2006.

Los tipos de violencia que se encuentran dentro del hogar que son cometidos con mayor frecuencia. La violencia más ejercida en los dos periodos es la violencia Psicológica o emocional mientras que la sexual es la menos ejercida y mantiene una disminución en el periodo de los últimos 12 meses como lo demuestra la gráfica No.3.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, 2006.

La gráfica No.5 nos brinda porcentajes sobre los tipos de violencia ejercidas en los últimos 12 meses y los grupos de edades. La gráfica nos permite apreciar que el grupo de 15 a 24 años de edad se encuentran con mayor porcentaje de violencia en todos los tipos, mientras que el grupo de 45 y más es el que se mantiene con un índice menor de violencia intrafamiliar.



La gráfica No. 5 nos permite apreciar que las víctimas de la violencia intrafamiliar pueden llegar a padecer diversas secuelas en base a los distintos tipos de violencia. La violencia emocional no deja huellas físicas; sus daños muchas veces no son detectados y atendidos de manera adecuada, el cual concluye en distintos problemas como el deterioro de las capacidades físicas, ideación suicida y la depresión que es la más recurrente, que permite el abandono de su persona.



Las agresiones físicas y sexuales suelen causar daños físicos en la persona de la víctima, por el uso de la fuerza que su agresor ejerce sobre ella. La gráfica No.20 nos muestra que los moretones son la principal consecuencia de las agresiones.



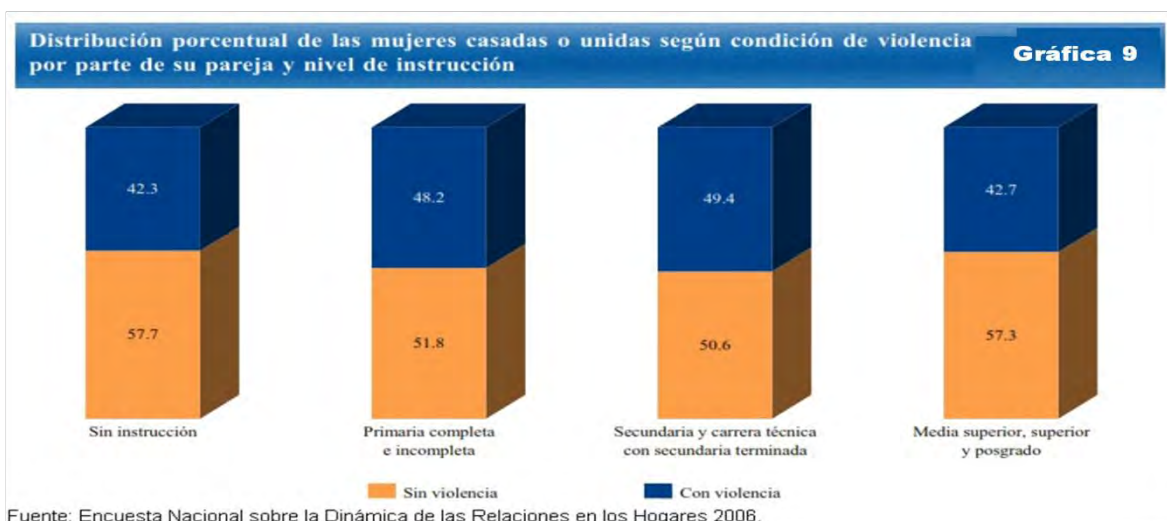
La mayoría de los hechos violentos realizados dentro del ámbito familiar muchas veces no son denunciados, debido a la ideología que los problemas del hogar son privados. La gráfica No. 7 nos muestra que nacionalmente solo un 18.4% ha denunciado la violencia intrafamiliar, mientras que un 81.6% no denuncia el maltrato vivido por diversas razones.



La cultura de la falta de denuncia se debe a que las víctimas de maltrato creen que el problema es algo sin importancia, seguido que no denuncian debido a los hijos, la siguiente gráfica No. 8 muestra las principales respuestas de las víctimas para no denunciar la violencia en el hogar.



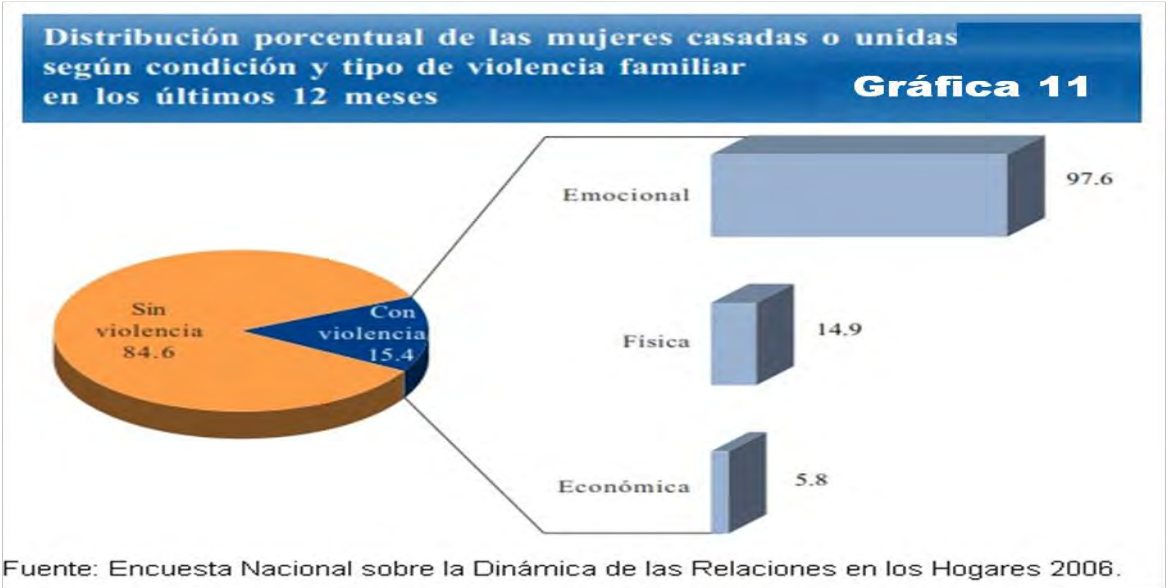
Aunque el grado de escolaridad no tiene relación con la violencia ejercida en el hogar y no establece un perfil o patrón de las mujeres violentadas; los datos de ENDIREH 2006 nos señalan los grupos con mayor probabilidad de sufrir violencia por parte de su pareja o cónyuge. La gráfica No.9 nos demuestra que el nivel con mayores eventos violentos en el hogar son los que cuentan con secundaria terminada, mientras los que menos sufren de estos son aquellas que cuentan con un estudio superior.



Dentro de una relación la independencia económica de la mujer puede llegar hacer una posibilidad de evitar la violencia dentro de su hogar, sin embargo en la gráfica No. 10 podemos observar que 48.4% mujeres que son económicamente activas han sufrido alguna agresión por parte de sus parejas mientras que el porcentaje disminuye con aquellas que se dedican al quehacer del hogar.



La violencia Intrafamiliar puede ser ejercida muchas veces por familiares y no directamente por la pareja, la gráfica No. 11 demuestra que la violencia ejercida por los familiares es de un 15.4%, en la cual los protagonistas pueden ser muchas veces los propios familiares consanguíneos de la víctima.



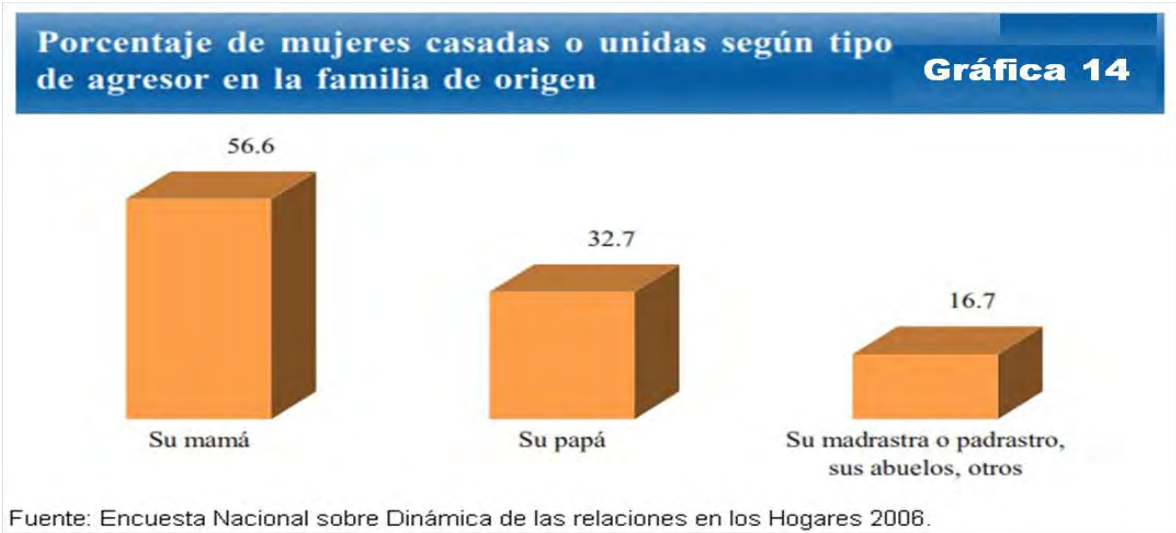
La agresión más frecuente por los familiares es la violencia emocional, debido a que utilizan este tipo de agresión mediante insultos a la víctima, amenazas, etc. La gráfica No. 12 representa los actos más frecuentes y el tipo de violencia a la que pertenecen.



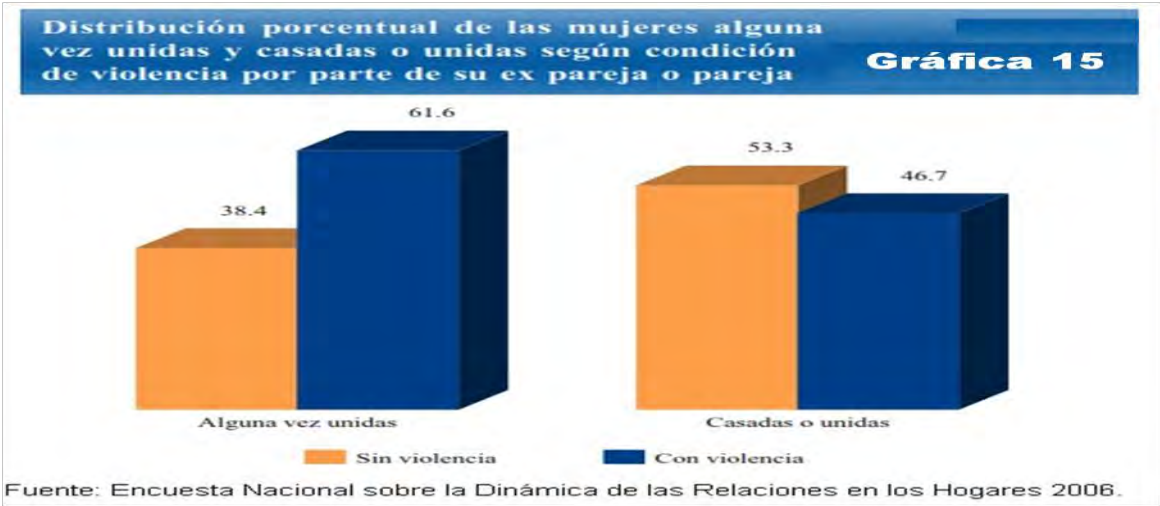
Los resultados de la encuesta representados en la gráfica No. 13 nos demuestran que los agresores más frecuentes a ejercer la violencia intrafamiliar son los parientes más cercanos, debido a que el 29.8% de los agresores son hermanos de las víctimas, mientras que los menos propensos a realizar un acto de agresión son el grupo de otros familiares (suegras, tíos, primos, etc.)



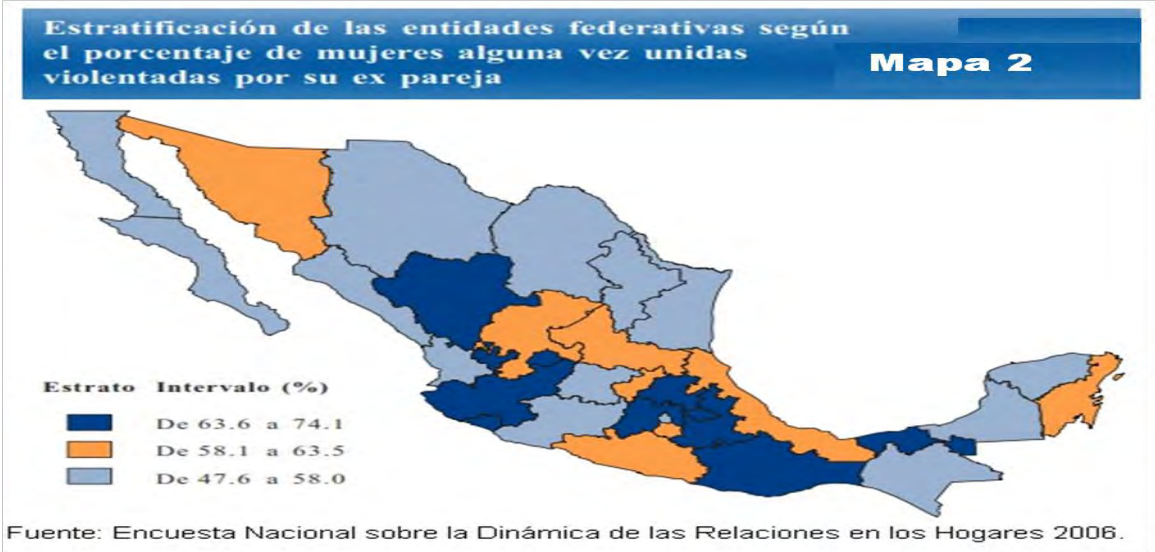
Haber crecido o desarrollado en un ambiente de violencia intrafamiliar hace más propenso a ser víctima o victimario de este debido a la costumbre de ver este tipo de actos. La gráfica No. 14 nos demuestra que la mayoría de las personas que han vivido violencia intrafamiliar dentro de la familia de origen, el agresor principal es la mamá posiblemente por ser la persona que tiene más tiempo de convivencia con los hijos.



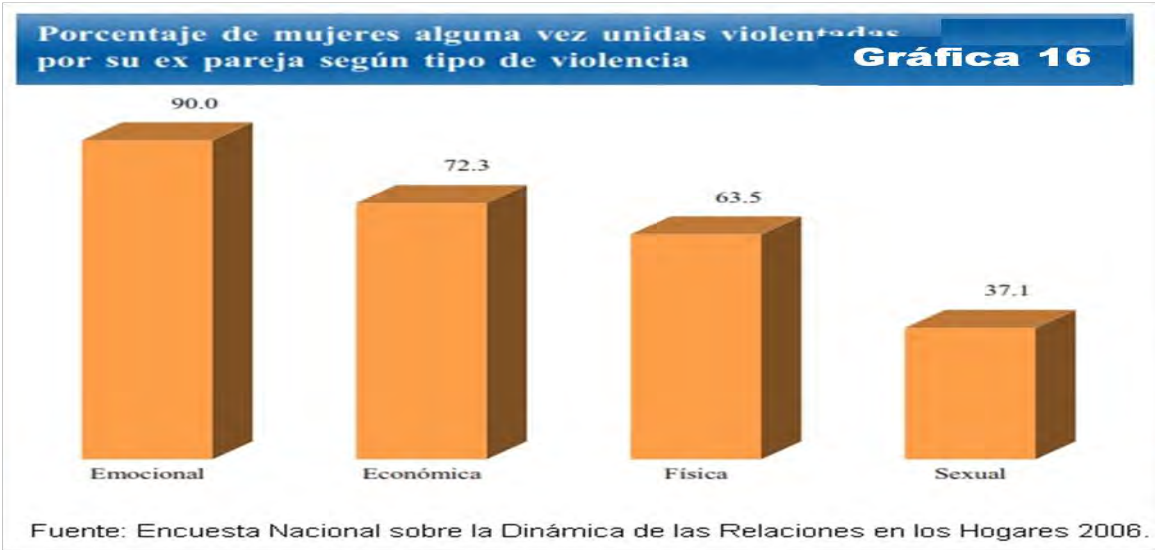
La gráfica No. 15 nos permite apreciar que 38 de cada 100 mujeres han tenido alguna escena violenta con su última pareja, mientras que 62 de 100 sufrieron de alguna agresión por parte de su ex pareja. Comparando los índices de las mujeres separadas o divorciadas con las que se encuentran casadas, podemos observar que es más elevada el porcentaje de agresión vivido por las que se encuentran separadas a las que aun se encuentran unidas.



El mapa No. 2 nos permite observar que estados como Durango, Colima, Aguascalientes, Estado De México entre otros son los que representan mayor porcentaje de mujeres separadas o divorciadas que han sufrido agresiones por su ex esposo o ex pareja dentro de su ultima relación.



La gráfica No. 16 podemos observar que la violencia emocional es el principal tipo de agresión utilizado por las ex parejas de las personas entrevistadas, debido a que esta es más difícil de detectar e incluso de aceptar por las víctimas este tipo de maltrato.



2.5.- Instituciones de apoyo a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

En México, durante los años 70 del XX, se realizaron los primeros esfuerzos por sistematizar e institucionalizar servicios de atención especializada a las mujeres víctimas de violencia de género, teniendo como énfasis principal a la violencia sexual que seguía los lineamientos marcados por centro especializados, como el Centro de Atención a Mujeres Violadas. De esos mismos momentos existían diversos movimientos feministas que exhortaban al gobierno para la creación de espacios que se encontraran especializados en este tipo de violencia en el ámbito de procuración de justicia y que contara con lo necesario para la atención a las víctimas.

En los inicio de los años 80, la atención de la violencia de género contra las mujeres empezaba a incrementarse y se centraba en la violencia familiar, con el surgimiento de algunas organizaciones que ofrecían apoyo a mujeres maltratadas destacando la Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres A.C., y el Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica, la lucha contra la violencia hacia la mujer empezaba a consolidarse como una prioridad para las organizaciones de la sociedad civil.

Mientras las instituciones de la sociedad civil ya atendían a víctimas de la violencia intrafamiliar, el Estado se encontraba en una discusión pública en la cual se concentró en hacer de la problemática, un problema de ámbito público y que el estado tenía que asumir que era parte de su responsabilidad prevenirla, combatirla y perseguirla mediante sus instituciones como seguridad Pública.

Durante la última década del siglo XX, las instituciones gubernamentales iniciaron su intervención contra la problemática de la violencia hacia la mujer tanto en ámbito privado como público, bajo el sustento principalmente de dos convenciones internacionales encargados de los derechos humanos como lo son la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), por sus siglas en inglés.

Durante 1998 se crea la Comisión Nacional de las Mujeres (CONMUJER), con la creación de esta comisión al siguiente año se diseña el programa nacional contra la violencia intrafamiliar con el objetivo de la creación de un sistema integral, interdisciplinario e interinstitucional para trabajar en coordinación con la sociedad.

La participación activa de las diversas instituciones de gobierno se ha intensificado en los últimos años debido al incremento del problema familiar en varios de los estados de la republica Mexicana. Las principales instituciones encargadas de la atención, prevención y erradicación de este problema son:

- El Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar (CAVI).- Creado en octubre de 1990, fue el primer centro de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica, especialmente a las familias disfuncionales debido a que eran más propensos a este tipo de problemas, la institución no solo brinda apoyo a las víctimas, sino que brinda rehabilitación incluso a los agresores.
- Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar (UAPVIF).- Conocidos como tribunales administrativos, realizan apoyo a la víctimas que sufren violencia en el hogar mediante tareas conciliadoras. Los convenios realizados por la institución pueden ser de naturaleza muy diversa, desde la forma de solucionar un conflicto de convivencia hasta la separación de cuerpos, cláusulas de divorcio y custodia de menores. En la práctica, es frecuente que se insista todavía en la obediencia y la sumisión para vivir en un espacio armónico.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).- Organismo de instrumentado y aplicar políticas públicas en el ámbito de la asistencia social, la institución está encargada de brindar apoyo psicoterapéutico a las mujeres que han o sufren violencia intrafamiliar, así como asistencia jurídica a las víctimas que así lo deseen.

- “Las instituciones que integran Seguridad Pública toman un papel importante dentro de la prevención, combate y sobre todo la persecución de los problemas de esta índole. Las mujeres víctimas de violencia a partir del nivel de riesgo identificado, requieren del apoyo de los servicios que brindan las instancias de seguridad pública, ya sea en un primer momento para alejar al agresor del sitio donde se lleva a cabo el evento de violencia o para ser trasladada en una situación de emergencia a un espacio de alojamiento en donde se encuentren a salvo, tanto ellas como las personas dependientes a su cargo. Para los casos en los que el riesgo es alto y no se cuente con una red de apoyo seguro las mujeres y sus hijas e hijos pueden obtener seguridad y protección en los refugios” (biblioteca jurídica UNAM, 2012).
- Red Nacional de Refugios. La función principal de los refugios es brindar el espacio donde se proteja a las víctimas y puedan recibir atención especializada e interdisciplinaria a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia. El refugio previene y protege temporalmente a las víctimas de crímenes mayores así como de las consecuencias de la violencia y proporcionan herramientas para potenciar la independencia personal antes de reincorporarse a una nueva dinámica de vida.

2.5.- Programas de apoyo a las víctimas

En México existen diversos programas implementados para el combate contra la violencia intrafamiliar. A continuación se describirán algunos de los programas que se han elaborado e implementado en la república Mexicana. Los programas son los siguientes:

2.5.1.- Programa de Atención a la Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres.

El programa tiene como objetivo principal, contribuir por medio del sector salud, para la reducción de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, de esta manera erradicar el impacto que este problema tiene en la salud especialmente en las mujeres, las niñas y los

niños”. Utilizando la metodología del análisis estratégico a través de la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y una serie de factores favorables y desfavorables que sirvieron para orientar la formulación del presente Programa de trabajo.

Mediante la detección de amenaza y debilidades de la sociedad, se detectaron los puntos críticos en los cuales hay que trabajar. Los puntos son los siguientes:

- Políticas públicas. Con el objetivo de proponer e impulsar políticas públicas a nivel nacional, que permitan la prevención, atención y recuperación de las personas que hayan o sufren violencia intrafamiliar. Establecer contacto con las instituciones encargadas en la legislación y organismos civiles, con el objetivo crear una definición y aplicación de políticas públicas necesarias en contra de la violencia familiar, sexual contra las mujeres.
- Información e Investigación. Realizar de manera coordinada con diversas instituciones la recopilación y análisis de información nacional, para crear el panorama general de la situación en la que se encuentra el país en el tema de la violencia familiar, sexual y hacia la mujer, con la finalidad de tener una correcta toma de decisiones que genera una eficiente y eficaz prevención y atención del problema.
- Prevención primaria.- Elaborar y difundir información acerca de las formas de manifestación de la violencia dentro del seno familiar, los factores que lo propician, y las consecuencias que este problema deja en la salud individual, familiar y social; La información será difundida a la población en general debido a que nadie se encuentra exento a sufrir este problema de salud social.
- Detección temprana.- Capacitar al personal de las instituciones donde se maneje el programa para un buen desempeño en la aplicación de la misma, y tener un óptimo aprovechamiento en la prevención y atención a las personas que requieran del apoyo de la institución.

- Atención médica integrada. Promover por medio de las instituciones de salud el modelo de atención a mujeres en situación de violencia, así como la difusión a toda la sociedad en general de la detección temprana de la violencia familiar, sexual y contra la mujer.

Los avances del programa serán medidos por indicadores que fueron impuestos al momento de iniciar el programa, los principales indicadores son el aumento de casos detectados y/o registrados durante el programa, incremento en la proporción de mujeres que soliciten los servicios de salud, la identificación de los grupos vulnerables para brindarles atención oportuna y cambio de la percepción que tiene la población acerca de los servicios de ayuda que brinda las instituciones.

2.5.2.- Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El programa se ha conformado mediante el estudio de los diagnósticos realizados acerca de la situación actual de la violencia hacia la mujer, debido a esto se ha organizado un conjunto de objetivos y estrategias divididos en cuatro ejes:

- De la prevención. Este eje es el encargado de fomentar en la sociedad la transformación de los patrones sociales del comportamiento de los hombres y mujeres por medio de la proposición de políticas, que permitan la prevención y disminuyan los diferentes factores de riesgo; con el fin de garantizar la libertad de los derechos de la mujer. Para la obtención del propósito del eje se debe llevar a cabo estrategias establecidas.
- De la atención. Tener una detección oportuna y una identificación de los tipos de violencia ejercida hacia la mujer, mediante la generación de mecanismos; con la finalidad de que las mujeres que sufren violencia puedan acceder a una buena

atención, reducción que ayude a revertir los daños y consecuencias que este problema.

- De la sanción. Preservar la libertad, integridad y seguridad de las mujeres mediante el acceso a la justicia en condiciones de igualdad; mediante la armonización legislativa en los tres niveles de gobierno restablecer el pleno goce de sus derechos y la generación de leyes que impulsen a las instancias a una buena impartición y procuración de justicia.
- De la erradicación. Establecer, por medio de los datos obtenidos en las encuestas nacionales, una base de datos con la información estadística necesaria sobre la violencia contra las mujeres, mantener un registro de las unidades que brindan la información; Con el fin de impulsar políticas públicas que contribuyan a generar modificaciones socioculturales enfocadas a desacreditar el uso de violencia contra las mujeres.

Los ejes antes mencionados han sido establecidos para garantizar a las mujeres del país una vida libre de violencia, que favorezca un óptimo desarrollo personal y social, conforme lo indica los principios de igualdad jurídica, la libertad personal, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación. El programa se ha elaborado con el fin de prevenir en primera instancia los actos violentos hacia las mujeres, atender a las víctimas para superar estos actos, establecerle la ayuda jurídica necesaria para la sanción al agresor y disminuir los impactos de este problema en la persona, en la familia y en la sociedad en general.

Capítulo III. Violencia Intrafamiliar en Quintana Roo.

3.1.-Descripción de Estado de Quintana Roo.

Quintana Roo es un Estado que se encuentra situado al este de la península de Yucatán, teniendo el Estado de Yucatán hacia el noroeste y el Estado de Campeche al oeste; al norte con el golfo de México; al sur el río Hondo que delimita su frontera con el país de Belice y unas señales de piedra colocadas en su sierra conocidas como “Las Mojoneras”, las cuales delimitan su frontera con el país de Guatemala. Las playas al oriente de su territorio son bañadas por las aguas del Mar Caribe, es por ello que este estado es conocido en el mundo como El "Caribe Mexicano". Sus localidades con mayor población son Chetumal, Cancún, Playa del Carmen y San miguel de Cozumel.

La entidad, se ha dividido en tres regiones, con base en sus características geográficas, integración territorial, y actividades productivas: Zona norte, Zona Maya, Zona Sur. La actividad económica más importante es el turismo en la Zona norte, mientras en las demás zonas es la producción primaria.

La sociedad es multicultural, integrada por migrantes de distintos estados de la República o incluso de otras nacionalidades pero con una fuerte influencia maya, que se destaca principalmente la cultura, lo que le da una característica pluriétnica y multilingüe.

El desarrollo económico del estado tiene como base el turismo, principalmente la zona norte presenta una notoria influencia turística, especialmente las ciudades de Cancún, Playa del Carmen, y Tulum” (Rivas, 2010: 78).

3.2.- Antecedentes de instituciones de atención a la mujer en Quintana Roo.

En el año de 1996 el Estado de Quintana Roo inicia sus primeras labores con el Programa Estatal de la Mujer; con fecha 27 de febrero de 1997 se inauguran las primeras oficinas en el Estado, comenzando con la primera delegación en la ciudad de Cancún, Municipio de

Benito Juárez. Las primeras operaciones fueron subsidiadas por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno por medio de la Secretaría de Administración.

Para una mayor coordinación en beneficio de las mujeres que habitan el Estado de Quintana Roo; las tres órdenes de gobierno y las dependencias que lo conforman, instalaron con fecha 25 de agosto de 1997, el subcomité especial de la Mujer dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE).

Con fecha 15 de Mayo de 1998, el diario oficial del Estado publica el decreto 124, que fundamenta la apertura del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), un mes después de la creación del instituto se decreta el Programa Estatal de la Mujer 1997-1999, en la cual se integraría el primer consejo directivo. A partir de este momento se iniciaría los primeros estudios a cerca de la violencia contra la mujer en el Estado de Quintana Roo, a partir de los resultados que se obtuvieran se elaborarían programas y modelos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, intrafamiliar, laboral, entre otros.

3.3.- Principales factores que propician la violencia intrafamiliar en Quintana Roo.

El estado de Quintana Roo se ha desarrollado diversos problemas sociales que influyen en los hogares de sus habitantes, los cuales deben ser descritos para un mayor conocimiento de su influencia en propiciar la violencia en el ámbito público y privado. A continuación se presenta los principales factores que propician la violencia en los hogares quintanarroenses.

- El alcoholismo es uno de los principales factores que propician la violencia intrafamiliar en el estado de Quintana Roo, según los reportes del Centro de Atención a la Mujer (CAM), de cada 10 casos de violencia intrafamiliar 7 fueron propiciados por los efectos del alcohol, la mayoría de estos casos sucedieron contra jóvenes entre 18 y 25 años de edad. La venta y consumo de alcohol en el estado se ha incrementado debido a que no solo los hombres consumen esta sustancia sino que el consumo por parte de las mujeres es el que ha incrementado de manera notable. Según datos

obtenidos de la última encuesta nacional de adicciones las mujeres han elevado el índice a más de 40% de consumo de alcohol, entre las edades de 18 y 40 años de edad. Es importante mencionar que el sexo femenino cada vez más se ha inmiscuido dentro de las adicciones debido a que en años anteriores de cada 10 personas con adicción al alcohol una era mujer, ahora de cada 10 personas consumidoras, 5 son mujeres. Con el aumento del consumo de alcohol en la sociedad femenina, se incrementa la posibilidad que las mujeres se vuelvan agresoras hacia sus hijos o familiares, que interactúan con ella durante el consumo de esta sustancia.

- El creciente índice de desempleo que existe dentro del estado de Quintana Roo ha incrementado la frustración en la población Quintanarroense que culmina en escenas violentas dentro del ámbito familiar. La principal víctima es la mujer, debido a que los principales desempleados son los hombres. Sin embargo las mujeres víctimas tienden a convertirse en agresoras de sus hijos, lo que agrava la situación; teniendo como resultado un bajo desempeño escolar y un deficiente desarrollo social de los menores.

La tensión y frustración de los sujetos por no hallar empleo genera irritabilidad en ellos, que en su papel de jefe de familia busca descargarla en las personas más cercanas a ellos. La principal violencia que genera el desempleo dentro del hogar es la violencia económica y la psicológica, la primera por la escases de recurso monetario que maneja el jefe de familia, la cual propicia este tipo de violencia y la segunda por medio de la descarga de frustración del individuo hacia su familia, culpándolos de ser la principal razón de no encontrar empleo.

- Aunque la Violencia intrafamiliar y la abuso de drogas son asociados, no puede ser afirmado que es una causa-efecto debido a que existe familias con problemas de violencia intrafamiliar y los integrantes no tienen un consumo de drogas. Sin embargo en el Estado de Quintana Roo la drogadicción se ha presentado como uno de las propiciantes de la violencia intrafamiliar que se ha ido desarrollando cada vez más; la principal razón es la variedad de drogas que se distribuyen en el Estado. De acuerdo con las estadísticas proporcionada por el Centro Nacional de Adicciones, el Estado de

Quintana Roo ocupa el segundo lugar en consumo de drogas ilegales, siendo principalmente la marihuana la droga ilegal de más común en el consumo en la población Quintanarroense.

Como la mayoría de las adicciones; la drogadicción no afecta únicamente al consumidor, sino a la sociedad en general y principalmente a su familia, causándoles problemas psicológicos, que con el paso del tiempo se convierten en diversos tipos de violencia en el ámbito privado e incluso público. Este problema de salud social no solo puede crear un ciclo de la violencia sino que crea el riesgo que las víctimas de la violencia intrafamiliar tiendan a consumir estas sustancias tóxicas como método para escapar de la realidad y los problemas.

3.4.- Índices generales de la violencia en Quintana Roo.

En tema de delincuencia Quintana Roo, ocupa el 4to lugar nacional como lo menciona la Estadística sobre Seguridad y justicia 2010, dada a conocer por el INEGI. El estado de Quintana Roo solo es rebasado por el Distrito Federal, Aguascalientes y el Estado de México este último con una diferencia de 170 delitos más que Quintana Roo, que presentó 14 mil 599.

Durante muchos años el estado de Quintana Roo ha ido incrementando su tasa de criminalidad, tanto en ámbito público como privado. Aunque el Estado de Quintana Roo está conformado por 10 municipios, son 5 municipios que presentan mayor violencia; los cuales son Benito Juárez, Solidaridad, Othon P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto.

La Violencia no delictiva (faltas administrativas) ha tenido un considerable incremento en los municipios antes mencionados, este aumento de la violencia social se debe por diversos actos como son la toxicomanía, pandillerismo y principalmente por las faltas derivadas por el consumo de alcohol. El incremento de la violencia juvenil ha sido del doble en municipios como Benito Juárez, mientras que en el municipio de Othon. P. Blanco la falta más cometida es la Violencia Intrafamiliar solo por debajo de la ebriedad que es la falta con más incidencia.

La violencia en los municipios mencionados, tanto delictiva como no delictiva, tiene características comunes que se convierten en factores de riesgo pues facilitan el desarrollo del comportamiento violento. Los siguientes puntos son las principales características comunes con las que cuentan los municipios en común y que son los posibles generadores de violencia dentro del Estado de Quintana Roo:

- A)** La violencia se concentra mayormente en las áreas urbanas, mientras que en las áreas rurales es muy escasa.

- B)** En los municipios estudiados, la zona de mayor violencia es el centro de sus áreas urbanas, seguido de las áreas aledañas, las de reciente creación y las zonas con mayor marginalidad.

- C)** Las colonias aledañas al centro de la ciudad presentan:
 - 1.1 Existe un mayor número de negocios de venta de alcohol.
 - 1.2 Un mayor flujo de vehículos y transeúntes.
 - 1.3 La actividad comercial es más frecuente en estas áreas.

- D)** La violencia intrafamiliar es una problemática generalizada en el estado, principalmente en las localidades que pertenecen al municipio de Othón P. Blanco, identificada tanto en cifras oficiales como en las encuestas y entrevistas a profundidad. Este fenómeno no sólo genera violencia dentro del hogar sino que afecta diversas áreas de la sociedad provocando múltiples tipos de problemas sociales como violencia juvenil (pandillerismo), prostitución, entre otras que son consecuencias de factores fomentadores de violencia.

- E)** Para el Estado de Quintana Roo, el índice de accidentes en las carreteras representa un alto costo en términos humanos y económicos. Esto constituye un factor de riesgo, especialmente en las vialidades donde es permitido el desarrollo de altas velocidades, tales como en los tramos carreteros de Solidaridad a Cancún y de

Felipe Carrillo Puerto a Chetumal.

- F)** El alcohol forma parte de la dinámica social del Estado; es asociado a la representación social de bienestar y felicidad que proyectan los destinos turísticos que ofrece el Estado de Quintana Roo. Pero en la cultura tradicional, también el alcohol es principalmente asociado a las malas actitudes como la prepotencia y el principal desarrollador del carácter machista. El abuso en el consumo de esta sustancia es el principal generador de violencia en el ámbito privado y público en nuestro estado, ya que estadísticamente fortalece la relación ebriedad-violencia no delictiva (faltas administrativas).
- G)** Dentro de la población Quintanarroense el grupo principalmente reconocido como generador de violencia en el estado son los hombres jóvenes, tanto adolescentes como adultos jóvenes, mediante la utilización de la violencia social o violencia intrafamiliar, principalmente hacia la pareja.
- H)** La migración es uno de los problemas que se ha ido desarrollando durante los últimos años, debido a que los jóvenes pertenecientes al centro y sur del Estado emigran hacia el norte del mismo en busca de mejores oportunidades de empleo, permitiendo el desarrollo de procesos de aculturación, modificando los patrones de su vida tradicional para poder adaptarse de manera inmediata a una cotidianidad de la vida turística del norte del país, la cual es basada en el consumo, lo cual exige nuevas formas de socialización, las cuales en ocasiones culminan en desarrollar actitudes violentas.
- I)** El narcotráfico que es un problema que se ha acrecentado en todo el país y que cada vez más se encuentra en nuestro Estado, no sólo ubicado en una zona geográfica estratégica para el flujo de drogas sino también un sitio propicio para el consumo de las mismas, dada su estructura familiar, social e institucional. Aunque este fenómeno se basa en la delincuencia organizada, la comunidad urbana son quienes sufren las consecuencias de este problema, facilitando el aumento tanto de

diversos delitos como de faltas administrativas. De allí que el combate y atención de este problema deba estar basado de manera integral, promoviendo los tres tipos de prevención: la primaria, es informar para evitar el consumo de estas sustancias ilícitas en los diversos ámbitos(familias, escuelas, instituciones); la secundaria, evitar que las personas que han consumido alguna vez vuelvan a consumir (redes de apoyo, centros de atención a las adicciones), y por último la terciaria, tratar las complicaciones que genera el consumo de estupefacientes (faltas, delitos, centros de rehabilitación y readaptación social).

3.5.- Resultados ENDIREH 2006 por Estado (Quintana Roo).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) es un estudio realizado entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); teniendo como objetivo principal la obtención de información sobre los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres en los diversos ámbitos como el hogar, escolar, laboral y social.

Los resultados de esta encuesta nos demuestran la frecuencia y magnitud del problema, proporcionando argumentos para la realización de métodos de prevención, combate e incluso para el diseño de políticas públicas que permitan la confrontación del problema, por medio de las diversas dependencias públicas. Aunque los resultados son presentados principalmente a nivel nacional, también se presentan divididos por cada entidad federativa del país, permitiendo saber cuáles son los principales estados con esta problemática y los lugares donde es preciso actuar de manera inmediata debido a los incrementos de esta problemática. Para un mayor análisis y entendimiento de la violencia intrafamiliar en el estado de Quintana Roo se presentan los datos estadísticos provenientes de la encuesta ENDIREH 2006, elaborados por el INEGI y presentados mediante el boletín de violencia hacia la mujer denominado “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer” publicado en noviembre del 2011.

En el Estado de Quintana Roo durante la realización de la encuesta ENDIREH se entrevistó a 250 972 mujeres que se encuentran casadas o en unión libre, de las cuales 163,011 mencionaron durante la entrevista no haber sufrido ningún tipo de violencia dentro de su hogar dentro de los últimos 12 meses anteriores a la entrevista. Del total de las mujeres entrevistadas solo 71,284 respondieron haber acudido a alguna autoridad a realizar la denuncia de los hechos violentos, mientras que 179,716 entrevistadas mencionaron no haber realizado ningún tipo de denuncia, demostrando que nuestra población quintanarroense no mantiene una buena cultura de la denuncia, obligado por diferentes motivos como la falta de confianza en las autoridades y/o el temor de provocar el aumento de violencia hacia ellas o sus hijos si realizan la denuncia. Las mujeres entrevistadas que estuvieron alguna vez unidas mencionaron que a lo largo de su relación con su antigua pareja, sufrieron por lo menos una vez algún acto violento, principalmente de tipo emocional, ya que esta es la más usual entre las entrevistadas con un índice de 94.2% equivalente a 18,866 mujeres, víctimas de violencia emocional. Del total de las mujeres entrevistadas en el Estado, 141,534 reportaron haber sufrido violencia en espacios comunitarios, mientras que 52,585 sufrieron abuso sexual, en porcentaje representa el 37.2% del 100%. Las siguientes gráficas son las representaciones de los porcentajes principales sobre la violencia intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo.

En el Estado de Quintana Roo, las entrevistadas que mencionaron no sufrir ningún tipo de violencia representan el 65%, mientras que las que han sufrido algún tipo de violencia está representado por el 35%; situando de manera subjetiva al estado entre las 10 entidades con el porcentaje más bajo de violencia en el país.

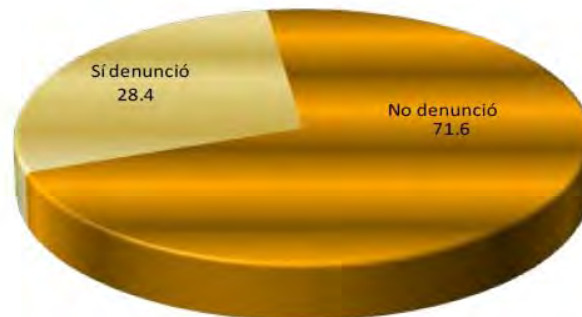
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

La gráfica anterior nos demuestra que el Estado de Quintana Roo se encuentra entre los Estados con menor porcentaje en violencia intrafamiliar, sin embargo en la gráfica nos indica que solo el 28.4% de las víctimas acudió a realizar su denuncia ante las autoridades, el 71.6% restante de las víctimas entrevistadas no realizaron ninguna denuncia, comprobando la falta de cultura de la denuncia que tiene la población quintanarroense.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, violentadas física y/o sexualmente a lo largo de su relación de pareja, según hayan o no denunciado la agresión.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

La razón principal por la que no se realizaron denuncias por parte de las entrevistadas que han sufrido algún tipo de violencia en el hogar es la falta de importancia al problema. Esto debido a que en nuestra cultura mexicana, la violencia en los hogares se ha vuelto algo

cotidiano y socialmente aceptable; seguido por el miedo que tiene la víctima de las represalias que el agresor tenga en contra de ella o sus hijos por haber realizado la denuncia.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas física y/o sexualmente que no denunciaron agresiones por parte de su pareja, según motivos.



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

Las agresiones dentro del seno familiar no siempre son por parte de la pareja o cónyuge, cada vez es más frecuente que familiares de la propia víctima realicen violencia en contra de esta. En la gráfica siguiente podemos observar del 100% de las entrevistadas que respondieron haber sufrido violencia por parte de sus consanguíneos; el 36.3% fue violentada por sus padres, hermanos, etc.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas con violencia familiar en los últimos 12 meses, según tipo de agresor.



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

Muchas de las mujeres entrevistadas no se encuentran en una relación, sin embargo han sufrido violencia intrafamiliar por parte de sus ex parejas. La gráfica siguiente nos señala que las mujeres que fueron violentadas por lo menos una vez por sus ex parejas mencionaron a la violencia emocional como la principal forma de agresión dentro del seno familiar, seguido de la violencia económica; la cual se ha incrementado de manera visible en el Estado.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según tipo de violencia



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

Las gráficas anteriores contienen la información principal de la encuesta ENDIREH 2006, realizada en el estado de Quintana Roo. Aunque ya se ha realizado la encuesta en el 2011, sus datos aun no han sido publicados por el INEGI; Debido a esto, los datos anteriormente presentados son los más recientes. Los datos están representados de manera comparativa con los datos nacionales para un mejor análisis y entendimiento de los índices que tiene el Estado en materia de Violencia intrafamiliar.

3.6.- Instancias de prevención y atención a las víctimas de la Violencia Intrafamiliar.

Dentro del Estado de Quintana Roo se ha incrementado los casos de violencia intrafamiliar, causando preocupación de las autoridades y sociedades civiles, debido a esto se han reforzado los diversos modos de prevenir, combatir y brindar apoyo a las personas que sufren de este problema social.

Debido a este problema se crea la Ley de General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, publicada el 01 de febrero del 2007 de la cual se deriva el artículo 35, que menciona la creación e integración del Sistema Nacional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, teniendo como objetivo el trabajo en conjunto de herramientas, esfuerzos, políticas, servicios y las acciones necesarias por parte de las instituciones para prevenir, atender, sanción y erradicar este problema del Estado de Quintana Roo, por medio del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

Con la finalidad que se lleve a cabo lo estipulado en la normatividad nacional, el Estado de Quintana Roo crea la Ley de acceso a una vida libre de violencia, el cual es publicado con fecha 27 de noviembre del 2007. El cual hace mención en su artículo 34, la conformación de su Sistema Estatal para brindar prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia ejercida en contra de la mujer; El Sistema Quintanarroense estará integrado por:

- Secretaría de Gobierno (Presidente).
- Instituto Quintanarroense de la Mujer (Secretaría Ejecutiva).
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaria de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Sistema Estatal DIF y los sistemas Municipales.
- Instancias Municipales de la Mujer.
- Consejo Estatal de Población de Quintana Roo.
- Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez.
- Instituto de Administración Pública de Quintana Roo.
- Observatorio Urbano de la Riviera Maya/ Indicadores Un-Hábitat.
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Comisión de Equidad de Género del H. Congreso del Estado.
- Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

3.7.- Medidas de prevención y erradicación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública ante la Violencia Intrafamiliar.

Las diversas instituciones que integran Seguridad Pública se encuentran realizando intervención en el problema de la violencia intrafamiliar del Estado de Quintana Roo, lo anterior, debido a que la violencia intrafamiliar es un problema grave de tejido social, que no debe ser considerado como un problema privado, por tal motivo las autoridades federales, estatales y municipales tienen un papel importante dentro de su prevención, atención y erradicación.

El problema no puede ser resuelto solo por aquellos que lo sufren, además, se necesita un trabajo en conjunto de la sociedad-autoridad para poder ser erradicada. Existen distintos programas y protocolos en los cuales se hace mención de los pasos a seguir de las autoridades de Seguridad Pública para la prestación de servicios a las víctimas de la violencia intrafamiliar, así como el actuar de los elementos frente a este fenómeno.

Para una buena intervención de los cuerpos policíacos se han elaborado documentos en los cuales se describe los pasos a seguir de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública, tales como el Modelo de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el protocolo de actuación para los cuerpos de Seguridad Pública ante la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo, la Guía rápida para la interacción de los cuerpos policíacos en Materia de Violencia Intrafamiliar en el Estado.

En diversos municipios se han elaborado planes de intervención contra este problema de salud social tales como el Manual de Organización General y de Servicios de la Seguridad Pública Municipal de Cozumel y el Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar que es realizada por el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).

Es importante mencionar el marco legal en la cual está fundamentado los programas, modelos, protocolos y planes antes mencionados, así como sus objetivos y su forma de intervención en el problema de la violencia intrafamiliar dentro del Estado de Quintana Roo.

3.7.1.- Marco Legal de los Modelos, protocolos y programas contra la violencia Intrafamiliar.

Cada uno de los programas antes mencionados se encuentran fundamentados en diversos lineamientos jurídicos; los cuales han sido estipulados para garantizar la paz social y la integridad de la población que se encuentra en el territorio del Estado de Quintana Roo, las principales normas son las siguientes:

- La constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

Mantiene los principios y modalidades para garantizar a las mujeres una vida sin violencia en la cual pueda prevalecer su integridad, desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así como tener por objeto la prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar mediante sus disposiciones jurídicas aplicables en todos los municipios pertenecientes al Estado de Quintana Roo (publicada el 27 de noviembre del 2007).

- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Quintana Roo.

Establece las bases y procedimientos a seguir para la asistencia a las víctimas de la violencia doméstica y la creación de métodos de prevención de la misma, siendo aplicable en los municipios pertenecientes al Estado de Quintana Roo.

- Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).

Fundamentada en el Artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

Las disposiciones de esta ley es para garantizar el beneficio de los programas, servicios y acciones, así como la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, beneficiando con a todas las mujeres mexicanas, quintanarroenses o extranjeras que radican en el Estado (publicada el 02 de junio del 2008).

- Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 del Estado de Quintana Roo.

En su apartado denominado “Calidad de Vida” hace mención sobre la garantía que proporciona el Estado a las mujeres hacia una vida libre de violencia en todos los ámbitos, y la fomentación de la cultura de la denuncia para las mujeres que sufren violencia doméstica.

Descripción de los programas.

➤ **3.7.2.- Modelo de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.**

Sustentada en la premisa “la violencia de género no es un problema de las mujeres sino para las mujeres”, haciendo alusión que las mujeres son las que sufren con más frecuencia violencia de género, el programa no solo tiene como fin la promoción y protección de los derechos de las mujeres, sino dirigir las acciones de prevención de la violencia por medio del trabajo con los generadores de violencia (representado con mayor frecuencia por los hombre), implicando que las acciones preventivas sean reforzadas principalmente en aquellos que ejercen violencia o ejercerán la violencia.

➤ **3.7.3.- El protocolo de actuación para los cuerpos de Seguridad Pública ante la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo.**

El objetivo principal del protocolo es dotar a los elementos que forman parte de las instituciones de Seguridad Pública del Estado, de un procedimiento eficiente, eficaz y efectivo que pueda garantizar la correcta respuesta ante la violencia ejercida contra las

mujeres que radican en el Estado. Para lograr el objetivo deseado, el protocolo introduce estrategias instrumentales, conocimientos conceptuales y prácticas que permitan el aprendizaje de un correcto abordaje por parte de los elementos que conforman los cuerpos policiacos, con el fin de optimizar y mejorar la respuesta que brindan a este problema social.

Durante la realización de su labor, los cuerpos policiacos se pueden encontrar con múltiples situaciones en las cuales es necesario tener un conocimiento especializado acerca de los problemas sociales por ello en las instituciones se les proporciona de premisas básicas a las que deben sujetarse. En el tema de la violencia de género e intrafamiliar mantiene diversas premisas, las cuales son:

- La violencia de género es una forma de discriminación, lo cual es una violación de los derechos humanos, por lo tanto se considera un delito.
- La violencia es un fenómeno multicausal, debido a esto no puede ser entendido que fue causado por un solo hecho, sino que es ocasionado por diversas causas. Puede ser causado por diferentes factores en el contexto general.
- La atención que se le brinde a la mujer, que sufren violencia debe ser integral, multidisciplinaria, evitando la doble victimización.
- La violencia ejercida hacia la mujer no está ni debe ser determinada por la cultura, región, creencias ni edad, sino que es una desigualdad histórica entre la relación hombre – mujer.
- El Estado de Quintana Roo tiene la obligación de garantizar a las mujeres que residen en el, una vida libre de violencia en todos los ámbitos; Debido a esto los cuerpos policiacos tienen el deber de brindar un entorno que se encuentre seguro y pacífico para las mujeres que sufran y/o denuncien actos violentos hacia ellas.

➤ **3.7.4.-La Guía rápida para la interacción de los cuerpos policíacos en Materia de Violencia Intrafamiliar en el Estado.**

El objetivo de la guía rápida de intervención policial es la integración de los cuerpos policíacos a la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar.

La importancia de la participación de los elementos policíacos es vital debido a que son los primeros en presentarse en el lugar donde ha ocurrido los hechos y/o recibir las denuncias por parte de los agraviados, prevenir los actos violentos hacia la mujer y proteger a las víctimas de los actos violentos, así como proporcionar las pruebas suficientes para que se verifique que los actos violentos fueron llevados a cabo por el agresor. Los cuerpos policíacos requieren de ciertos lineamientos en su actuar para poder realizar una correcta función de sus labores, los cuales son:

- No tratar con falta de interés o pasividad las denuncias de este tipo de problema.
- Mantener una constante capacitación, así como el conocimiento de los lineamientos aplicables acerca del tema.
- Tener claro el conocimiento de los procedimientos operativos que son aplicables ante las distintas situaciones que se puedan presentar.
- Tener un correcto resguardo de la escena donde se suscitaron los hechos.
- Realizar una correcta redacción del informe policial.
- Detección de los generadores de la violencia (cuando proceda).
- Resguardo y protección de la víctima.

Las formas de tener conocimiento acerca del acto de violencia hacia la mujer puede ocurrir de dos maneras, la primera es por denuncia por parte de la víctima, vecinas, familiares ya sea por vía telefónica o presencial, o por la detección en flagrancia de los actos por medio de los recorridos policíacos, debido a esto es necesario que los elementos mantenga pautas en su forma de actuar frente a estos actos, tales como:

- La situación no puede ser minimizada y no se debe dar una respuesta policial rápida, especialmente si en el lugar de los hechos ya han sucedido actos violentos anteriormente.
- Se le brindara prioridad a los requerimientos sobre otras situaciones de menor gravedad que la que se está presentado.

Para el ingreso al domicilio deberá constar ser un delito flagrante, y se deberá tener el permiso por parte de uno de los habitantes de la vivienda. Para la realización del primer contacto entre el cuerpo policiaco y el lugar de los hechos (en el cual se encuentra la víctima y el agresor), los elementos que brindaran la atención frente a estas situaciones deberán conformarse por una pareja de policías, en la cual una deberá ser mujer y un hombre que tengan conocimiento y formación especializada para la atención a las víctimas de la violencia doméstica. Una vez dentro de la vivienda deberán seguir los siguientes pasos para un servicio eficiente:

- De manera inmediata, los elementos deberán recolectar información acerca de la posible existencia de armas u objetos que puedan poner en peligro la integridad de la víctima, los hijos (si los hay), de los elementos policiacos y del propio agresor, así como posibles personas lesionadas o heridas.
- Procurar la separación física de los involucrados en la escena de violencia, a efecto de salvaguardar la integridad de la víctima.
- Realizar una evaluación inmediata del comportamiento de los involucrados, verificar si el agresor se encuentra en algún estado ya sea toxicológico, etílico, si tiene antecedentes violentos, entre otros; evaluar si la víctima se encuentra en estado de shock, crisis nerviosa, etc.

En los casos en los cuales el lugar de los hechos no se encuentre con indicios de violencia e incluso se encuentre en calma; se deberá realizar la entrevista con la mujer, ya que puede negar que se encuentre sufriendo violencia, esto con la finalidad de tener conocimiento que no existe peligro. En los casos donde se ha retirado a la víctima de la escena, se le debe proporcionar la información:

- Los elementos le brindaran la información mientras salvaguardan su integridad física, su privacidad e intimidad.
- Informarla que puede realizar el procedimiento judicial por violencia intrafamiliar en el momento que ella lo desee, aunque los hechos estén ocurriendo desde hace tiempo.
- Hacerle mención que nadie tiene derecho a maltratarla, que ella no tiene la culpa de haber sufrido agresiones por parte de su pareja y que no hay excusa para realizar usar violencia en contra de ella.
- Proporcionarle soluciones por parte de las instituciones para ella, sus hijos y familiares que requieran ayuda o corran el riesgo de ser agredidos.
- En caso de lesiones, se le trasladará a un centro médico donde pueda ser atendida.

Después de haberle proporcionado a la víctima la información necesaria, algunas mujeres presentaran negativa ante la situación, para estos casos se deberá brindar la información de cómo interponer su denuncia, brindarle información de las instituciones de ayuda, se le brindara ayuda en caso de querer abandonar la vivienda donde se encuentra el agresor, se le proporcionará un directorio con los teléfonos de los centros de ayuda y servicios con los que cuenta el Estado y en todos los casos se les solicitara un número telefónico en la cual se pueda mantener contacto con la víctima.

Durante la interacción con el agresor se deberá tomar medidas por parte de los elementos policíacos para una mayor seguridad de la víctima y de las personas que se encuentren en la escena de los hechos:

- No establecer confianza al agresor, debido a que es un infractor de la ley, en caso de resistencia se hará uso racional de la fuerza.
- La conducta no debe ser minimizada ni entendida como un problema privado.
- Si hubo lesiones o se sospecha la posesión de un arma u objeto peligroso, se realizara una revisión corporal, de encontrar algún objeto será puesto a disposición de la instancia investigadora que corresponda.

- No se deberá dar la razón al agresor, no se le permitirá que intente buscar la reconciliación o acercarse a la víctima en el momento de la detención, así como no permitirle abandonar la vivienda o el lugar de los hechos.

Por último, se deberá realizar la evaluación del Estado de Riesgo de la relación, el cual será medida por medio de ciertos factores como la relación que tienen entre víctima-agresor, el factor detonante de la violencia, antecedentes del agresor, las circunstancias familiares, laborales, económicas entre otras.

De la víctima y del agresor, la retirada de las denuncias por parte de la agraviada, etc. Por medio de los puntos anteriores se determinara el nivel que puede ser:

- Riesgo Bajo: Se brindara a la víctima los números de teléfono de contacto permanente de las instituciones de seguridad pública más cercano a su domicilio, Se le informará al agresor que la víctima cuenta con un servicio de protección policial las 24 horas.
- nivel de riesgo medio: Se mantiene una vigilancia ocasional en los lugares concurridos de la víctima (vivienda y trabajo), se mantiene información acerca de la ubicación del agresor.
- Nivel de Riesgo alto: Se mantiene una vigilancia frecuente en los lugares concurridos de la víctima (Hogar y trabajo) así como en las escuelas donde se encuentran los hijos y se mantiene el control de los lugares donde se encuentra el agresor.
- Nivel de Riesgo Extremo: Vigilancia permanente de los lugares concurridos por la víctima (vivienda y trabajo) y control permanente de los movimientos del agresor hasta que se considere que no es una amenaza inminente.

➤ 3.7.5.- Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Intrafamiliar.

Este modelo tiene como objetivo principal auxiliar al proceso de decisión de las víctimas, para preservar la protección de su integridad, la de sus hijos y la de sus familiares que viven violencia familiar, salvaguardar sus derechos, así como, otorgar un tratamiento integral y multidisciplinario, con la finalidad de disminuir el impacto que causa la violencia ejercida en su contra o contra de sus consanguíneos, teniendo como objetivos:

1. Establecer los puntos de trabajo con perspectiva de género, siguiendo principios de actuación que no fomenten el control o ejercicio del poder sobre la mujer atendida, ni dependencia en esta, y que promuevan su empoderamiento.
2. Auxiliar la atención jurídica mediante la utilización de esquemas que puedan facilitar la reparación del daño material y moral de la víctima.
3. Establecer servicios que puedan brindar un buen análisis sobre la toma de decisiones de la mujer (víctima), con respecto a las necesidades que han sido causado por las agresiones.

Los hombres que generan violencia, se les brinda atención especializada fundamentada en una atención basada en un modelo de atención con características psicosociales, abarcando aspectos culturales, sociales y psicológicos que podrían ser factores que propician la violencia contra la mujer. Durante la interacción con los involucrados se deberá conseguir los siguientes puntos para lograr que el modelo se aplique de manera correcta:

- Interrumpir la dinámica de violencia que se esté presentando.
- Suspender de manera inmediata el daño a la mujer, disminuyendo las posibles consecuencias negativas que pueda generar la violencia ejercida hacia ella.

- Resguardar a la víctima y promover la prevención de futuras situaciones que expongan a la mujer al riesgo de volver a sufrir violencia.
- Generar redes de apoyo a la víctima, ya sea de carácter civil o público.
- Realizar la promoción de la toma de decisión, la comunicación afectiva, el auto responsabilidad y la independencia personal, entre otras.
- Brindar apoyo, patrocinio y asesoría (en caso de requerirlo) para los procedimientos jurídicos que la mujer pueda realizar, así como garantizarle respeto de sus derechos.

Todos los casos de violencia intrafamiliar serán manejados por niveles de intervención como lo marca La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia en su artículo 22, el cual menciona que los servicios de atención de las instancias públicas deberán tener en consideración los lineamientos, debido a esto se manejarán en tres niveles:

- El primer contacto o inmediata, se deberá establecer un lugar seguro para la víctima, en el que el profesional en Psicología pueda realizar la intervención mediante técnicas, demostrando el interés en el bienestar de la mujer y crear un ambiente confiable en la que permita a la mujer expresarse libremente.
- el segundo llamado básico o general, Se refuerza o estimula las capacidades que tiene la mujer (víctima de maltrato), se le induce al aprendizaje de nuevas habilidades de carácter social o relacional, mediante la ayuda de redes sociales o incluso los familiares de la misma.
- El último nivel denominado Especializada. Se cumplirá el objetivo cuando la mujer haya recuperado la estabilidad emocional derivada de la intervención Psicojurídica, y que sea capaz de poder realizar la toma de decisiones acerca de salvaguardar su propia integridad y seguridad personal.

➤ **3.7.6.- Programa Estatal Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Estado de Quintana Roo.**

El objetivo principal del programa es alcanzar la igualdad entre la mujer y hombre del estado de Quintana Roo, el respeto al derecho y dignidad de las mujeres quintanarroense, garantizando una vida libre de violencia. Para el proceso de elaboración del programa Estatal, se desarrolla mediante la utilización de cinco etapas las cuales son; la etapa del diseño del programa, la etapa de consulta, la etapa de integración e incorporación de los resultados de la consulta, seguido por la etapa de revisión, presentación y aprobación del programa, por último se aplica la etapa de la divulgación a la población quintanarroense.

Al igual que el proceso de elaboración, la etapa de implementación del programa consta de cinco puntos los cuales deben ser:

Etapa de Prevención. Es una de las etapas fundamentales, debido que por medio de la prevención se puede generar cambios conductuales en las comunidades, mediante la utilización de un conjunto de medidas enfocadas a la persona y a la población en general.

En el ámbito familiar el programa ha elaborado seis estrategias con los cuales se pretende la detección, la anticipación y disminución de eventos violentos dentro de seno familiar. Las estrategias son:

- Difundir entre la población los datos referentes a la naturaleza del problema de la violencia intrafamiliar, así como su gravedad y magnitud que esta tienen dentro del Estado de Quintana Roo.
- Promover a la población Quintanarroense el rechazo social hacia la violencia intrafamiliar.
- Crear o incrementar la conciencia en las mujeres sobre sus derechos, mediante la difusión de los mismos.

- Mediante el Sistema de Salud Estatal establecer mecanismos que ayuden a la prevención de la violencia doméstica.
- Incrementar el conocimiento sobre el tema de la violencia intrafamiliar, mediante el análisis de la incidencia del mismo, los mecanismos que lo mantienen dentro de la sociedad y cuáles son las estrategias con mayor eficacia en su erradicación.
- Recompensar a los medios de comunicación que promuevan de manera adecuada los tratamientos contra la violencia intrafamiliar.

Etapa de Atención. Como función del Estado, la atención debe ser realizada por medio de un conjunto de servicios interdisciplinarios, en los cuales tenga como prioridad disminuir el impacto causado por las agresiones hacia la mujer, debiendo tratar a cada víctima dependiendo del tipo de violencia que se sufra.

Las estrategias que se llevan a cabo en esta etapa son:

- Difundir y promover a la población en general acerca de los servicios de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar que brinda el Estado de Quintana Roo.
- Realizar acciones de fortaleza, ampliación y de actualización a los servicios de asistencia y prevención que se le brinda a la población.
- Establecer refugios temporales para la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y familiar.
- Realizar el diseño, evaluación y revisión de la aplicación de diseños que no permitan al agresor el dominio, control de la familia, así como fomentar a las víctimas a no ser dependientes del agresor; teniendo dentro de los programas aspectos clínicos, sociales y terapéuticos.

- Brindar servicio de rehabilitación a las personas que provocan, generen y ejerzan violencia en el seno familiar, mediante la utilización de modelos Psicoterapéuticos.

Etapa de Sanción. Considera las acciones que van dirigidas al fortalecimiento institucional para el trámite y recepción de la denuncia, la investigación de los casos de violencia de género, verificación del proceso y asignación de la sanción al agresor. A diferencia de las etapas anteriores, esta etapa no se encuentra dividida por ámbitos (familiar, laboral), sino que las estrategias establecidas son aplicables de manera general, las cuales son:

- A los servidores públicos encargados de la procuración y administración de justicia e una constante capacitación y especialización, con el fin de garantizar a las víctimas de la violencia el acceso a la justicia, reparación de los daños y la sanción a los agresores.
- Promover y fortalecer las rutas de acceso a la justicia.
- Garantizar mediante acciones concretas, un cumplimiento efectivo de la ley de sanción y persecución de la violencia de Género.
- Realizar propuestas o iniciativas de ley para su presentación ante el congreso del Estado, en los cuales se mantenga la armonía con la CEDAW (comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer).

Etapa de Erradicación. Consta de la identificación de los factores que generan o favorecen a la violencia contra la mujer.

Por tal motivo es necesario contar con estrategias eficaces que puedan informar, formar y sensibilizar a la población en general del rechazo a todo tipo de violencia. Contiene tres estrategias que se llevan a cabo para una mejor erradicación del problema:

- Fomentar y promover en la sociedad la actitud y cultura de participación frente a la erradicación de la violencia contra la mujer.
- No promover las actitudes, valores y estereotipos sexistas que toleran los actos de la violencia contra la mujer.
- Formular acciones que tenga por objetivo eliminar y desacreditar la cultura y valores que apoyen a la violencia contra la mujer.

Etapa de Evaluación. Tiene como principal objetivo valorar, analizar y describir como se ha desarrollado el programa, de igual manera verificar si los objetivos impuestos en cada una de las etapas se han conseguido, además de aportar elementos para la toma de decisiones de las posibles mejoras que se le realice al programa, para un mejor servicio y un mayor beneficio a la sociedad en general.

Capítulo IV. La Violencia Intrafamiliar en Chetumal, Quintana Roo.

4.1.- Antecedentes históricos de Chetumal.

El Ayuntamiento de Othon P. Blanco (2011) menciona como antecedente histórico de la ciudad de Chetumal que el nombre del municipio es en honor al Vicealmirante Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres, quién encabezó la colonización de la región y fundó la ciudad de Chetumal, donde actualmente se asienta la ciudad Chetumal, antiguamente era un cacicazgo maya denominado Chactemal (nombre de donde procede el actual de la ciudad), que controlaba lo que hoy es el sur de Quintana Roo y el norte de Belice.

“El último que gobernó Chactemal fue Nachan Ka’an, a quien le fueron obsequiados como esclavos dos sobrevivientes de un naufragio español: Gonzalo Guerrero y Jerónimo de Aguilar” (Ayuntamiento de Othón P. Blanco: 2011).

Gonzalo Guerrero mantenía una preparación en tácticas de guerra buena y para ganarse la confianza de Nachan Ka’an, aprendió el idioma Maya. Nachan Ka’an en agradecimiento por su valentía al combatir a los españoles le ofreció en matrimonio a su hija Zazil Há. Los hijos del matrimonio entre Gonzalo Guerrero y Zazil Há son conocidos como los primeros mestizos. Debido a esto la Ciudad de Chetumal es reconocida como la “Cuna del Mestizaje”.

A continuación algunos datos sobre el municipio de Othon P. Blanco, al cual pertenece la ciudad de Chetumal como su localidad principal y que es representante de la Capital del Estado de Quintana Roo.

El municipio fue dividido en febrero del 2011 debido al nombramiento del Municipio de Bacalar, por tal motivo los datos no son actuales ya que fueron tomados antes de este suceso.

El documento denominado Censo de población y vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de estadística y Geografía nos señala al municipio de Othon P. Blanco como el segundo más poblado del Estado, con una población de 244,553 habitantes mientras que la ciudad de Chetumal cuenta con 151,243 personas radicando en ella.

El municipio limita al norte con el municipio de Bacalar del estado de Quintana Roo; al oeste con el Municipio de Calakmul del estado de Campeche, al sur con Belice, en particular con el Distrito de Corozal y el Distrito de Orange Walk y al extremo suroeste con Guatemala, en el Departamento de El Petén. Además es 80 integrantes del territorio del municipio el Banco Chinchorro, un atolón formado por cayos y arrecifes ubicados en el Mar Caribe exactamente frente a las costas de Mahahual, el Banco Chinchorro es parte del llamado Sistema Arrecifal Mesoamericano y es conocido como destino turístico de buceo. (Atlas de Quintana Roo, 2000).

“Ligia Sierra (1998) menciona que la economía se basaba en la agricultura, el trabajo de los árboles maderables y el chicle; sin embargo a través del tiempo se han ido dando varios cambios por lo cual la población se ha adaptado de una comunidad rural a una urbana, es decir ciudadana. Es por ello que han sufrido transformaciones en su forma de vida y en la economía, de basarse en la economía primaria ha cambiado a la economía terciaria o de servicios. Se puede destacar el turismo, el cual ha sido demandado por los visitantes y ofertado en incremento por las personas locales” (Rivas, 2013: 91).

4.2.- La violencia intrafamiliar en Chetumal.

La violencia intrafamiliar es una situación que causa preocupación a las autoridades estatales y municipales debido al notable incremento de este problema dentro de la ciudad de Chetumal; De acuerdo con la procuradora de la defensa del menor y la familia, Silvia Vanessa González Vado, de enero a marzo del 2012 se registraron 430 denuncias sobre violencia intrafamiliar con una incidencia en los casos del 80%.

Sin embargo, existen una gran cantidad de casos en los cuales las víctimas o las familias no acceden a interponer una denuncia en contra de este problema, lo cual no solo complica a la erradicación de la misma, sino que al contrario esto fomenta la continuidad de la problemática.

Durante el año 2011 el incremento de la violencia doméstica dentro de la zona sur del Estado incremento a seis mil 850 casos, que fueron atendidos por las diversas instancias entre ellos las corporaciones de Seguridad Pública, sin embargo solo el 15% permitió a los cuerpos policiacos realizar su trabajo de intervención. De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones de la Secretaria de Seguridad Publica durante el 2011 de las personas involucradas en escenas de violencia intrafamiliar, 14 mil 925 fueron personas adultas mientras que tres mil 743 fueron menores de edad, esto en los municipios de Othon P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José Maria Morelos.

Durante este mismo año las corporaciones de la policía municipal de Othon P. Blanco brindaron atención y realizaron tareas de investigación para la erradicación de la violencia en los hogares chetumaleños, sin embargo del 100% de los casos el 85% no continua con la lucha contra este problema, fomentando así la continuación de la violencia intrafamiliar. Otro dato otorgado por la institución es que el mayor factor que propicio las agresiones son el alcohol con el 58%, mientras que solo un 10% fueron bajo los influjos de las drogas.

Abarcando del mes de enero a noviembre del 2012, la Unidad de Atención a Víctimas del Delito ha recibido a 188 personas de los cuales 157 son mujeres y 31 hombres. El procurador de justicia del Estado; Gaspar Armando García Torres menciona que las personas que sufren maltrato en el hogar ha incrementado considerablemente, por lo que la Unidad de Atención tiene como función principal proporcionar una atención integral a las víctimas como a sus familias, con el fin de que logren superar la situación traumática vivida y restablezcan sus equilibrios emocionales.

4.3.- Resultados de las Encuestas realizadas en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

El análisis de las encuestas sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de la ciudad de Chetumal, abarca principalmente preguntas enfocadas a la violencia Intrafamiliar de la sociedad local, la percepción a cerca de la igualdad entre géneros y la percepción sobre los motivos de no tener una buena cultura de la denuncia.

La encuesta aplicada fue tomada del modelo denominado Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual fue realizada y aplicada en el año 2006 por el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI); la encuesta fue elegida debido a que abarca de manera precisa los conceptos generales del problema y permite un análisis de los casos que se han dado en la ciudad para poder entender la magnitud del problema.

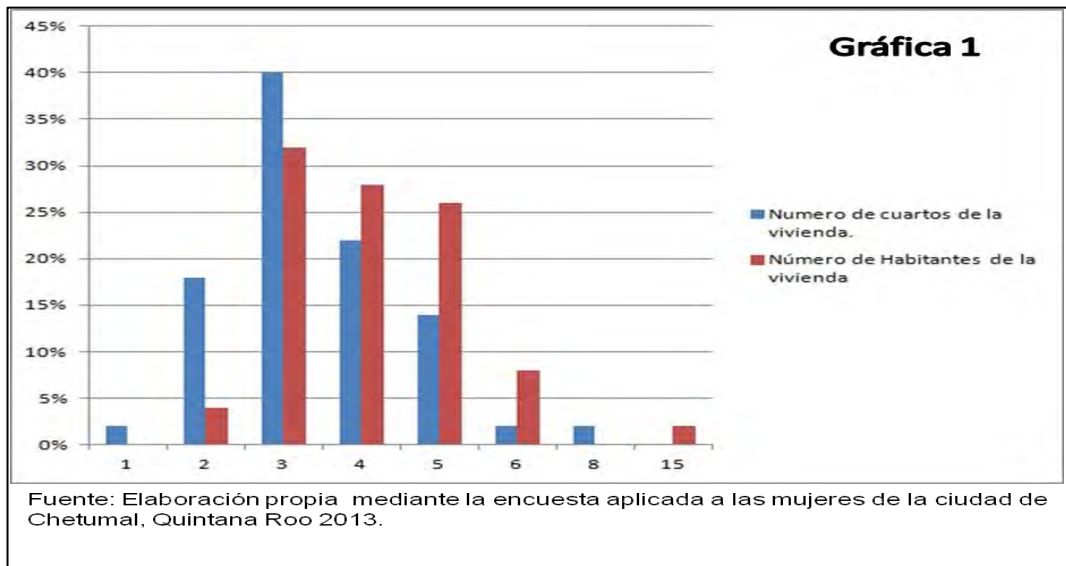
Para comprender estos efectos dentro de la sociedad y en las víctimas de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo se aplicaron 50 encuestas en diferentes puntos de la ciudad; la población de estudio debe reunir las siguientes características:

- Tener como mínimo de edad 15 años en adelante, que se encuentre actualmente casada, unida o que alguna vez se encontró unida, pero que en el momento de la entrevista se encuentre separada, divorciada o viuda.

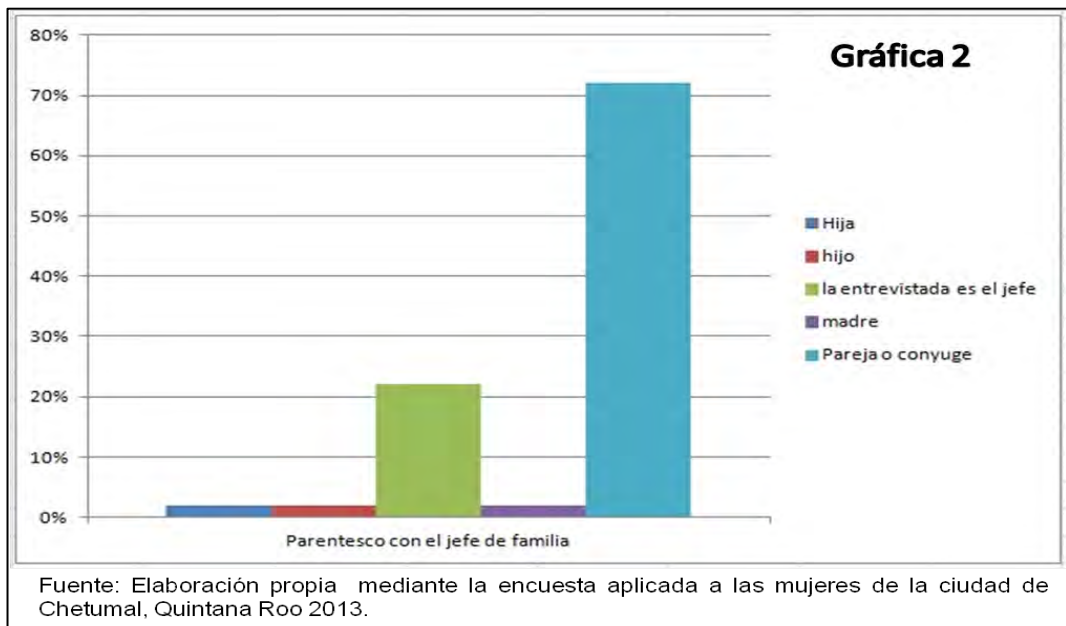
A continuación se presentan las tablas gráficas que permiten apreciar los datos socioeconómicos de las personas, la descripción de los principales conflictos de las viviendas de la ciudad, los motivos por la que la ciudadanía no realiza su denuncia, la percepción acerca de los roles de género y si existe violencia en los hogares chetumaleños y cuáles son los tipos en los que se desempeña.

- Características de la Vivienda. Del 100% de la población entrevistada, el 86% dijo tener casa propia mientras que el 14% restante vive en vivienda de renta, 94% de las viviendas se encuentran hechas de concreto y solo el 6% se encuentra construido de otro material; En la gráfica No. 1 podemos observar que en los

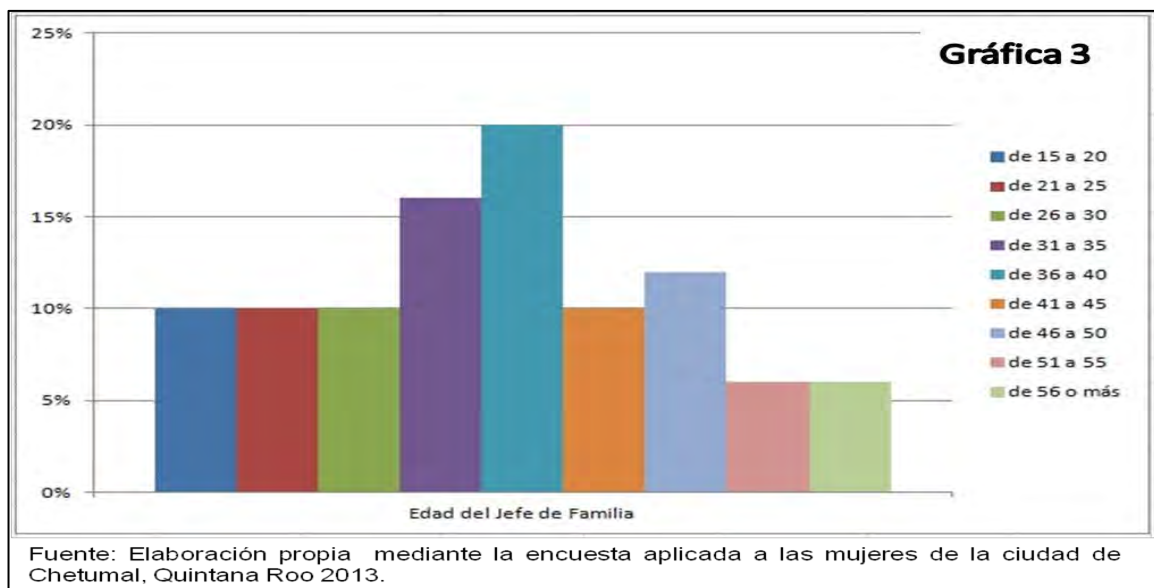
hogares antes mencionados el 40% el número de cuartos promedio son 3 sin contar los baños, mientras que el 32% de las viviendas cuenta con 3 habitantes.



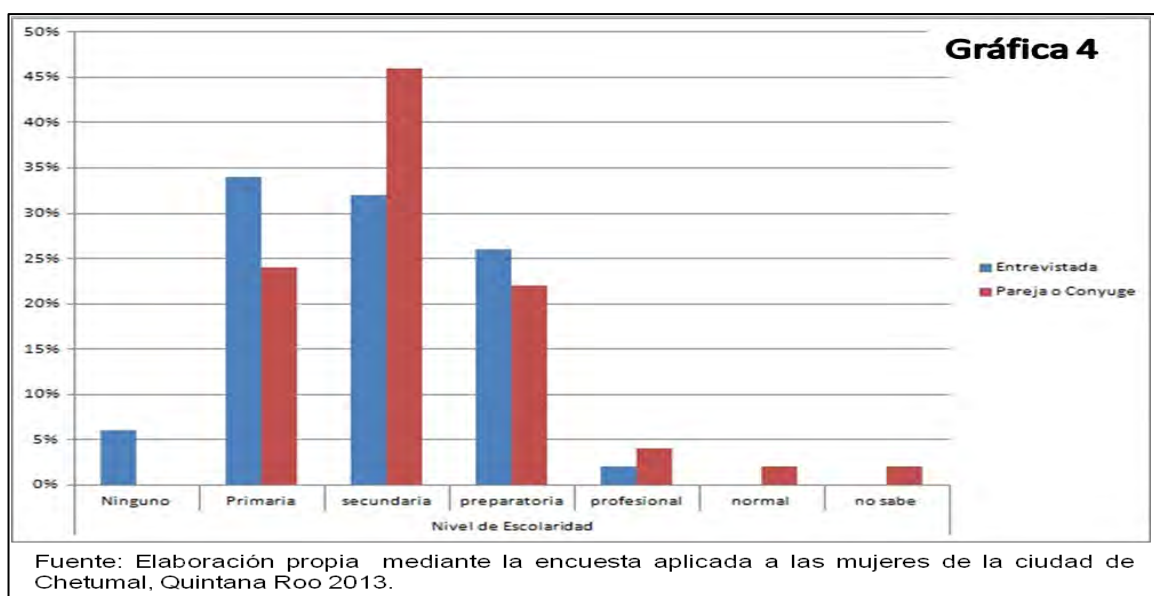
- Datos de la Pareja. En la gráfica 2 podemos observar que del total de mujeres entrevistadas el 72% contestó que el jefe de familia es su pareja (hombre) mientras que las entrevistadas que desempeñan el papel de jefe de familia representan el 22%; el 56 % de total de los jefes de familia se encuentran en matrimonio, 30% se encuentran en unión libre y 14% se encuentran separados de sus parejas.



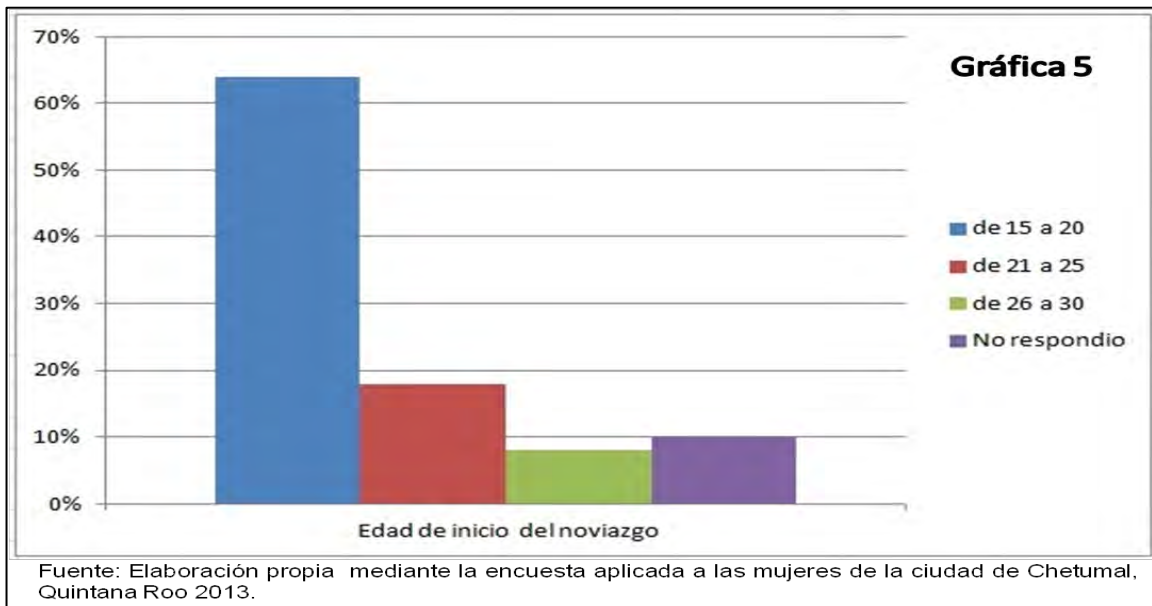
La gráfica 3 representa la edad promedio del jefe de familia en las viviendas, la cual es de 36 a 40 años de edad representado por el 20%, seguido de los que tiene edad de 31 a 35 años con 16%, mientras que los jefes de familia de 51 años o más solo representan al 6%.



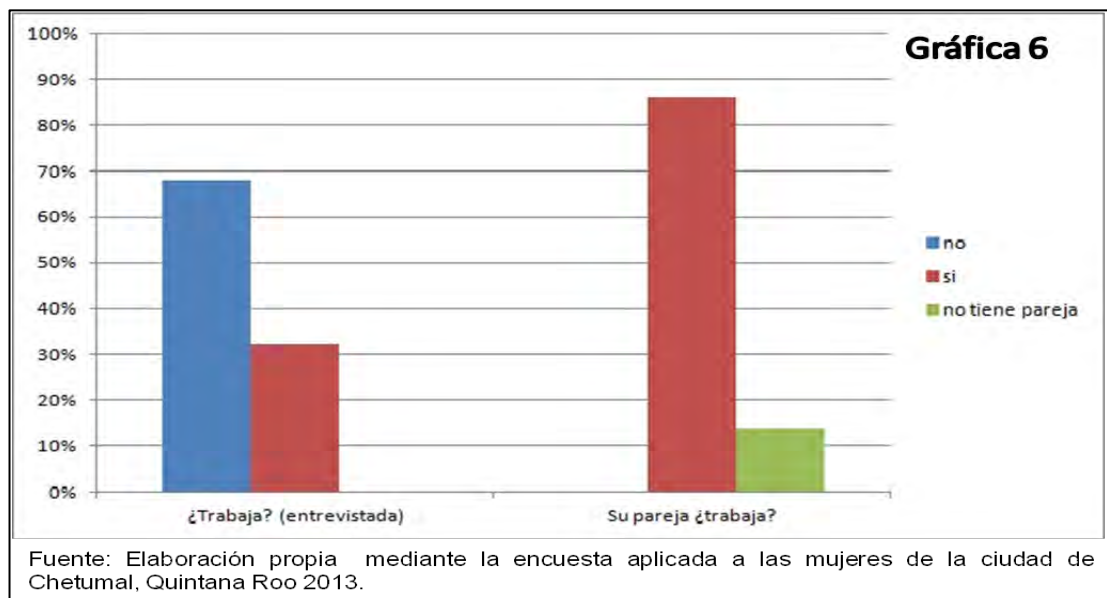
La gráfica 4 representa la escolaridad de la pareja; el 34% de las encuestadas nos menciono haber terminados sus estudios de primaria, seguido de la preparatoria con un 26%; mientras que por parte de sus pareja el 46% culmino sus estudios de secundaria y el 22% menciono haber concluido la preparatoria.



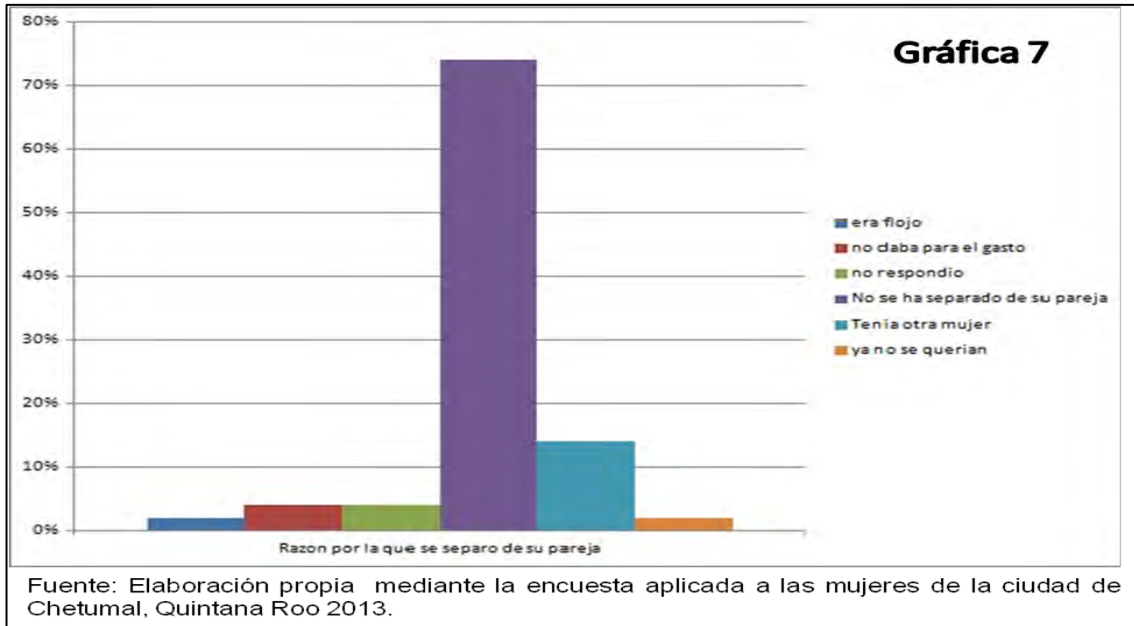
La gráfica 5 representa la edad promedio en la que las encuestadas inician su primer noviazgo; el 64% de las mujeres iniciaron su noviazgo entre 15 y 20 años d edad, mientras que la edad menos frecuente es de 26 a 30 años representada por el 8%.



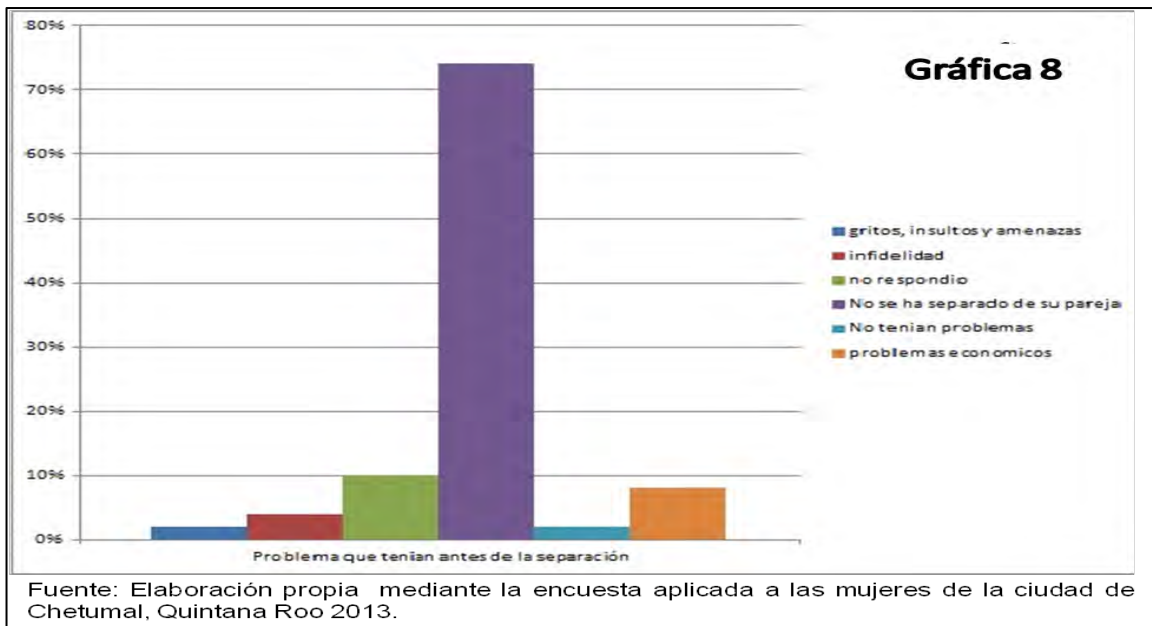
- Empleo. En la gráfica 6 podemos observa que el 32% de las mujeres se encuentran desempeñando algún empleo, mientras que el 86% menciona que su pareja trabaja y el 14% no tienen pareja.



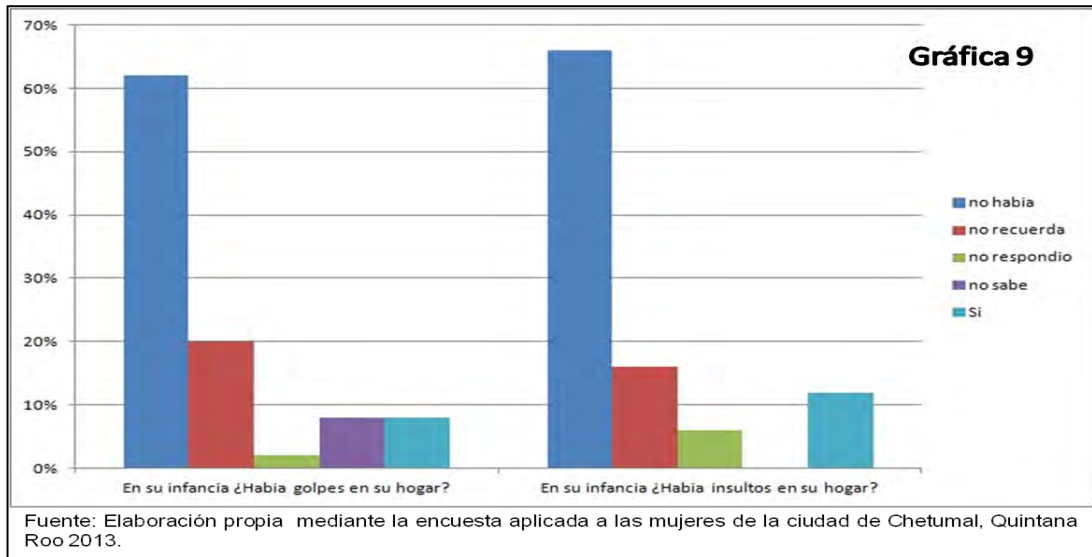
- Conflictos (mujeres separadas). La gráfica 7 nos señala a la infidelidad como principal motivo de separación con un 14%, mientras que el 74% no se ha separado de su pareja.



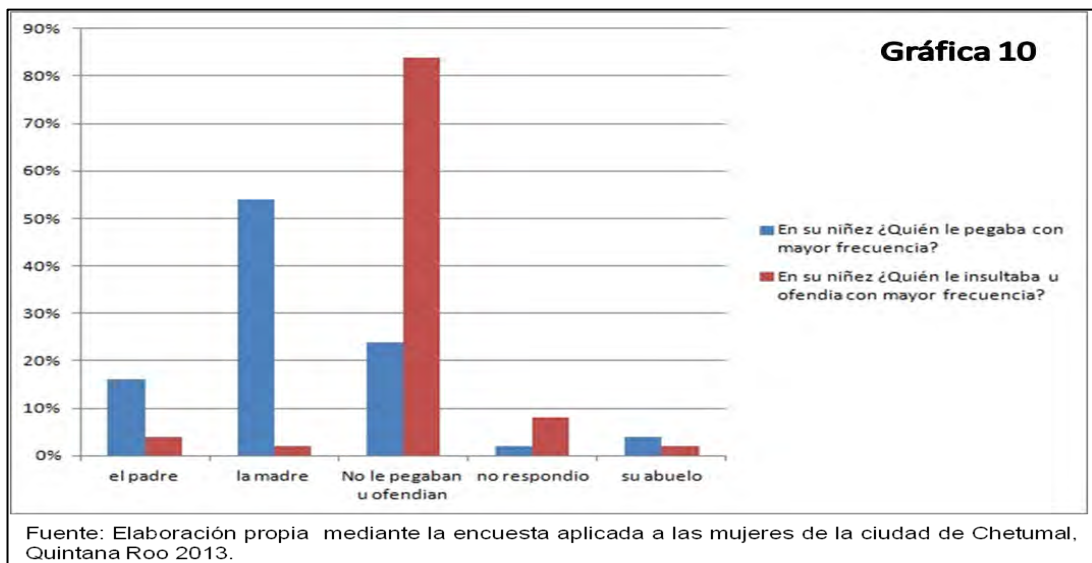
La gráfica 8 nos permita observar que el principal problema antes de la separación de las encuestadas son los problemas económicos con un 8%, seguido de la infidelidad con un 4%, mientras que el 74% mencionó que se ha separado de su pareja.



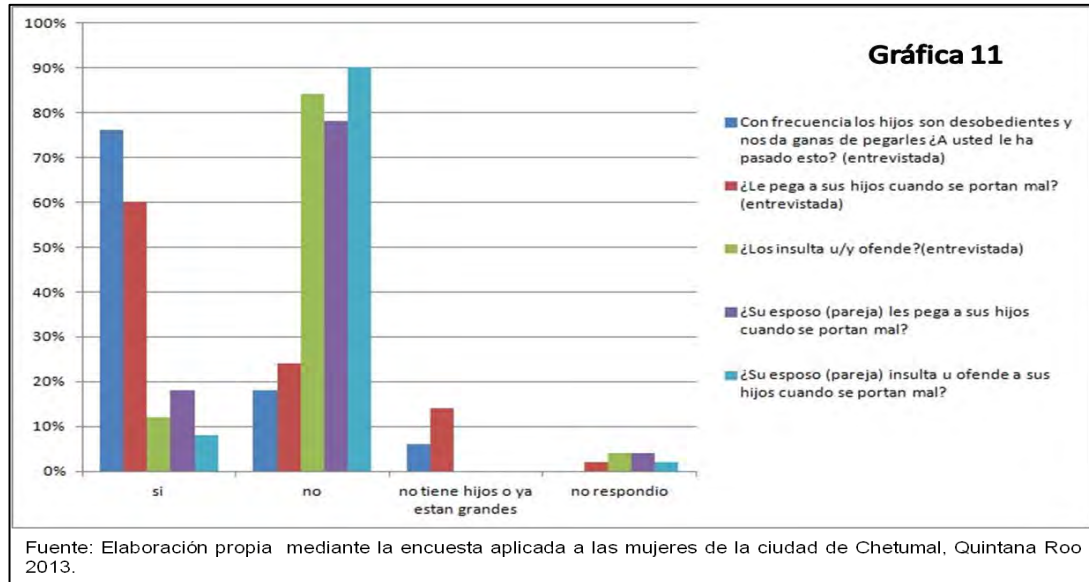
- Violencia en la niñez. La gráfica 9 representa los índices sobre violencia en el hogar durante la niñez de la entrevistada. El 62% menciona no haber sufrido mientras que el 66% menciona no haber sufrido algún insulto en la niñez; las encuestadas que mencionaron haber sufrido golpes son representadas con el 8% y 12% las que fueron insultadas u ofendidas.



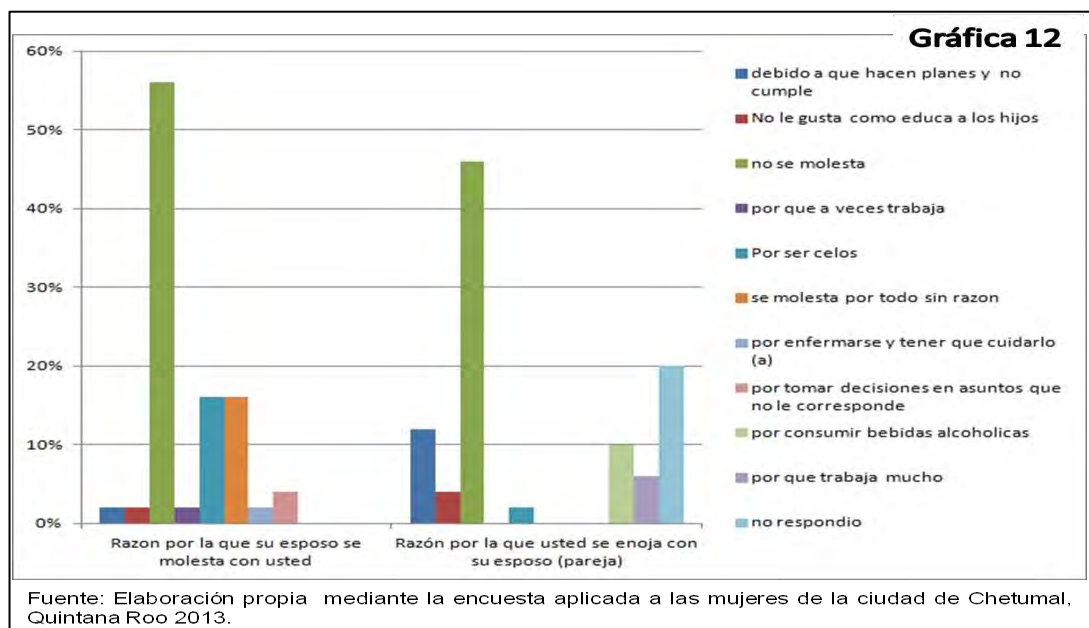
En la gráfica 10 podemos observar a la madre como el principal agresor de los hijos, representado por el 54% de las encuestadas, mientras que 84% menciona no haber sufrido ningún tipo de ofensa u insulto en la niñez.



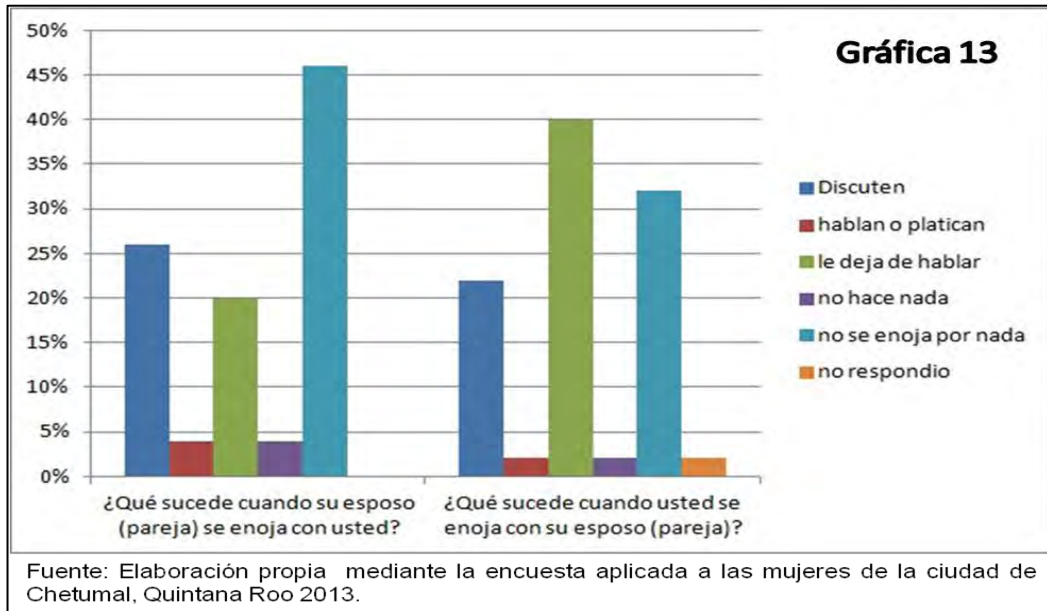
- Relación con los hijos. En la gráfica 11 podemos observar que el 60% de las entrevistadas han pegado por lo menos una vez a sus hijos, mientras las parejas que pegan a los hijos son el 18%.



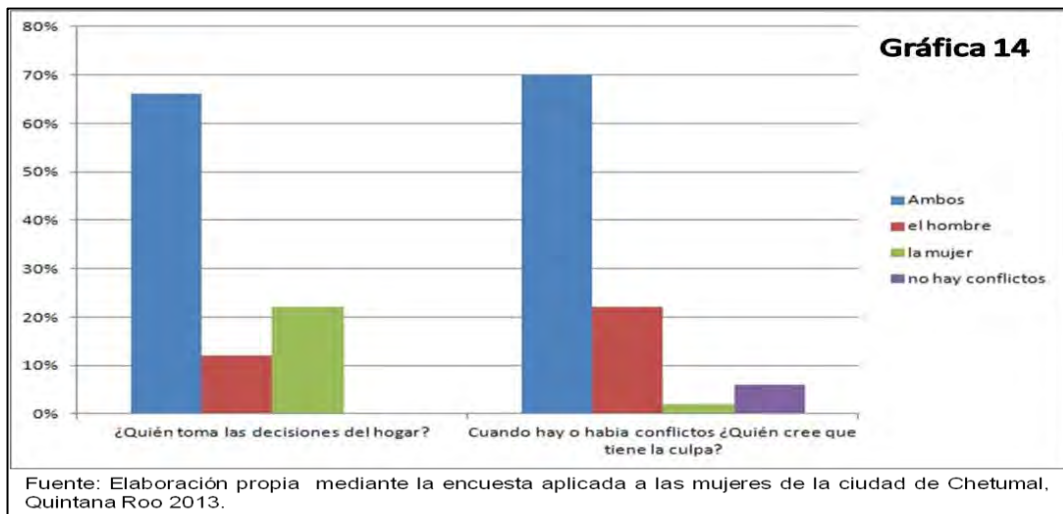
- Tensiones y Conflictos. La gráfica 12 representa los porcentajes de los principales razones de conflictos entre las parejas; la principal razón de disgusto de las entrevistadas es realizar planes y no cumplirlas, mientras que la de su pareja es debido a los celos de las entrevistadas.



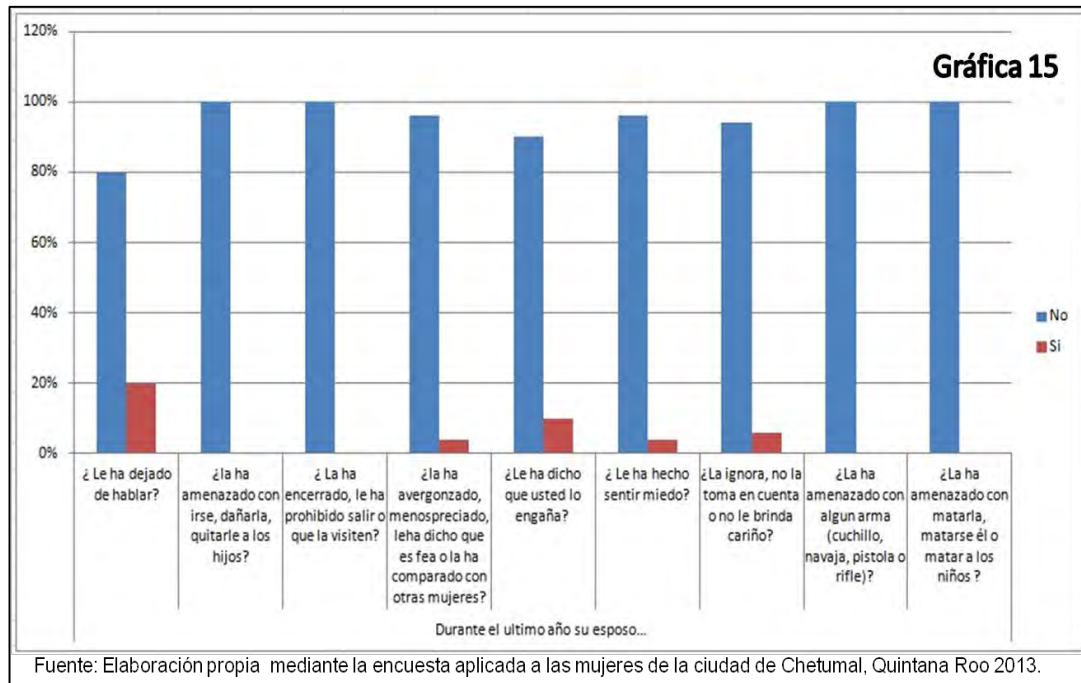
- De acuerdo con la gráfica 13, la principal forma de solución de los problemas por parte de las encuestadas es evitar hablar con su pareja representado por el 40%, mientras que el 46% de sus parejas no se enojan con ellas por ningún motivo.



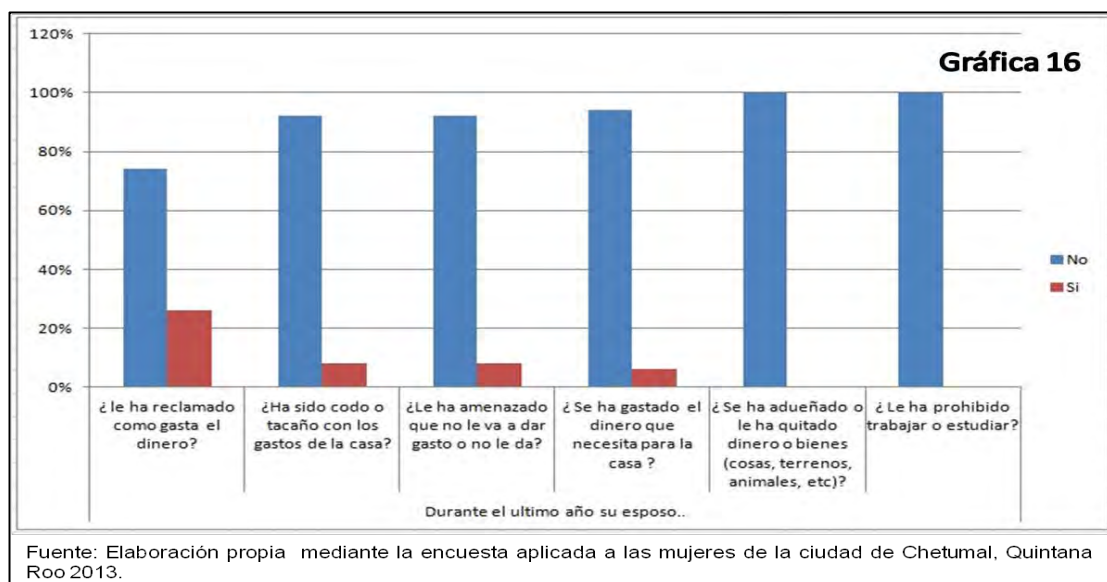
- Decisiones y Responsabilidad. El 66% de las encuestadas mencionaron que las decisiones del hogar se toman entre ambos, en el tema de las responsabilidades el 70% opinan que es de ambos, mientras que el 22% opina que el hombre tiene más responsabilidad en los conflictos como lo señala la gráfica 14.



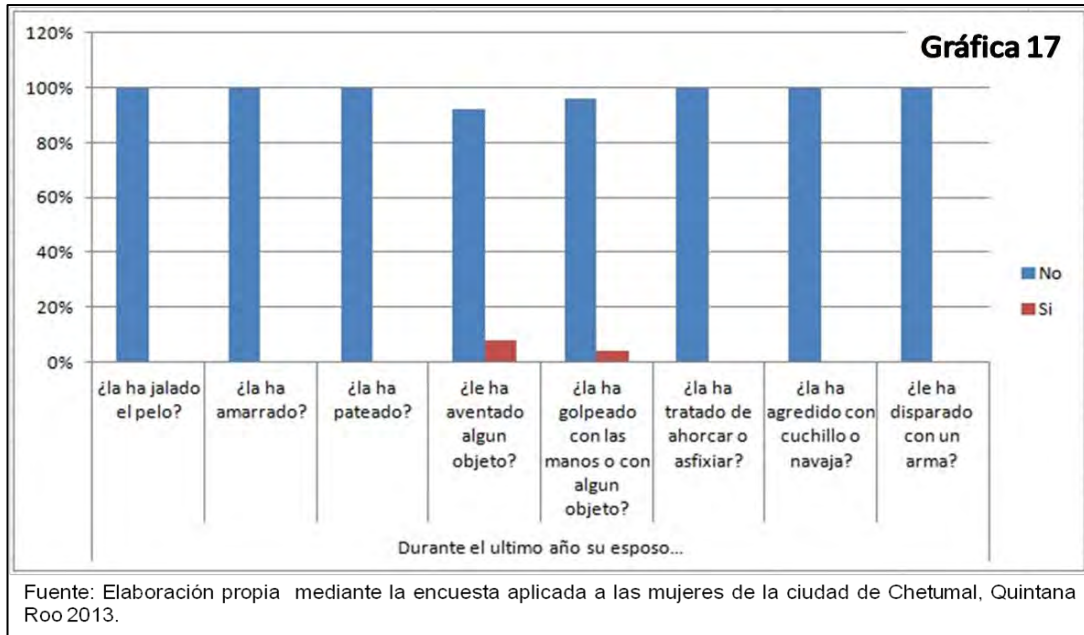
- Violencia Psicológica o Emocional. La gráfica 15 nos permite apreciar que la forma de maltrato emocional más utilizado es ignorar a la pareja con un 20%, seguido de acusarla de infidelidad con 10%.



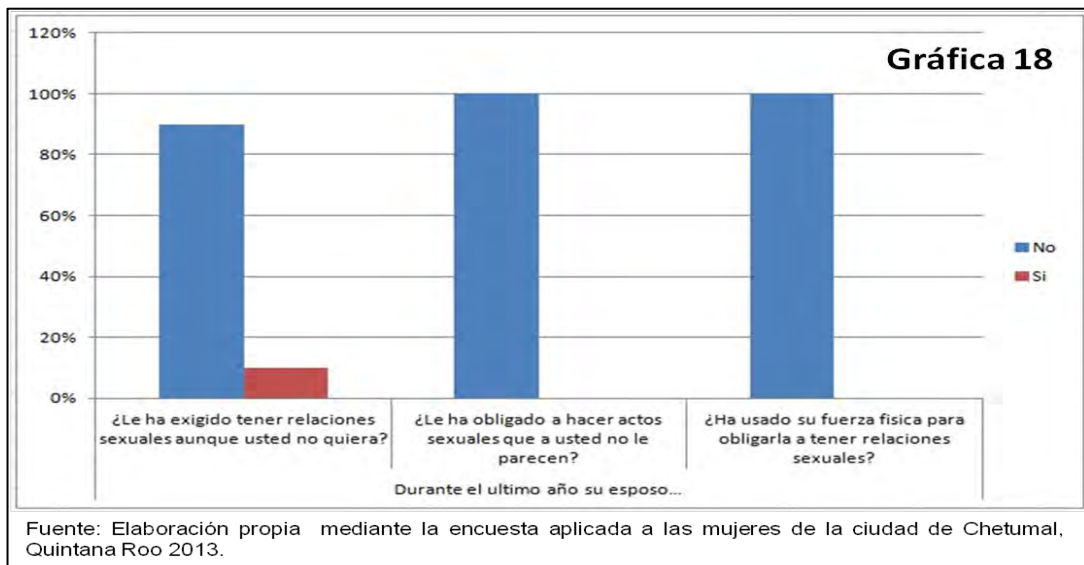
- Violencia Económica.- De acuerdo con la gráfica 16, la forma de maltrato económico más utilizado es el reclamo sobre la economía del hogar con un 26%, seguido de la amenaza de suspensión de economía al hogar con un 8%:



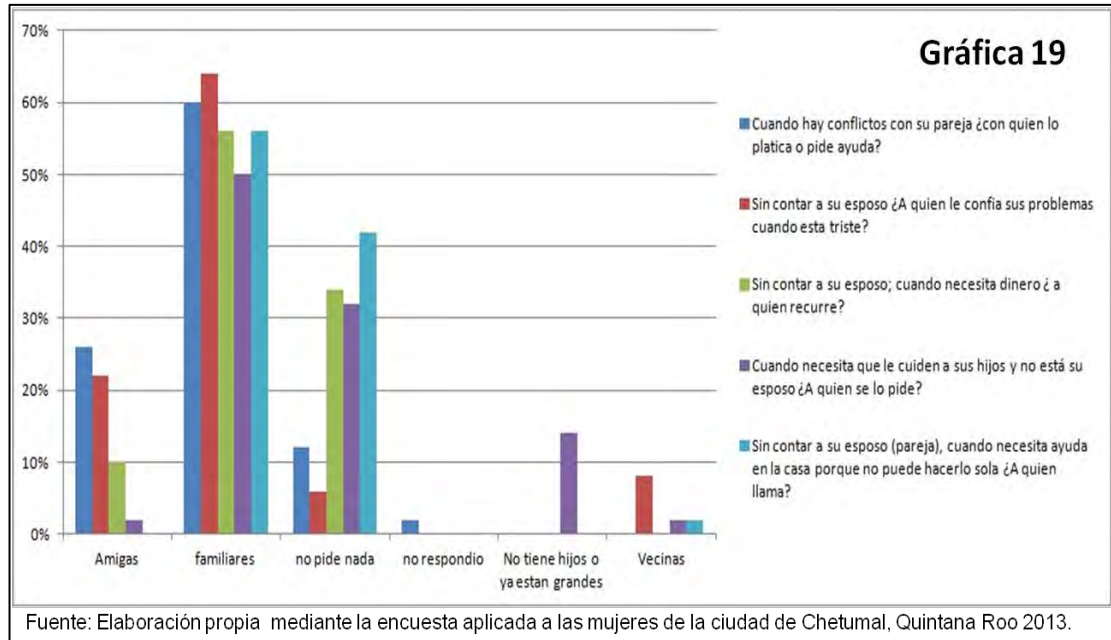
- **Violencia Física.**- El 8% de las encuestadas respondieron que su pareja le ha aventado algún objeto con el objetivo de dañarla, mientras que el 4% menciono haber sido golpeada con algún objeto o con la mano, esto puede ser observado en la gráfica 17:



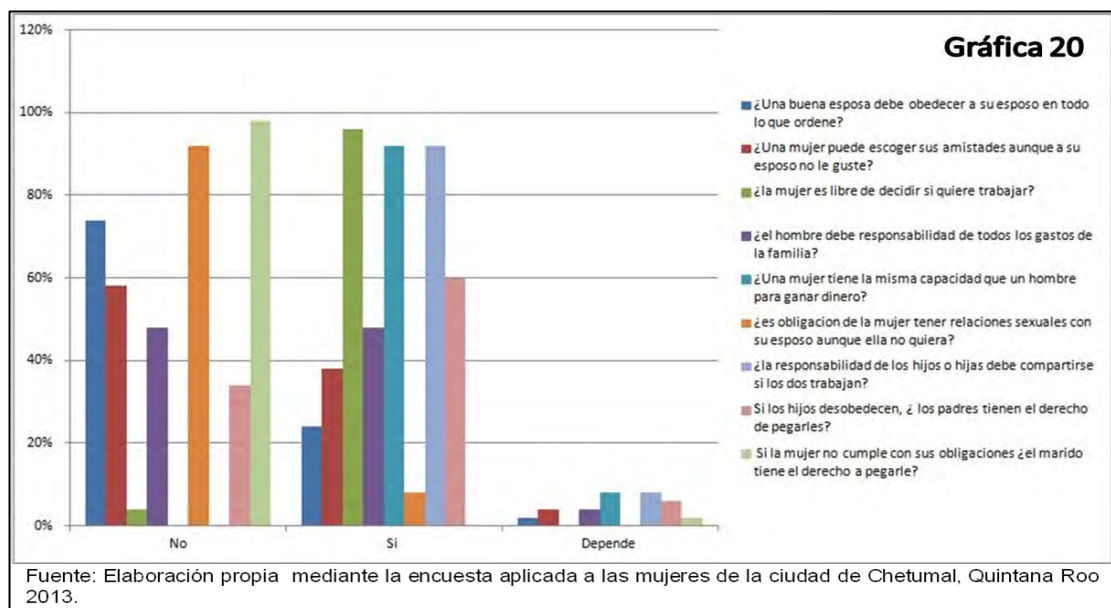
- **Violencia Sexual.** En la gráfica 18 se puede apreciar que solo el 10% de las mujeres han sufrido algún tipo de maltrato sexual, mientras que el 90% menciono no haber sufrido ningún tipo de violencia de este tipo:



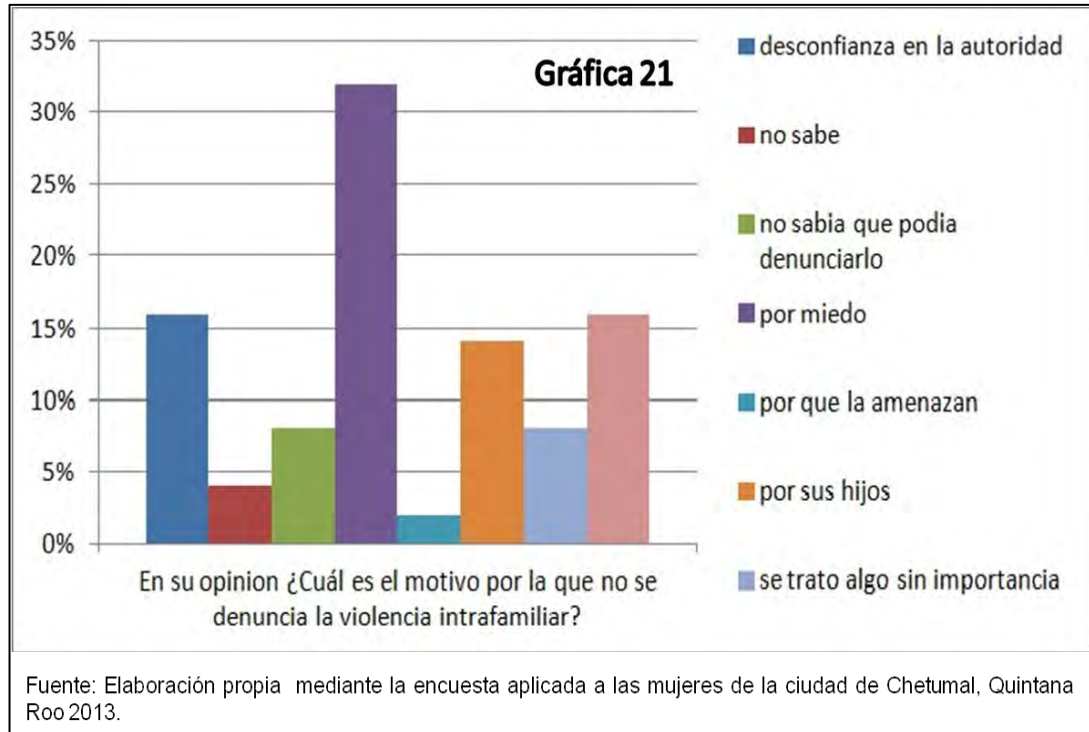
- Recursos Sociales.- En la gráfica 19 se puede apreciar a la familia como principal opción de ayuda por parte de las entrevistadas, mientras que las amigas son la segunda opción:



- Percepción de los roles de género. La gráfica 20 nos representa la opinión de las entrevistadas acerca de la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres:



- Percepción sobre las denuncias del maltrato. La gráfica 21 nos presenta la percepción que tiene las encuestadas en el tema de la falta de una buena cultura de la denuncia:



4.4.- Seguridad Pública y las instancias gubernamentales contra la violencia Intrafamiliar en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Durante el año 2012, el DIF Quintana Roo puso en marcha el programa Red Social para atender la violencia contra las mujeres, el cual se encuentra integrado por la Secretaria de Seguridad Pública, de la Secretaria de Salud, de la Procuración de Justicia, el Instituto Quintanarroense de la Mujer y el Ayuntamiento.

El programa tiene como objetivo difundir los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia ejercida en contra de la mujer que brindan las instituciones afiliadas; Cabe destacar que el problema de la violencia intrafamiliar es un problema considerado como

prioridad en el estado y su denominación no solo es como un problema de Salud, sino que es considerado un problema de Seguridad Pública.

Por parte de la Secretaria de Seguridad Pública se ha creado un grupo denominado Grupo Especializado para la atención contra la Violencia Intrafamiliar (GEAVI), el cual se encuentra integrado por policías profesionalizados en el tema. El primer grupo fue instalado en el municipio de Benito Juárez, sin embargo debido al incremento en la zona sur del Estado, se instalara un grupo de apoyo en la ciudad de Chetumal, esto con la finalidad de atender, erradicar y principalmente prevenir este tipo de problema.

La profesionalización dentro de los cuerpos policiacos Estatales y municipales ha intensificado la lucha contra la erradicación de la violencia intrafamiliar mediante el “Protocolo de actuación para los cuerpos de Seguridad Pública ante la violencia intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo” y la Guía rápida para la intervención de los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado de Materia de Violencia Intrafamiliar”, en los cuales se describe los lineamientos a seguir frente un hecho de violencia intrafamiliar.

Conclusiones

En la ciudad de Chetumal, se puede apreciar la existencia de las diversas formas de violencia, la cual puede ser denominada violencia de género, de pareja o intrafamiliar, debido a esto, se necesita implementar estrategias y/o programas que ayuden a la disminución y erradicación de este problema. Conforme a los datos obtenidos de las encuestas realizadas a las mujeres, se puede apreciar que la violencia emocional o psicológica es la más ejercida, seguido de la violencia económica, la violencia menos ejercida en la población de estudio, es la sexual.

La violencia hacia la mujer no siempre es ejercida dentro del hogar sino que puede suscitarse en distintos ámbitos, tales como en la escuela, el empleo o incluso en lugares públicos. De los antes mencionados el ejercido en el hogar es el que presenta más casos en las diversas instancias.

Las mujeres encuestadas de la ciudad de Chetumal mencionaron haber sufrido por lo menos una vez algún tipo de violencia durante su vida. A continuación se presenta la conclusión por tipo de violencia:

Violencia emocional: Es el tipo de violencia más ejercida en los hogares chetumaleños, debido a que las mujeres que sufren de este tipo de violencia no denuncian, las formas más usuales de ejercer la violencia emocional son ignorar a la pareja, seguido de acusar a la mujer de infidelidad; otra manera de ejercer este tipo de violencia es mediante el menosprecio de la pareja.

Violencia Económica: Se presenta cuando el jefe de familia ejerce el control absoluto de la economía de la pareja o la familia, limita los gastos de los integrantes y utiliza los recursos

monetarios para manipularlos: en la ciudad de Chetumal el principal método utilizado para ejercer este tipo de violencia es mediante el reclamo a la pareja de la manera de utilizar la economía del hogar.

Violencia física: Son los daños o agresiones realizadas de manera física, que puede iniciar desde un empujón o jalón de cabello hasta lesiones o incluso la muerte. Este tipo de violencia es relacionado principalmente con los conflictos de pareja y es el más visible debido a que los daños que causa no son fáciles de ocultar ante la vista.

Violencia Sexual: Es la acción u omisión de acciones de índole sexual que no son deseadas o consentidas por la mujer. La denuncia de este tipo de violencia no es muy común dentro de la población chetumaleña debido a ciertos factores psicológicos o sociales de la víctima por ejemplo el miedo al agresor, la vergüenza de la víctima o incluso al rechazo u opinión pública sobre los hechos ocurridos.

Por último es importante mencionar la percepción que se tiene sobre los roles de género, los cuales son un factor de riesgo. Las mujeres opinaron que tiene los mismos derechos de los hombres, mientras que sólo una pequeña porción de las entrevistadas mencionó que estarían de acuerdo en aceptar ser golpeadas por diversos razones, lo cual nos permite apreciar que la cultura mexicana del machismo y sentirse inferior no se ha erradicado por completo de nuestra sociedad de hoy en día.

Recomendaciones

La violencia ocurrida dentro del seno del hogar y la desigualdad de género son temas de controversia en la población mexicana desde hace muchos años, sin embargo la percepción de la violencia doméstica no siempre ha sido vista como un problema social sino que era considerado un problema privado el cual debería resolver solo aquellos que lo sufren. En

los últimos años las mujeres han ido desarrollándose a nivel personal y social en los diversos ámbitos de la sociedad.

Durante la realización de las encuestas en la ciudad de Chetumal, pudimos apreciar que el 60% de las mujeres golpean a sus hijos, mientras que los padres son el 18%, esto nos permite apreciar que a los menores de edad se les golpea repetitivamente, generando una cultura de violencia a los niños y fomentando el ciclo de la violencia. Cabe resaltar que muchos de los menores de edad que sufren violencia no denuncian debido a la dependencia que tiene en el agresor.

Es por este motivo que las autoridades que se encargan de prevenir, atender y erradicar la violencia en los menores de edad fomenten una cultura de la denuncia a toda la población, para que la sociedad en general denuncie los abusos de los padres o tutores de los infantes.

En el tema de la violencia hacia la mujer, crear mensajes publicitarios otorgados a las niñas y adolescentes de las escuelas de la ciudad, a no continuar con el estereotipo de la cultura mexicana en la cual la mujer es denominada el sexo débil, que sus tareas principales son los del hogar y que solo el hombre puede realizar el papel de jefe de familia, la mujer es menospreciada, lo que la hace más vulnerable a sufrir violencia por parte de su pareja.

En el tema de la participación de las Instituciones de Seguridad Pública se puede promover a crear grupos especializados sobre el tema de la violencia intrafamiliar, que cuenten con el conocimiento para brindar una correcta atención y prevención de hechos violentos en los hogares, de igual manera, difundir diversos aspectos por la cual la población debe confiar en sus autoridades para la resolución de sus problemas de ámbito familiar y que se genere una buena cultura de la denuncia.

Bibliografía

A) LOZANO, Maribel (2009). *Estudio y prevención intrafamiliar hacia la mujer... en los municipios de Benito Juárez y José María Morelos, Estado de Quintana Roo, México*. México: Plaza y Valdés.

B) CHÄVEZ Asencio, Manuel F. et. Al., (2000). *La violencia intrafamiliar en la legislación Mexicana*, 2da edición., México: Porrúa.

C) TORRES, Marta (2001). *La violencia en casa*. México: Paidós

D) LAMMOGLIA, Ernesto (2002). *La violencia está en casa*. México: Grijalvo.

E) FRENK, Julio (2004). *La prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual*. Ed. Talleres Gráficos de México. pp. 110.

F) SIERRA, Carlos. SANABRIA Zulayma (2003). *La violencia intrafamiliar y su vinculación con la autoestima del estudiante de educación básica*. Revista ciencia de la educación. Vol. 2 No. 22. Julio-Diciembre. pp. 13-24.

G) HUELGO, Vivian (2011). *Prisión de mujeres y niños: Violencia Doméstica*. Revista México Social. Ed. Ceidas. Vol. 13. Septiembre.

H) SÄNCHEZ, María (2011). *Desigualdad y frustración personal fomenta la violencia intrafamiliar*. Periódico mensual Universia. Agosto. p. 1.

D) CAMPOS, María (2003). *Violencia Intrafamiliar*. Revista Salud Pública y Nutrición. Vol. 6. No. 1. Enero- marzo. pp. 5-7.

J) CORSI, Jorge (2000). *La violencia hacia la mujer en el contexto domestico*. Argentina: Paidós.

K) Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI (2003). *Violencia Intrafamiliar*.

L) Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI (2008). *La mujer en Quintana Roo: Estadística de la equidad de género en el estado*.

M) Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF solidaridad (2005-2008). *El valor de la mujer: Programa para la equidad de género en el municipio de solidaridad*.

N) Duran, Claudia Alejandra (2010). *Violencia Intrafamiliar*. México.

O) *Victimología*. (07 de Noviembre, 2008). Consulta realizada el 28 de febrero del 2013 en: <http://victimologiawixz.blogspot.mx/>

P) RUIZ Maria (2008). *No al Maltrato*. Consulta realizada el 05 de Marzo del 2013 en: <http://www.noalmaltrato.com/documentos/ciclos-de-la-violencia-de-genero/>

Q) SAN MARTIN María, TORRES Laura (1981). *Curso virtual interdisciplinario a distancia salud mental, psicología y psicopatología del niño, el adolescente y su familia*. Pág. 9.

R) PÉREZ Maria de Monserrat (2011). *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Consulta realizada el 07 de Abril del 2013 en:

S) <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/95/art/art9.htm>

T) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH).

U) Instituto Quintanarroense de la Mujer IQM. (2009). *Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Intrafamiliar*.

V) HÍJAR Martha, VALDEZ Rosario (2009). *Programa de Intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores: experiencia internacional y mexicana*.

W) CUSSIÁNOVICH Alejandro, et al. (2007). *Violencia Intrafamiliar*. México.

X) LAMMOGLIA Ernesto, (2003). *El amor no tiene por qué doler*. México: Grijalbo

Y) Organización Panamericana de la salud para la Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*.

Z) ÁLVAREZ Rosa, (2005). *La violencia Familiar en México, Panorama Legislativo*. México: UNAM.

AA) WHALEY Jesús, (2001). *Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. México: Plaza y Valdés.

BB) H. Ayuntamiento de Othon P. Blanco, (2011). *Historia de la ciudad de Chetumal*. Consulta realizada el 15 de marzo del 2013 en:
http://www.opb.gob.mx/opb2011/index.php?option=com_content&view=article&id=134:historia-de-chetumal&catid=51:historia&Itemid=176.

CC) Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI (2011). *Estadística a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer Datos Quintana Roo*. México.

DD) Instituto Quintanarroense de la Mujer IQM (2009). *Compendio Documental en Materia de Género*. México.

EE) Expediente Quintana Roo (08 de Marzo, 2013). *Registra PJGE seis denuncias diarias de violencia hacia la mujer; Quintana Roo ocupa el sexto lugar nacional*. Policiaca. Consulta realizada el 26 de abril del 2013 en:
<http://www.expedientequintanaroo.com/2013/03/registra-pgje-hasta-seis-denuncias.html>

FF) GONZÁLEZ Samuel, et al. (1994). *Seguridad Pública en México Problemas, perspectivas y propuestas*. México: UNAM.

GG) Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI (2006). *Subsistema de Violencia. La experiencia de México*. México. link:
www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/.../Marcela_Eternod_INEGI.ppt

HH) Modelo de Prevención de la violencia Familiar del Estado de Quintana Roo (Plan 2005-2011).

II) El protocolo de actuación para los cuerpos de Seguridad Pública ante la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo.

JJ) Instituto Quintanarroense de la Mujer IQM (2009). *la Guía rápida para la interacción de los cuerpos policiacos en Materia de Violencia Intrafamiliar en el Estado*.

KK) Instituto Quintanarroense de la Mujer IQM (2008). *Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo*.


LL) Instituto Quintanarroense de la Mujer IQM. *Programa Estatal Integral para La Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo*.

MM) Plan de desarrollo nacional 2007-2012. *Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*.

NN) Observatorio de violencia social y de género en Benito Juárez, Quintana Roo (2009). *Diagnostico de Violencia en los municipios Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Othon P. Blanco*.

Anexo. Cuestionario aplicada a las mujeres de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo 2013.

CUESTIONARIO SOBRE LA DINAMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.



CONFIDENCIALIDAD

La información que se proporcione será completamente confidencial, no se comunicará a ninguna persona y no se utilizará como prueba ante ninguna autoridad.

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Entidad Quintana Roo

Municipio Othon P. Blanco

Localidad Chetumal

II DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

Dirección de la vivienda (calle, camino, carretera, número exterior e interior, colonia o fraccionamiento) _____

III CUESTIONARIOS

Cuestionario del utilizados en la vivienda

IV DATOS DEL OPERATIVO DE CAMPO

Entrevistador: Jorge Pat

1

I CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA E IDENTIFICACIÓN DE HOGARES

1.1 ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?
CIRCULE UN SÓLO CÓDIGO

Tierra _____ 1

Cemento o firme _____ 2

Madera, mosaico u otro material _____ 3

1.2 ¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?
ANOTE CON NÚMERO

1.3 ¿Cuántos baños tienen en esta vivienda?
ANOTE CON NÚMERO

1.4 ¿En esta vivienda tienen ...
ANOTE EN CADA CASO EL CÓDIGO INDICADO

SI _____ 1
No _____ 2

1) radio? _____

2) televisión? _____

3) videocasetera o DVD? _____

4) computadora? _____

5) línea telefónica? _____

6) teléfono celular? _____

7) refrigerador? _____

8) lavadora? _____

9) automóvil o camioneta propios? _____

10) cisterna o aljibe? _____

11) calentador de agua (boiler)? _____

1.5 ¿En esta vivienda tienen agua de ...
CIRCULE UN SÓLO CÓDIGO

la red pública dentro de la vivienda? _____ 1

la red pública fuera de la vivienda, pero dentro del terreno? _____ 2

una llave pública (hidrante)? _____ 3

otra vivienda? _____ 4

una pipa? _____ 5

un pozo? _____ 6

un río, arroyo, lago u otro? _____ 7

1.6 ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a ...
CIRCULE UN SÓLO CÓDIGO

la red pública? _____ 1

una fosa séptica? _____ 2

una tubería que va a dar a una barranca o grieta? _____ 3

una tubería que va a dar a un río, lago o mar? _____ 4

¿No tiene drenaje? _____ 5

1.7 ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a los niños chiquitos, a los ancianos y a las discapacitados?
Cuenta también a los trabajadores domésticos que duermen aquí.

1.8 ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer?
CIRCULE UN SÓLO CÓDIGO

SI _____ 1 → ANEJA SECCIÓN
No _____ 2

1.9 Enlaces, ¿cuántos hogares o grupos de personas tienen gasto separado para comer, contando el de usted?
ANOTE CON NÚMERO

Cuestionario general **2**

II DATOS SOCIODEMGRÁFICOS DE LA PAREJA

1. ¿Cuántas personas viven habitualmente en esta vivienda? Contando a los niños y a los nacidos (niños y a los sirvientes que duermen aquí).

TOTAL RESIDENTES

2. Presencia con jefe(s) de familia

1 Conyuge o pareja

2 Hija(s)

3 Padre(s)

4 Padre

5 Madre

6 Otros

3. Sexo jefe(s)

1 Hombre

2 Mujer

4. Edad jefe(s)

años completos

5. Estado conyugal (matrimonio):

1 Unión libre

2 Separado(s)

3 Divorciado(s)

4 Viudo(s)

5 Casado(s)

6 Soltero(s)

6. Número de parejas

1

2

3

4

7. Fecha de nacimiento (matrimonio):

Mes Año Día

3

II DATOS SOCIODEMGRÁFICOS DE LA PAREJA

ESCOLARIDAD		CONDICIÓN DE ACTIVIDAD
NIVEL	GRADO	
8. Nivel máximo de estudios:	9. Último año aprobado:	10. ¿Las semanas pasadas...
01 Niñguao		1 trabajo?
02 Primaria	1 a 3	2 no trabajo, pero sí tiene trabajo?
03 Secundaria	1 a 3	3 trabajo?
04 Secundaria	1 a 6	4 no estudian?
05 Preparatoria	1 a 3	5 se dedica a los quehaceres de su hogar?
06 Normal	1 a 4	6 está jubilado(s) o pensionado(s)?
07 Carrera técnica	1 a 4	7 está incapacitado(s) por enfermedad?
08 Carrera comercial	1 a 4	8 No trabaja
09 Profesional	1 a 6	
10 Maestría	1 a 4	
11 Doctorado	1 a 7	

ENTREVISTADORA: ANOTE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA EN CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

USTED (ENTREVISTADA)	<u> </u> <u> </u> <u> </u>	<u> </u> <u> </u> <u> </u>
ESPOSO (PAREJA)	<u> </u> <u> </u> <u> </u>	<u> </u> <u> </u> <u> </u>

4

II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA PAREJA		
CARACTERÍSTICAS LABORALES		
VERIFICACION DE ACTIVIDAD	OCCUPACION	SITUACION EN EL TRABAJO
11. Aunque yo me dije que (NOMBRE) la semana pasada (RESPUESTA DE 10) 1. Ayudo a trabajar en un negocio con pago o sin pago? 2. Vendí algún producto (ropa, productos de cosméticos)? 3. Hice algún producto para vender (alimentos, artesanía, ropa)? 4. Planché, lavé, cociné o cambié de un pago? 5. Otra actividad 6. No hizo nada	12. ¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo en su trabajo principal de la semana pasada?	13. ¿Cuáles son las tareas que desempeña? 1. empleado(a) u obrero(a)? 2. jornalero(a) o peón? 3. gerente(a) o supervisor(a) (comanta trabajadores)? 4. trabajador(a) por su cuenta (no comanta trabajadores)? 5. trabajador(a) sin pago en el negocio o previo familiar?
USTED (ENTREVISTADA) <input type="checkbox"/> ESPOSO (PAREJA) <input type="checkbox"/>		

5

SECCIONES PARA LA MUJER CASADA O UNIDA		
III. ÁMBITOS LABORAL, ESCOLAR Y SOCIAL		
3.1 Nombre de la mujer elegida _____		
ANOTE EL NÚMERO DE RESPUESTA DE LA SECCIÓN I		
3.2 ¿Usted trabaja? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 No ____ 2 → PAREJA I	3.3 ¿Cuánto gana o recibe usted por su trabajo? ANOTE LA CANTIDAD RECIBIDA Y EL CÓDIGO DEL PERÍODO INDICADO Período _____ 1 Semana _____ 2 Quincena _____ 3 Mes _____ 4 No recibe ingresos _____ 4 \$ _____ en qué período? <input type="checkbox"/> ANOTE CON NÚMERO	
3.4 ¿Su esposa o pareja trabaja? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 No ____ 2 → PAREJA II	3.5 ¿Cuánto gana o recibe su esposa o pareja por su trabajo? ANOTE LA CANTIDAD RECIBIDA Y EL CÓDIGO DEL PERÍODO INDICADO Período _____ 1 Semana _____ 2 Quincena _____ 3 Mes _____ 4 No recibe ingresos _____ 5 \$ _____ en qué período? <input type="checkbox"/> ANOTE CON NÚMERO	
3.6 ¿Usted recibe ingresos por apoyo del Programa Oportunidades? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 No ____ 2 → PAREJA III	3.7 ¿Desde hace cuánto tiempo recibe apoyo del Programa Oportunidades? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO SI LA RESPUESTA ES MENOS DE UN AÑO, ANOTE EN AÑOS No ____ 2 → PAREJA III	3.8 ¿Usted recibe ingresos de familiares o conocidos? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 No ____ 2 → PAREJA III
3.9 ¿Qué familiares le ayudan con dinero? CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS Padre e madre _____ 1 Hija(s)/hijo(s) _____ 2 Hermano(s)/hermana(s) _____ 3 Otro familiares _____ 4 Personas conocidas _____ 5	3.10 Los familiares e conocidos que le ayudan, ¿viven e trabajan... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS en Estados Unidos? _____ 1 en otro país distinto a Estados Unidos? _____ 2 en otro lugar del país? _____ 3 en esta misma localidad? _____ 4	3.11 ¿Usted recibe ingresos por jubilación o pensión? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 No ____ 2

Secciones para la mujer casada o unida

6

III. ÁMBITOS LABORAL, ESCOLAR Y SOCIAL		
3.12 ¿Usted recibe ingresos por apoyo de otros programas de gobierno? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 No ____ 2	3.13 ¿Recibe otro tipo de ingresos? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 → ESPECIFIQUE No ____ 2	SI AL MENOS HUBO UNA RESPUESTA AFIRMATIVA EN 3.6, 3.8, 3.11, 3.12 O 3.13 SIEMPRE APLICAR 3.14. SI TODAS FUERON NEGATIVAS PASAR A LA PREGUNTA 3.15. 3.14 En total, ¿cuánto recibe usted al mes de estos otros ingresos? \$ _____ ANOTE CON NÚMERO
3.15 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha), ¿usted trabajó como... CIRCULE UN SOLO CÓDIGO empleada? _____ 1 obrero(a)? _____ 2 jornalero(a)? _____ 3 trabajadora por su cuenta? _____ 4 patrona? _____ 5 trabajadora sin pago en negocio familiar? _____ 6 trabajadora sin pago en negocio no familiar? _____ 7 No trabajó _____ 8	3.16 ¿Su lugar de trabajo es... CIRCULE UN SOLO CÓDIGO oficina de dependencia pública? _____ 01 oficina de empresa privada? _____ 02 comercio? _____ 03 banco o servicios privados? _____ 04 escuela? _____ 05 fábrica? _____ 06 taller, maquila? _____ 07 casa? _____ 08 campo? _____ 09 Otro _____ 10	
3.17 ¿Cuánto tiempo ha trabajado o trabajó en ese lugar? AÑOS MENOS DE UN AÑO ANTERIOR	3.18 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha) ¿usted vivió alguna de las siguientes situaciones en su trabajo? ANOTE LAS OPCIONES INDICADAS 1) ¿Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar? <input type="checkbox"/> 2) ¿La despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario por embarazarse? <input type="checkbox"/> 3) ¿Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo? <input type="checkbox"/> 4) ¿Tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre? <input type="checkbox"/> 5) ¿Recibió menos prestaciones que un hombre? <input type="checkbox"/> 6) ¿Debido a su edad o a su estado civil, la despidieron, le bajaron el salario o no la contrataron? <input type="checkbox"/>	
3.19 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha) en su trabajo, ¿su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero, alguna vez... SI ____ 1 ¿Quién e quiénes? No ____ 2 NO ANOTE NOMBRE NI PROFESIÓN ANOTE EN CADA CÉLULA EL CÓDIGO INDICADO Y EN LOS CASOS DE RESPUESTA AFIRMATIVA, PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES INDICADAS 1) la humilló o denigró? <input type="checkbox"/> 2) la agredió físicamente? <input type="checkbox"/> 3) la ignoró o hizo sentir menos por ser mujer? <input type="checkbox"/> 4) le hizo insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo? <input type="checkbox"/> 5) la acarició o manoseó sin su consentimiento? <input type="checkbox"/> 6) la obligó a tener relaciones sexuales? <input type="checkbox"/> 7) tomó represalias contra usted por haberse negado a sus pretensiones? <input type="checkbox"/>	3.20 Debido a estos problemas, ¿hizo alguna denuncia o puso alguna queja administrativa? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 No ____ 2	

8 Secciones para la mujer casada o unida

7

III. ÁMBITOS LABORAL, ESCOLAR Y SOCIAL					
3.21 ¿Usted asiste o asistió alguna vez a la escuela? SI ____ 1 No ____ 2 → PAREJA IV					
3.22 Durante su vida de estudiante, ¿algun compañero, maestro, personal o autoridad escató... SI ____ 1 ¿Quién e quiénes? No ____ 2 NO ANOTE NOMBRE NI PROFESIÓN ANOTE EN CADA CÉLULA EL CÓDIGO INDICADO Y EN LOS CASOS DE RESPUESTA AFIRMATIVA, PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES INDICADAS 1) la humilló o denigró? <input type="checkbox"/> 2) la agredió físicamente? <input type="checkbox"/> 3) la ignoró o hizo sentir menos por ser mujer? <input type="checkbox"/> 4) le propuso tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones? <input type="checkbox"/> 5) la acarició o manoseó sin su consentimiento? <input type="checkbox"/> 6) la obligó a tener relaciones sexuales? <input type="checkbox"/> 7) le impuso castigos o represalias por haberse negado a sus pretensiones? <input type="checkbox"/>	3.23 Cuando este ocurrió, ¿avisó o denunció este hecho... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS a familiares? _____ 1 en el ministerio público? _____ 2 a la policía? _____ 3 a las autoridades escolares? _____ 4 Otro _____ 5 No dio aviso ni denunció _____ 6				
3.24 Dígame si a lo largo de su vida (en la calle, en fiestas, en un club, en su casa, etc.), usted ha experimentado alguna de las siguientes situaciones y de parte de quién. ANOTE EN CADA CÉLULA EL CÓDIGO INDICADO Y EN LOS CASOS DE RESPUESTA AFIRMATIVA, PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES INDICADAS SI ____ 1 ¿Quién e quiénes? No ____ 2 NO ANOTE NOMBRE NI PROFESIÓN NI SU TÍTULO DEL PUESTO, NI EL DÓNDE OCURRIÓ, ETC. 1) ¿La acariciaron o manosearon sin su consentimiento? <input type="checkbox"/> 2) ¿La obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales? <input type="checkbox"/> 3) ¿La obligaron a realizar actos sexuales por dinero? <input type="checkbox"/> 4) ¿Le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual? <input type="checkbox"/> 5) ¿Le han dicho pímpres preseros u eflovnos sobre su cuerpo o de carácter sexual? <input type="checkbox"/>	3.25 Cuando este ocurrió, ¿dio aviso o denunció este hecho... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS a familiares? _____ 1 en el ministerio público? _____ 2 a la policía? _____ 3 Otro _____ 4 No dio aviso ni denunció _____ 5				
IV. VIDA EN PAREJA 4.1 ¿Actualmente usted... CIRCULE UN SOLO CÓDIGO vive en unión libre? _____ 1 esta casada... sólo por lo civil? _____ 2 sólo por la iglesia? _____ 3 civil y religiosamente? _____ 4			4.2 ¿Su actual marido o pareja vive con usted? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí ____ 1 → PAREJA I No ____ 2	4.3 ¿Por qué no vive aquí con usted? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Trabaja en Estados Unidos _____ 1 Trabaja en otro lugar dentro del país _____ 2 Están separados temporalmente _____ 3 Están separados definitivamente _____ 4 Otro _____ 5	4.4 ¿Desde hace cuánto tiempo no vive aquí con usted? AÑOS SI LA RESPUESTA ES MENOS DE UN AÑO, ANOTE EN

Secciones para la mujer casada o unida

8

IV. VIDA EN PAREJA			
4.5 ¿Cuántos años tiene casada o unida con su actual pareja o esposo? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Años: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ESPECIFIQUE EN CASO DE MÁS DE UN AÑO: ANOTAR EN EL ESPACIO DE ABAJO	4.6 ¿Usted habla alguna lengua indígena? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí <input type="checkbox"/> 1 ¿Cuál? _____ No <input type="checkbox"/> 2	4.7 Su esposa o pareja actual ¿habla alguna lengua indígena? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí <input type="checkbox"/> 1 ¿Cuál? _____ No <input type="checkbox"/> 2	
4.8 En total, ¿cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido? AÑOTE CON NÚMERO: <input type="text"/>	4.9 ¿Qué edad tenía cuando tuvo a su primer hijo o hija? Años: <input type="text"/>	4.10 ¿Cuántos de sus hijas e hijos son de su esposo o pareja actual? AÑOTE CON NÚMERO: <input type="text"/>	4.11 ¿Cuántos hijos e hijas tiene su esposa o pareja con otras mujeres? AÑOTE CON NÚMERO: <input type="text"/>
4.12 ¿Qué edad tenía cuando inició el noviazgo con su actual pareja o esposo? Años: <input type="text"/>	4.13 ¿Qué edad tenía cuando se casó o empezó a vivir con él/ella? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Años: <input type="text"/>	4.14 Cuando se casaron o empezaron a vivir juntos, ¿se fueron a vivir...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO se fueron a vivir... <input type="checkbox"/> 1 con sus padres u otros familiares de usted? <input type="checkbox"/> 2 con los padres u otros familiares de su esposo (pareja)? <input type="checkbox"/> 3 Otro: <input type="text"/> 4	4.15 Cuando su actual unión o matrimonio, ¿cuántas veces ha estado casada o unida? AÑOTE CON NÚMERO: <input type="text"/>
4.16 ¿Qué edad tenía cuando se casó o unió por primera vez? Años: <input type="text"/>	4.17 ¿Dejó de vivir con su esposo o pareja anterior porque...? CIRCULE LAS Opciones INDICADAS 01 tenía otra pareja? <input type="checkbox"/> 02 era hijo/a? <input type="checkbox"/> 03 no daba para el gasto? <input type="checkbox"/> 04 ya no se querían? <input type="checkbox"/> 05 usted encontró otra pareja? <input type="checkbox"/> 06 hubo problemas de salud? <input type="checkbox"/> 07 identificaron razones de trabajo? <input type="checkbox"/> 08 era alcoholista? <input type="checkbox"/> 09 era adicto a drogas? <input type="checkbox"/> 10 era grosero e agresivo? <input type="checkbox"/> 11 él o usted se fue a otro lugar? <input type="checkbox"/> 12 había violencia física? <input type="checkbox"/> 13 Falleció <input type="checkbox"/> 14 Otro: <input type="text"/> 14 ESPECIFIQUE: _____ PARA LA PÁGINA 10	4.18 ¿Antes de separarse hubo...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2	4.19 ¿Después de separarse ha habido...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2
4.17.1 ¿Cuál fue la razón principal? AÑOTE EL CÓDIGO DE LA Opción CIRCULE UN SOLO CÓDIGO 1) golpes u otras agresiones físicas? <input type="checkbox"/> 2) gritos, insultos e amenazas? <input type="checkbox"/> 3) agresiones a otros miembros del hogar? <input type="checkbox"/>		4.18.1 ¿Antes de separarse hubo...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2	

10 Secciones para la mujer casada o unida **9**

V. FAMILIA DE ORIGEN		
Ahera le voy a hacer algunas preguntas de cuando usted era niña, dígame hasta los 13 años.		
5.1 Cuando usted era niña, ¿vivía la mayor parte del tiempo en...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO un rancho, pueblo o comunidad? <input type="checkbox"/> 1 una ciudad? <input type="checkbox"/> 2 Otro: <input type="text"/> 4	5.2 ¿Las personas adultas que lo cuidaban y se encargaban de usted, eran...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO su papá y su mamá o alguno de los dos? <input type="checkbox"/> 1 sus abuelos y/o tíos u otros familiares? <input type="checkbox"/> 2 otros adultos no familiares? <input type="checkbox"/> 3 Otro: <input type="text"/> 4	5.3 ¿Recuerda si entre las personas con las que vivía había golpes...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO de vez en cuando? <input type="checkbox"/> 1 seguido? <input type="checkbox"/> 2 No había golpes? <input type="checkbox"/> 3
5.4 ¿Las personas con las que vivía se insultaban o se ofendían...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO de vez en cuando? <input type="checkbox"/> 1 seguido? <input type="checkbox"/> 2 No había insultos ni ofensas? <input type="checkbox"/> 3	5.5 ¿Usted, ¿las personas con las que vivía le pegaban...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO de vez en cuando? <input type="checkbox"/> 1 seguido? <input type="checkbox"/> 2 No le pegaban...? <input type="checkbox"/> 3	5.6 ¿Quién le pegaba con mayor frecuencia? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Su papá <input type="checkbox"/> 1 Su mamá <input type="checkbox"/> 2 Su madrastra o padrastro <input type="checkbox"/> 3 Sus abuelos <input type="checkbox"/> 4 Otro: <input type="text"/> 5
5.7 ¿Recuerda si las personas con las que vivía la insultaban o la ofendían...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO de vez en cuando? <input type="checkbox"/> 1 seguido? <input type="checkbox"/> 2 No la insultaban ni la ofendían...? <input type="checkbox"/> 3	5.8 ¿Quién la insultaba con mayor frecuencia? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Su papá <input type="checkbox"/> 1 Su mamá <input type="checkbox"/> 2 Su madrastra o padrastro <input type="checkbox"/> 3 Sus abuelos <input type="checkbox"/> 4 Otro: <input type="text"/> 5	5.9 Cuando su pareja o esposo era niño, ¿le pegaban e insultaban en su casa...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO de vez en cuando? <input type="checkbox"/> 1 seguido? <input type="checkbox"/> 2 No le pegaban ni lo insultaban...? <input type="checkbox"/> 3 No sabe <input type="checkbox"/> 4
5.10 ¿Sabe si cuando su pareja o esposo era niño, a la mamá de él le pegaba su marido? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí le pegaba <input type="checkbox"/> 1 No le pegaba <input type="checkbox"/> 2 No sabe <input type="checkbox"/> 3		5.11 Durante el último año (septiembre de 2005 a la fecha), sin considerar a su esposo o pareja, ¿alguna persona de su familia ha...? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2
1) insultado u ofendido? <input type="checkbox"/>		¿Quién o quiénes? NO ANOTAR NOMBRES, PROFESIONES, RELACIONES DE TIPO HERMANO, PADRE, SUYOS, ETC.
2) amenazado con golpearlo o correrla de su casa? <input type="checkbox"/>		3) golpeado o agredido físicamente? <input type="checkbox"/>
3) humillado o menospreciado? <input type="checkbox"/>		4) ignorado, no la toman en cuenta, no le brindan atención? <input type="checkbox"/>
4) encerrado? <input type="checkbox"/>		5) le ha quitado su dinero u obligado a entregar su dinero? <input type="checkbox"/>

Secciones para la mujer casada o unida **10**

VI. TENSIONES Y CONFLICTOS	
En la vida de las parejas es común que haya situaciones que provocan enojo, dígame...	Ahera veamos las cosas al revés.
6.1 ¿Su esposo o pareja se molesta con usted porque...? CIRCULE LAS Opciones EN LAS QUE OBTIENE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA usted trabaja o estudia? <input type="checkbox"/> 01 usted no trabaja? <input type="checkbox"/> 02 usted gana más dinero que él/ella? <input type="checkbox"/> 03 usted dedica demasiado tiempo a su trabajo o per su herario? <input type="checkbox"/> 04 a él no le gusta cómo trata o educa a sus hijos? <input type="checkbox"/> 05 él dice que usted es celosa? <input type="checkbox"/> 06 usted usa anticoncepción? <input type="checkbox"/> 07 dice que usted no le dedica suficiente tiempo o atención? <input type="checkbox"/> 08 dice que usted es muy pesativa o absorbente? <input type="checkbox"/> 09 visita o la visitan amistades o familiares? <input type="checkbox"/> 10 a él no le gusta su manera de vestir o usted no quiere vestirse como él prefiere? <input type="checkbox"/> 11 él cree que usted no cumple como madre o esposa? <input type="checkbox"/> 12 algún pariente de usted interviene o quiere opinar sobre la forma de educar a sus hijos? <input type="checkbox"/> 13 se queda en algo y usted no cumple? <input type="checkbox"/> 14 usted no le obedece? <input type="checkbox"/> 15 usted está enferma y él la tiene que cuidar? <input type="checkbox"/> 16 usted toma decisiones en asuntos que él considera su responsabilidad? <input type="checkbox"/> 17 usted opina diferente o le desmiente en ciertas situaciones? <input type="checkbox"/> 18 él dice que usted siempre llora por todo? <input type="checkbox"/> 19 él cree que usted lo engaña? <input type="checkbox"/> 20 usted le dice o le recuerda sus obligaciones? <input type="checkbox"/> 21 usted sale de su casa sin avisarle o pedir permiso? <input type="checkbox"/> 22 usted toma alcohol o se droga? <input type="checkbox"/> 23 usted no desea tener relaciones sexuales? <input type="checkbox"/> 24 él se molesta por todo, sin razón aparente? <input type="checkbox"/> 25 Otra situación <input type="checkbox"/> 26 No se molesta por nada <input type="checkbox"/> 27	6.2 ¿Usted se molesta con su esposo o pareja porque...? CIRCULE LAS Opciones EN LAS QUE OBTIENE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA él le dedica demasiado tiempo a su trabajo o per su herario? <input type="checkbox"/> 01 él no trabaja? <input type="checkbox"/> 02 él no gana lo suficiente? <input type="checkbox"/> 03 a usted no le gusta cómo trata o educa a sus hijos? <input type="checkbox"/> 04 él es celoso? <input type="checkbox"/> 05 él no respeta sus sentimientos o sus opiniones? <input type="checkbox"/> 06 él visita demasiado a su familia o amistades? <input type="checkbox"/> 07 él es muy posesivo o absorbente? <input type="checkbox"/> 08 él no desea tener relaciones sexuales? <input type="checkbox"/> 09 él no le da su lugar? <input type="checkbox"/> 10 los parientes de él interviene o quieren opinar sobre la forma de educar a sus hijos? <input type="checkbox"/> 11 usted cree que él la engaña? <input type="checkbox"/> 12 él no colabora en los quehaceres de la casa? <input type="checkbox"/> 13 él está enfermo y usted lo tiene que cuidar? <input type="checkbox"/> 14 él no siempre cumple con lo que acuerdan? <input type="checkbox"/> 15 él dice que es la única autoridad de la casa y sólo su opinión es la que vale? <input type="checkbox"/> 16 usted cree que él no cumple como esposo o padre? <input type="checkbox"/> 17 no cuida o usa bien el dinero? <input type="checkbox"/> 18 él trae amigos a la casa? <input type="checkbox"/> 19 él no la obedece? <input type="checkbox"/> 20 le quita su dinero o le pide cuentas sobre su dinero? <input type="checkbox"/> 21 él le recuerda a usted sus obligaciones? <input type="checkbox"/> 22 él toma alcohol o se droga? <input type="checkbox"/> 23 llega tarde o no llega a casa? <input type="checkbox"/> 24 aunque él tenga dinero no da gasto o no da lo suficiente? <input type="checkbox"/> 25 usted se molesta por todo o sin razón aparente? <input type="checkbox"/> 26 Otra situación <input type="checkbox"/> 27 No se molesta por nada <input type="checkbox"/> 28

Secciones para la mujer casada o unida **11**

VI. TENSIONES Y CONFLICTOS	
AFLIQUE ESTA PREGUNTA SÓLO SI EN 6.1 HUBO AL MENOS UNA RESPUESTA AFIRMATIVA 6.1.1 De todo lo que me dijo, ¿qué le molesta más a su esposo o pareja? AÑOTE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE Todos le molestan por igual <input type="checkbox"/> 28 No pudo decidir <input type="checkbox"/> 29	AFLIQUE ESTA PREGUNTA SÓLO SI EN 6.2 HUBO AL MENOS UNA RESPUESTA AFIRMATIVA 6.2.1 De lo que me dijo, ¿qué es lo que más le molesta a usted? AÑOTE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE Todos me molestan por igual <input type="checkbox"/> 29 No pudo decidir <input type="checkbox"/> 30
LEA UNA POR UNA LAS SITUACIONES AQUÍ DESCRITAS, PRIMERO REFERIDAS AL ESPOSO O PAREJA (6.3) Y DESPUÉS RESPECTO A LA MUJER ENTREVISTADA (6.4). LEA DESPACIO Y CON CUIDADO PARA EVITAR CONFUSIONES.	
6.3 Cuando su esposo o pareja se enoja con usted, ... CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2	6.4 Cuando usted se enoja con su esposo o pareja, ... CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2
1) ¿le deja de hablar? <input type="checkbox"/>	2) ¿discuten? <input type="checkbox"/>
3) ¿(a) él atiende e (a) ella insulta? <input type="checkbox"/>	4) ¿golpea o avienta cosas? <input type="checkbox"/>
5) ¿(a) él empuja o jalanea? <input type="checkbox"/>	6) ¿(a) él amenaza con golpearlo(e) o abandonarlo(e)? <input type="checkbox"/>
7) ¿(a) él golpea e agrede físicamente? <input type="checkbox"/>	8) ¿generalmente no hace ni dice nada, se sale, se duerme? <input type="checkbox"/>
9) ¿hablan o platican? <input type="checkbox"/>	10) ¿generalmente no se enoja por nada? <input type="checkbox"/>
11) Otro: <input type="text"/>	ESPECIFIQUE: _____
6.5 Comparando el inicio de su relación y vida en pareja con el momento actual, ¿usted diría que los conflictos o problemas entre ustedes...? LEA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	aumentaron? <input type="checkbox"/> 1 disminuyeron? <input type="checkbox"/> 2 se resolvieron? <input type="checkbox"/> 3 se mantienen igual? <input type="checkbox"/> 4

14 Secciones para la mujer casada o unida **12**

VII. RELACIÓN ACTUAL

Ahora quisiera preguntarle si la vivió o experimentado situaciones y problemas difíciles con su esposo o pareja a lo largo de su vida juntos y en especial en el último año (octubre de 2005 a la fecha).

	7.1 ¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuántas veces ...?	7.2 El que (a)je haya (SITUACIÓN) ¿le parece ...?	7.3 ¿Desde hace cuántos años pasa esto?	7.4 En el último año, ¿este ocurrió ...?
	Una vez 1 Varias veces 2 Ninguna vez 3	grave? 1 sin importancia? 2	UN AÑO (MÁS O MENOS) DE CUANDO COMENZÓ LA RELACIÓN	una vez? 1 varias veces? 2 Ninguna vez 3
SITUACIÓN				
1) la ha empujado o le ha jalado el pelo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2) la ha amarrado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3) la ha pateado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4) le ha arrojado algún objeto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5) la ha golpeado con las manos o con algún objeto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6) la ha tratado de ahogar o asfixiar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7) la ha agredido con cuchillo o navaja?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8) le ha disparado con un arma?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9) la ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10) la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11) le ha dicho que usted le engaña?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12) le ha hecho sentir miedo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13) la ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o carrera?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14) la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15) ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16) la ha vigilado o espiado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17) la ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18) ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19) ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20) le ha dejado de hablar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21) se ha enojado mucho porque no está lista el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumple con sus obligaciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

13

Secciones para la mujer casada o unida

VII. RELACIÓN ACTUAL

	7.1 ¿Cuántas veces su esposo o pareja ...?	7.2 ¿El que (a)je haya (SITUACIÓN) le parece ...?	7.3 ¿Desde hace cuántos años pasa esto?	7.4 En el último año, ¿este ocurrió ...?
	Una vez 1 Varias veces 2 Ninguna vez 3	grave? 1 sin importancia? 2	UN AÑO (MÁS O MENOS) DE CUANDO COMENZÓ LA RELACIÓN	una vez? 1 varias veces? 2 Ninguna vez 3
SITUACIÓN				
22) le ha reclamado cómo gasta usted el dinero?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23) aunque tenga dinero ha sido cedeo y tacaño con los gastos de la casa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24) no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darle?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25) se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
26) se ha adelantado o le ha quitado dinero o bienes (cosas, terrenos, etcétera)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27) le ha prohibido trabajar o estudiar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
28) le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
29) cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
30) ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SI EN LA PREGUNTA 7.1 TODAS LAS RESPUESTAS SON "ninguna vez" o "3" → PÁSE A 7.9 (FILTRO)

7.5 De las agresiones anteriores ¿cuáles son las tres que más le han afectado?

31) Todas le han afectado por igual

32) Ninguna

33) No pudo decidir

ANOTAR LAS SITUACIONES INDICADAS

7.6 FILTRO

→ PÁSE A LA PREGUNTA 7.7 SI EN LA PREGUNTA 7.1 SE ANOTARON CÓDIGOS 1 O 2 EN ALGUNAS DE LAS SITUACIONES DE LA ET A LA 28 O DE LA 29 A LA 30.

→ PÁSE A LA PREGUNTA 7.14 SI EN 7.1 ÚNICAMENTE SE ANOTARON CÓDIGOS 1 O 2 EN LAS SITUACIONES DE LA 29 A LA 31.

→ PÁSE A LA SECCIÓN VIII SI EN 7.1 SE ANOTARON ÚNICAMENTE CÓDIGOS 3 ENTODAS LAS SITUACIONES.

7.7 Derivado de las agresiones de su esposo o pareja, ¿ha recurrido ...?

al ministerio público? ... 1

a la policía preventiva? ... 2

a otra autoridad? ... 3

Ninguna: ... 4 → PÁSE A 10

7.8 ¿Cuándo fue la última vez que recurrió a la autoridad?

mes año

7.9 ¿Cómo la atendió la autoridad a la que acudió?

La atendieron bien, la orientaron e informaron: ... 1

No hicieron nada, no le hicieron caso: ... 2

La humillaron o la trataron mal: ... 3

Otro: ... 4

14

Secciones para la mujer casada o unida

VII. RELACIÓN ACTUAL

7.10 ¿Una vez que acudió a la autoridad ...?	7.11 ¿Considera que por haberlo denunciado, el trato de él hacia usted ...?	7.12 ¿Usted se acudió a la autoridad ...?
denunció a su esposo o pareja? 1	mejor? 1	per miedo? 01
desvirtuaron a su esposo o pareja? 2	per un tiempo? 2	porque su esposo o pareja la amenaza? 02
embarazaron a su esposo o pareja? 3	per un tiempo? 2	per sus hijos? 03
se separaron temporalmente? 4	per un tiempo? 2	su familia la convenció de no hacerlo? 04
usted se fue de la casa? 5	per un tiempo? 2	per vergüenza? 05
él se fue de la casa? 6	per un tiempo? 2	para que su familia no se enterara? 06
Usted retiró la demanda o no siguió los trámites, porque 7	per un tiempo? 2	no sabía que podía denunciar la agresión? 07
	empesó? 4	se tiró de algo sin importancia? 08
		porque piensa que su esposo o pareja tiene derecho a reprenderla? 09
		porque no confía en las autoridades? 10
		porque él no va a cambiar? 11
		Otro: 12
7.13 ¿Debido a las agresiones de su esposo o pareja ...?	7.14 Desde que están juntos, ¿esta manera de reaccionar de su esposo o pareja ante los problemas ha ...?	7.15 ¿Usted cree que el maltrato que recibe de su esposo o pareja, inició o empeoró, debido a ...?
usted tuvo que operarse? 01	mejorado? 1	problemas económicos? 01
usted tuvo mertrones e hinchazón? 02	empeorado? 2	la pérdida de empleo? 02
usted tuvo cortadas, quemaduras o pérdida de dientes? 03	siempre ha sido igual? 3	que él tenía otra relación amorosa? 03
usted tuvo hemorragias o sangrado? 04		que usted tenía otra relación amorosa? 04
usted tuvo fracturas? 05		que usted comenzó a trabajar? 05
usted tuvo un aborto o parte prematura? 06		que recibe apoyo de otras personas? 06
usted tuvo ardor o sangrado vaginal? 07		que llegó a vivir con ustedes alguna persona? 07
usted tuvo desmayos? 08		que usted no se embarazó? 08
no puede mover alguna parte de su cuerpo? 09		que usted se embarazó? 09
resultó lesionado un familiar? 10		el nacimiento de un hijo? 10
falleció algún miembro del hogar? 11		que él toma o tomaba? 11
No le ha pasado nada 12		no sabe por qué lo hace 12
Otro: 13		Por ninguna razón 13
		Otro: 14

15

Secciones para la mujer casada o unida

VII. RELACIÓN ACTUAL

7.16 Cuando hay problemas con su esposo o pareja, ¿pídele ayuda a ...?	7.17 ¿Debido a los problemas con su esposo o pareja, usted ha ...?	7.18 ¿Los problemas con su esposo o pareja le provocaron ...?
familiares? 1	dejado de comer? 1	pérdida o aumento del apetito? 1
sus amistades? 2	dejado de salir? 2	problemas nerviosos? 2
un psicólogo, trabajador social? 3	dejado de ver a sus familiares o amistades? 3	ansiedad o miedo? 3
un sacerdote o instancias religiosas? 4	dejado de ir al médico? 4	tristeza, aflicción o depresión? 4
al DMF? 5	dejado de trabajar o estudiar? 5	insomnio? 5
alguna organización no gubernamental (ONG)? 6	perdido dinero o propiedades? 6	No le ha pasado nada 6
algún refugio para mujeres maltratadas? 7	No ha pasado nada 7	Otro 7
No pídela ni pide ayuda 8	Otro 8	
Otro 9		
7.19 ¿Ha tenido que recibir atención médica por los problemas con su esposo o pareja?	7.20 ¿A dónde fue?	7.21 Por los conflictos con su esposo o pareja, ¿alguna vez ha pensado en quitarse la vida?
Médico particular: 1	Cruz Roja 2	Si 1
Si 1	MSS 3	No 2
No 2 → PÁSE A 7.11	ISSSTE 4	
	Salubridad 5	
	Otro 6	
7.23 ¿A raíz de los problemas y conflictos con su pareja o esposo ...?	7.24 ¿Usted no se ha separado o no quiere separarse de su esposo o pareja porque ...?	
piensa separarse o terminar la relación? 1	los problemas no son tan graves como para hacerlo? 01	
se separó un tiempo, pero volvió con él? 2	no tiene a dónde irse a vivir y él no quiere salirse de la casa? 02	
No puede separarse 3	no tiene cómo sostenerse económicamente? 03	
No le piensa o no quiere separarse 4	sus hijos están pequeños? 04	
	la tiene amenazada con quitarle a sus hijos y/o la casa? 05	
	tiene miedo de lo que le pueda hacer a usted o a sus hijos? 06	
	no cuenta con el apoyo de nadie y le da miedo? 07	
	le quiere y/o le necesita? 08	
	una esposa debe sortear las dificultades y mantenerse unida a su pareja? 09	
	Otro 10	

16

Secciones para la mujer casada o unida

VIII. DECISIONES																					
<p>8.1 ¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si es la entrevistada</td><td>1</td> <td>Si es el esposo o la pareja</td><td>2</td> </tr> <tr> <td>Ambos</td><td>3</td> <td>Otro: personas</td><td>4</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td><td>5</td> <td></td><td></td> </tr> </table>		Si es la entrevistada	1	Si es el esposo o la pareja	2	Ambos	3	Otro: personas	4	No aplica	5										
Si es la entrevistada	1	Si es el esposo o la pareja	2																		
Ambos	3	Otro: personas	4																		
No aplica	5																				
<p>8.2 Cuando usted decide sola (o él/ella), ¿su esposo o pareja ...</p> <table border="0"> <tr> <td>le respalda o apoya?</td><td>1</td> <td>discute o pelea?</td><td>2</td> </tr> <tr> <td>le respalda?</td><td>3</td> <td>no hace ni dice nada?</td><td>4</td> </tr> </table>		le respalda o apoya?	1	discute o pelea?	2	le respalda?	3	no hace ni dice nada?	4												
le respalda o apoya?	1	discute o pelea?	2																		
le respalda?	3	no hace ni dice nada?	4																		
<p>9) ¿Usted puede trabajar o estudiar?</p> <p>10) ¿Usted puede salir de su casa?</p> <p>3) ¿Puede hacer con el dinero que usted gana o el que alguien?</p> <p>4) ¿Usted puede comprar cosas para usted?</p> <p>5) ¿Usted puede participar en la vida social o pública de su comunidad?</p> <p>6) ¿Cómo se gasta o economiza el dinero?</p> <p>7) ¿Sabe las pautas o las reglas de su hogar?</p> <p>8) ¿Cambiar o mudarse de casa o ciudad?</p> <p>10) ¿Usted tiene relaciones sexuales?</p> <p>11) ¿Usted debe usar los métodos anticonceptivos?</p>																					
IX. APORTES ECONÓMICOS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS																					
<p>9.1 Para los gastos del hogar ¿cuánto da ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si es la pareja</td><td>1</td> <td>Si es el esposo o la pareja</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>Toda su ganancia</td><td>2</td> <td>Se coloca en un fondo común y cada quien utiliza lo que necesita?</td><td>2</td> </tr> <tr> <td>No da nada</td><td>3</td> <td>su esposo o pareja le da lo que gana y usted decide cómo se gasta?</td><td>3</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td><td>4</td> <td>cada quien maneja su ingreso?</td><td>4</td> </tr> </table> <p>Usted (entrevistada)? <input type="checkbox"/></p> <p>su esposo o pareja? <input type="checkbox"/></p> <p>Otro: <input type="checkbox"/></p>		Si es la pareja	1	Si es el esposo o la pareja	1	Toda su ganancia	2	Se coloca en un fondo común y cada quien utiliza lo que necesita?	2	No da nada	3	su esposo o pareja le da lo que gana y usted decide cómo se gasta?	3	No aplica	4	cada quien maneja su ingreso?	4				
Si es la pareja	1	Si es el esposo o la pareja	1																		
Toda su ganancia	2	Se coloca en un fondo común y cada quien utiliza lo que necesita?	2																		
No da nada	3	su esposo o pareja le da lo que gana y usted decide cómo se gasta?	3																		
No aplica	4	cada quien maneja su ingreso?	4																		
<p>9.2 ¿El ingreso del hogar ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Se maneja su esposo o pareja y le da a usted?</td><td>1</td> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>Se coloca en un fondo común y cada quien utiliza lo que necesita?</td><td>2</td> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> <tr> <td>su esposo o pareja le da lo que gana y usted decide cómo se gasta?</td><td>3</td> <td></td><td></td> </tr> <tr> <td>cada quien maneja su ingreso?</td><td>4</td> <td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td><td>5</td> <td></td><td></td> </tr> </table>		Se maneja su esposo o pareja y le da a usted?	1	Si ...	1	Se coloca en un fondo común y cada quien utiliza lo que necesita?	2	No ...	2	su esposo o pareja le da lo que gana y usted decide cómo se gasta?	3			cada quien maneja su ingreso?	4			Otro	5		
Se maneja su esposo o pareja y le da a usted?	1	Si ...	1																		
Se coloca en un fondo común y cada quien utiliza lo que necesita?	2	No ...	2																		
su esposo o pareja le da lo que gana y usted decide cómo se gasta?	3																				
cada quien maneja su ingreso?	4																				
Otro	5																				
<p>9.3 ¿Usted cuenta con dinero para sus cosas personales?</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> </table>		Si ...	1	No ...	2																
Si ...	1																				
No ...	2																				
<p>9.4 ¿Algunos miembros de este hogar es (son) propietarios de ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si ...</td><td>1</td> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>No ...</td><td>2</td> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> </table>		Si ...	1	Si ...	1	No ...	2	No ...	2												
Si ...	1	Si ...	1																		
No ...	2	No ...	2																		
<p>9.5 ¿A nombre de quién están? ¿A quién le pertenecen?</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si ...</td><td>1</td> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>Si es el esposo o la pareja</td><td>2</td> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> <tr> <td>Ambos</td><td>3</td> <td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Otro(s) personas</td><td>4</td> <td></td><td></td> </tr> </table>		Si ...	1	Si ...	1	Si es el esposo o la pareja	2	No ...	2	Ambos	3			Otro(s) personas	4						
Si ...	1	Si ...	1																		
Si es el esposo o la pareja	2	No ...	2																		
Ambos	3																				
Otro(s) personas	4																				
<p>1) terrenos o tierras de cultivo?</p> <p>2) automóviles o camionetas?</p> <p>3) ahorros?</p> <p>4) la vivienda que habitan?</p>																					

Secciones para la mujer casada o unida **17**

X. LIBERTAD PERSONAL									
<p>LEA CADA UNA DE LAS OPCIONES Y ESCRIBA LA RESPUESTA INDICADA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE</p>									
<p>10.1 Ahora le preguntaré sobre los arreglos que hace con su esposo o pareja cuando necesita realizar algunas actividades</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p>									
<p>1) Para trabajar por un pago o remuneración ¿a su esposo o pareja ...</p> <p>2) Si tiene que ir de compras ¿a su esposo o pareja ...</p> <p>3) Si tiene o quiere visitar a sus parientes o amistades ¿a su esposo o pareja ...</p> <p>4) Si usted quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal ¿a su esposo o pareja ...</p> <p>5) Si usted quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su esposo o pareja ...</p> <p>6) Si usted quiere hacer amistad con una persona que su esposo o pareja no conoce, ¿a él ...</p> <p>7) Para votar por algún partido o candidato, ¿a su esposo o pareja ...</p>									
<p>10.2 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.3 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.4 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.5 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.6 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.7 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.8 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.9 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.10 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.11 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.12 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.13 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.14 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.15 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.16 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.17 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.18 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.19 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p> <p>10.20 ¿Usted debe pedir permiso? ... 1</p>									
XI. OPINIÓN SOBRE LOS ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS									
<p>11.1. Le voy a leer algunas frases, dígame SI cuando esté de acuerdo y NO cuando esté en desacuerdo.</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si ...</td><td>1</td> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>No ...</td><td>2</td> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> </table>		Si ...	1	Si ...	1	No ...	2	No ...	2
Si ...	1	Si ...	1						
No ...	2	No ...	2						
<p>1) ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?</p> <p>2) ¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?</p> <p>3) ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?</p> <p>4) ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?</p> <p>5) ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?</p> <p>6) ¿Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene el derecho de pegarle?</p>									
<p>11.2. ¿Usted está de acuerdo en que ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si ...</td><td>1</td> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>No ...</td><td>2</td> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> </table>		Si ...	1	Si ...	1	No ...	2	No ...	2
Si ...	1	Si ...	1						
No ...	2	No ...	2						
<p>1) las mujeres y los hombres tengan las mismas derechos para tomar sus decisiones?</p> <p>2) las mujeres y los hombres tengan la misma libertad?</p> <p>3) las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión?</p> <p>4) las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida?</p> <p>5) las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia?</p>									
<p>11.3. ¿Usted se considera ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si ...</td><td>1</td> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>No ...</td><td>2</td> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> </table>		Si ...	1	Si ...	1	No ...	2	No ...	2
Si ...	1	Si ...	1						
No ...	2	No ...	2						
<p>1) valiosa?</p> <p>2) atractiva?</p> <p>3) con derechos?</p> <p>4) que exprese sus opiniones?</p>									
<p>11.4. ¿Usted ha oído hablar de la igualdad entre mujeres y hombres?</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> </table>		Si ...	1	No ...	2				
Si ...	1								
No ...	2								

Secciones para la mujer casada o unida **18**

XII. RECURSOS SOCIALES															
<p>12.1 Cuando necesita dinero, sin contar a su esposo o pareja, ¿recurre a sus ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>amigos?</td><td>1</td> <td>vecinas?</td><td>2</td> <td>familiares?</td><td>3</td> <td>No pide dinero</td><td>4</td> <td>Otro</td><td>5</td> </tr> </table>		amigos?	1	vecinas?	2	familiares?	3	No pide dinero	4	Otro	5				
amigos?	1	vecinas?	2	familiares?	3	No pide dinero	4	Otro	5						
<p>12.2 ¿Acosombra usted ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>salir con amigas a divertirse?</td><td>1</td> <td>platicar con vecinas?</td><td>2</td> <td>reunirse con familiares?</td><td>3</td> <td>asistir a reuniones religiosas?</td><td>4</td> <td>asistir a reuniones de clubes o de organizaciones?</td><td>5</td> <td>practicar deportes en equipo?</td><td>6</td> <td>Otro</td><td>7</td> </tr> </table>		salir con amigas a divertirse?	1	platicar con vecinas?	2	reunirse con familiares?	3	asistir a reuniones religiosas?	4	asistir a reuniones de clubes o de organizaciones?	5	practicar deportes en equipo?	6	Otro	7
salir con amigas a divertirse?	1	platicar con vecinas?	2	reunirse con familiares?	3	asistir a reuniones religiosas?	4	asistir a reuniones de clubes o de organizaciones?	5	practicar deportes en equipo?	6	Otro	7		
XIII. MUJERES DE 60 AÑOS O MÁS															
<p>13.1 ¿Usted depende económicamente de su(s) ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>esposo o pareja?</td><td>1</td> <td>hija(s) o hijo(s)?</td><td>2</td> <td>nieta(s) o nieto(s)?</td><td>3</td> <td>No depende de nadie</td><td>4</td> <td>Otro</td><td>5</td> </tr> </table>		esposo o pareja?	1	hija(s) o hijo(s)?	2	nieta(s) o nieto(s)?	3	No depende de nadie	4	Otro	5				
esposo o pareja?	1	hija(s) o hijo(s)?	2	nieta(s) o nieto(s)?	3	No depende de nadie	4	Otro	5						
<p>13.2 ¿Usted a veces ayuda económicamente, le da dinero o le paga alguna cosa a su(s) ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>esposo o pareja?</td><td>1</td> <td>hija(s) o hijo(s)?</td><td>2</td> <td>nieta(s) o nieto(s)?</td><td>3</td> <td>No ayuda a nadie</td><td>4</td> <td>Otro</td><td>5</td> </tr> </table>		esposo o pareja?	1	hija(s) o hijo(s)?	2	nieta(s) o nieto(s)?	3	No ayuda a nadie	4	Otro	5				
esposo o pareja?	1	hija(s) o hijo(s)?	2	nieta(s) o nieto(s)?	3	No ayuda a nadie	4	Otro	5						
<p>13.3 ¿Mantiene económicamente a su(s) ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>esposo o pareja?</td><td>1</td> <td>hija(s) o hijo(s)?</td><td>2</td> <td>nieta(s) o nieto(s)?</td><td>3</td> <td>No mantiene a nadie</td><td>4</td> <td>Otro</td><td>5</td> </tr> </table>		esposo o pareja?	1	hija(s) o hijo(s)?	2	nieta(s) o nieto(s)?	3	No mantiene a nadie	4	Otro	5				
esposo o pareja?	1	hija(s) o hijo(s)?	2	nieta(s) o nieto(s)?	3	No mantiene a nadie	4	Otro	5						
<p>13.4 ¿Usted cuida a sus nietos ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>todos los días?</td><td>1</td> <td>algun día de la semana?</td><td>2</td> <td>de vez en cuando?</td><td>3</td> <td>No los cuida</td><td>4</td> <td>No tiene nietos</td><td>5</td> </tr> </table>		todos los días?	1	algun día de la semana?	2	de vez en cuando?	3	No los cuida	4	No tiene nietos	5				
todos los días?	1	algun día de la semana?	2	de vez en cuando?	3	No los cuida	4	No tiene nietos	5						
<p>13.5 ¿Es responsable de sus nietos porque sus padres ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>trabajan y viven en Estados Unidos?</td><td>1</td> <td>trabajan y viven en otro lugar del país?</td><td>2</td> <td>trabajan todo el día?</td><td>3</td> <td>mueren?</td><td>4</td> <td>Otro</td><td>5</td> </tr> </table>		trabajan y viven en Estados Unidos?	1	trabajan y viven en otro lugar del país?	2	trabajan todo el día?	3	mueren?	4	Otro	5				
trabajan y viven en Estados Unidos?	1	trabajan y viven en otro lugar del país?	2	trabajan todo el día?	3	mueren?	4	Otro	5						
<p>13.6 ¿Tiene alguna enfermedad o impedimento que no le permiten desplazarse sola?</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>No ...</td><td>2</td> </tr> </table>		Si ...	1	No ...	2										
Si ...	1														
No ...	2														

Secciones para la mujer casada o unida **19**

XIII. MUJERES DE 60 AÑOS O MÁS									
<p>ANOTE LA RESPUESTA INDICADA EN CADA UNA DE LAS CASILLAS</p> <table border="0"> <tr> <td></td><td>Si ...</td><td>1</td> </tr> <tr> <td></td><td>No aplica ...</td><td>3</td> </tr> </table>			Si ...	1		No aplica ...	3		
	Si ...	1							
	No aplica ...	3							
<p>13.7 Dígame si usted pasa o ha pasado por alguna de las siguientes situaciones con sus familiares cercanos o con quienes vive:</p> <table border="0"> <tr> <td>Hija(s)</td><td>Hijo(s)</td><td>Nieta(s) o nieto(s)</td><td>Otro</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Hija(s)	Hijo(s)	Nieta(s) o nieto(s)	Otro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hija(s)	Hijo(s)	Nieta(s) o nieto(s)	Otro						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
<p>1) ¿Le dejan de hablar o no le hablan?</p> <p>2) ¿Le dejan sola, la abandonan?</p> <p>3) ¿Le gritan, la insultan, la ofenden?</p> <p>4) ¿No le dan dinero?</p> <p>5) ¿La han amenazado con correría o sacarla de su casa?</p> <p>6) ¿La han lastimado o golpeado?</p> <p>7) ¿Le han quitado su dinero o alguna pertenencia?</p> <p>8) ¿Le han dicho o le hacen sentir que es un estorbo?</p> <p>9) ¿No la atienden cuando se enferma o no le compran sus medicamentos?</p> <p>10) ¿Le piden que haga quehaceres que no puede hacer o que le cuestan trabajo?</p> <p>11) ¿No la apoyan o ayudan cuando la necesita?</p>									
XIV. ENTREVISTADORA									
<p>14.1 ¿Dónde se levantó la entrevista?</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>Dentro de la vivienda</td><td>1</td> <td>Fuera de la vivienda</td><td>2</td> <td>En otro lugar</td><td>3</td> </tr> </table>		Dentro de la vivienda	1	Fuera de la vivienda	2	En otro lugar	3		
Dentro de la vivienda	1	Fuera de la vivienda	2	En otro lugar	3				
<p>14.2 ¿La entrevista a la mujer elegida se ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>realizó en el primer intento?</td><td>1</td> <td>tuvo que regresar según indicaciones?</td><td>2</td> <td>Otro</td><td>3</td> </tr> </table>		realizó en el primer intento?	1	tuvo que regresar según indicaciones?	2	Otro	3		
realizó en el primer intento?	1	tuvo que regresar según indicaciones?	2	Otro	3				
<p>14.3 Durante la entrevista, ¿la mujer elegida ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</p> <table border="0"> <tr> <td>estaba sola?</td><td>1</td> <td>estaba presente su esposo?</td><td>2</td> <td>estaban sus hijos?</td><td>3</td> <td>estaban otros familiares o personas?</td><td>4</td> </tr> </table>		estaba sola?	1	estaba presente su esposo?	2	estaban sus hijos?	3	estaban otros familiares o personas?	4
estaba sola?	1	estaba presente su esposo?	2	estaban sus hijos?	3	estaban otros familiares o personas?	4		
<p>VERIFIQUE LA PREGUNTA 2.11 DE LA SECCIÓN II SI HAY MUJER SOLTERA ELEGIDA APLIQUE EL MÓDULO DE MUJERES SOLTERAS.</p>									

Secciones para la mujer casada o unida **20**